

**Archivo Municipal
de
CHELES**

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//28.3

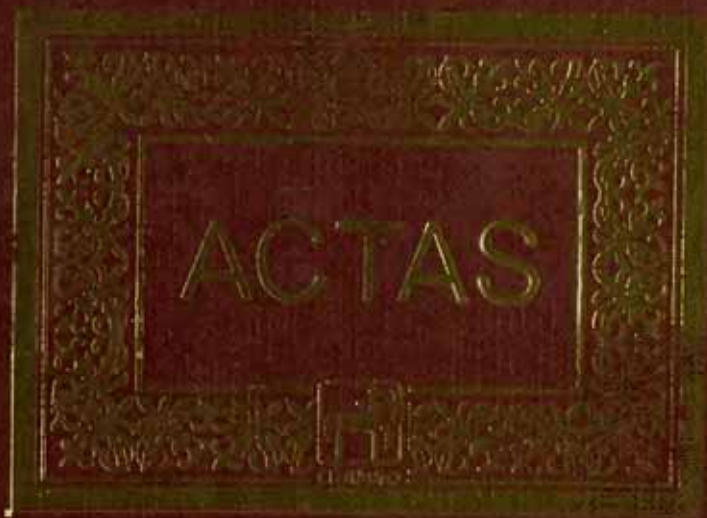
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1995/ 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles



FIELD 1995 →

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



POAMEX

1500 1500 1500



POAMEX





ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 23 DE ENERO DE 1995

En el Saldo de sesiones de la Coma Consistorial se
reune la Corporación Municipal en Sesión Ordi-
naria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa
Doña Havela Cordero Sierra y concurren los
Señores Concejales:

- Don José González Coutador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Piñilla
De Izquierda Unida
- Don Manuel Merchán Espino
Del Grupo popular
- No asistiendo los Señores Concejales
- Doña María Antonia Ruíz Silva
- Don Rogelio Araque Cordero
Del Grupo Socialista
- Don Plácido Sosa Bermejo
Del Grupo I.V
- Don José Alejos Alvarez
Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
que da fe.

Akerta la sesión a las 21 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario la
existencia del quorum necesario para que
pueda ser iniciada se procede a conocer de
los asuntos enumerados en el Orden del día
y de los que previamente convocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación Don
Juan Carlos González Montes se procede a
la lectura del acta de la sesión celebrada
el día 1-12-95

una vez leído el acta la presidencia de acuerdo con el Artículo 91.1 del ROF preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II FIESTAS DE CARNAVAL - 95

Se acuerda por unanimidad la contratación de una orquesta que anuncie estas fiestas. El Sr. D. Manuel Camero quiere dajar constancia que se desea avisar a la Orquesta de esta localidad conocida como "Los Habaneros".

III CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA

a) Por la Sra. Alcalde - Presidente se da cuenta de Orden de la Consejería de Bienestar Social de 3 de Enero de 1995 (DOE nº 2 de 5 de Enero 1995), por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados.

Tras amplia y porunimizada deliberación se acuerda llevar a cabo en su integridad el Proyecto Técnico del que ya se dispone el Ayuntamiento para construcción del Hogar del Pensionista en la localidad de Cheltes en terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en Calle Morón nº 41 de Cheltes así como respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Por último se aprueba y mediante el presente acuerdo, se acredita la plena

disponibilidad de los terrenos sitos en calle Horán n.º 41, propiedad de este Ayuntamiento para la construcción del Hogar del Pensionista.

b) por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de Orden de la Consejería de Bienestar Social de 3 de Enero de 1995 (DOE n.º 2 de 5 de Enero 1995)

por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la (que se convocan) financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados.

Tras detallado estudio de la citada Orden se acuerda en Rector Subvención de la Consejería de Bienestar Social destinada a equipamiento del Hogar del Pensionista de esta localidad para lo que se acompañara presupuesto de dos casas suministradora.

Así mismo se adquiere compromiso de no variar el destino del mismo salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

IV INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa da cuenta de Orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta de Extremadura (D.O.E n.º 145 de 24-12-94), por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años, para la realización de obras o servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

Tras amplio estudio se acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda SUBVENCIÓN por 9.800.000 pts. para la contratación de:

6 Obreros menores de 25 años durante un periodo de 6 meses en actividad tendiente a mejorar el funcionamiento del mercado local

facilitando la adecuación de los ofertas a las demandas de Empleo. Dicha actividad estaría encuadrada en los trabajos de tipo agrícola: Jardinería - Invernadero

6. Obras nuevas de 25 años durante un periodo de 6 meses en actividad tendiente a mejorar el funcionamiento del mercado laboral facilitando la adecuación de las ofertas a las demandas de Empleo. Dicha actividad estaría encuadrada en los trabajos de construcción - Albañilería.

igualmente se recuerda la contratación laboral - temporal por este Ayuntamiento de 1 obrero, servicios de construcción al amparo del Real Decreto 2104/84 de 21 de noviembre conforme a los siguientes Seso:

1º: La contratación laboral es como encargado de la dirección de obras Municipales del año 95 y como encargado de las obras del P.E.R durante el mismo año

2º La Selección se hará mediante pruebas prácticas en relación con la categoría y clase de Trabajo a realizar

3º Las instancias dirigidas a la Srta. Alcaldesa se presentaran en el Registro de la Corporación en horas de oficina, durante el plazo de 8 días naturales, contados a partir de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

4º Los aspirantes harán constar en la instancia los siguientes requisitos

- Tener cumplidos 25 años
- Estar inscrito en la Oficina de Empleo como demandante de trabajo en la categoría profesional de Oficial 1º

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes tareas.

5º El Tribunal Calificador estará formado por:

- Presidente: el de la Corporación
- Vocales: un concejal por cada Grupo político de la Corporación
- SECRETARIO: el de la Corporación o funcionario que quiera delegar.

6º La realización de los pruebas tendrá lugar el siguiente día hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

7º Los aspirantes seleccionados deberán presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

La Señora Alcaldesa también informó sobre la ampliación de solar de los vecinos de esta localidad D. Germánico Contador González D. Isaac Sierra Valencia y D.º Mariano Heredia Martín: ampliación que se realizará una vez inspección a los vecinos del Sr. Apoyador Municipal.

V APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO

Se presta aprobación definitiva al expediente de modificación de crédito n.º 1/94 una vez expuesto al público durante el plazo reglamentario, no ha habido reclamación al mismo.

VI CATASTRO RUSTICA

Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, los gestiones realizadas ante la oficina del catastro de Badajoz, a fin de proceder a una nueva Revisión del catastro de Rustica.

VII RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz del Grupo de IU Sr. D.

Manuel Camero, se pregunta el porqué de no haberse realizado el pleno Ordinario en la fecha, es decir el primer viernes del presente mes

La Sra Alcaldesa responde que no pudo convocarse en la fecha por el primer viernes del mes coincidió con la festividad del día de Reyes

Por el Sr Concejal Sr D Ezequiel Torroja se pregunta al Sr Secretario sobre la recaudación del impuesto sobre construcción, instalaciones y obras de los distintos vecinos de obras. El Sr Secretario responde que se están recaudando pero no han sido como sería de desear y que existen contribuyentes que no han hecho efectiva la liquidación del impuesto. El Sr Ezequiel Torroja prosigue haciendo referencia a lo alda del inmueble de su propiedad y que próximamente hecha la liquidación exige que todos los vecinos sean iguales a la hora del pago de este impuesto.

Por el Sr D Manuel Merodio se pregunta al pleno sobre la modificación de la Ordenanza Reguladora del Suministro de Agua. La Sra Alcaldesa responde que se estudiará el tema y se tratará en una sesión posterior y no ha sido un mes exacto que tratar de llevarlo a la sesión a las 22 horas, de la cual yo como secretario certifico.

y para que así conste y reunir al Ilustre Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr Director de

La oficina de Administración de la Junta
de Extremadura. Expedo la presente certifi-
cación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora
Alcalde- Presidente - En Ciudad de Valdepeñas de
enero de mil novecientos noventa y cinco.

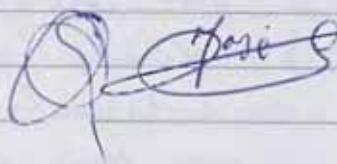
José María Serrón





Francisco

el Secretario



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1995

En la Sesión de la Casa Consistorial se
reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordi-
naria bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa
Doña Mercedes Cordero Serra. y concurren
los Sres. Concejales

- Don Rogelio Acagüta Corbero
- Don José González Contador
Del Grupo Socialista

- Don Fagüel Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Puilla
- Don Plácido Sosa Bermejo
Del Grupo I.V.

- Don José Asejas Alvarez
- Don Manuel Merchan Espoño
Del Grupo Popular

No asistiendo los Sres. Concejales

- Doña María Antonia Peño Silva
Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Fuentes queda fe
Alcaldesa la Sesión a las 20'30 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario de la
existencia del quórum necesario para que
pueda ser iniciada, se procede a conocer
de los asuntos envenados en el orden del día
y de los que previamente conozca los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González
Fuentes se procede a la lectura del acta de la
sesión anterior celebrada el 23-1-95

Una vez leída el acta, la presidencia de
acuerdo con el Art. 91.1 del R.O.F preguntó
si algún miembro de la Corporación tenía

formular alguna observación
no habiendo ninguna observación se aprueba
por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II OBRA COLEGIO PUBLICO

La Sra. Alcaldé - Presidente da cuenta de escrito remitido a este Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha de 27 de Enero de 1995 y nº de Salida 1459, en el que se comunica a este Ayuntamiento que la Dirección Provincial de Bases tiene prevista la realización de los obras de CALIFICACION EN C.P. VIRGEN DE LA LUZ de esta localidad y con el fin de dar cumplimiento al artículo 81 del Reglamento General de Contratación del Estado, solicita a este Ayuntamiento

Certificación en la que se haga constar la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos o locales donde han de realizarse las obras programadas

Los Sres. Concejales dando por entendidas acordando por unanimidad acreditar la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos y locales donde han de realizarse las obras en las indicadas

La Sra. Alcaldé - Presidente da cuenta de escrito remitido a este Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia, de fecha 27 de Enero 1995 y nº de Salida 1459, en el que se comunica a este Ayuntamiento, que la Dirección Provincial tiene prevista la realización de los obras de CALIFICACION EN C.P. VIRGEN DE LA LUZ de esta localidad y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 81 del Reglamento General de Contratación del Estado, solicita a este Ayuntamiento

Certificaci6n de que el solar del centro de que se trata se encuentra inventariado por este Ayuntamiento con expresi6n de los otros cuadros de que consta.

Los Se~oras Concejales, dandose por enterados acuerdan acreditar que el solar del centro de que se trata se encuentra inventariado con expresi6n de los otros cuadros que consta.

La Se~ora Alcalde - Presidente da cuenta de escrito remitido a este Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educaci6n y Ciencias de fecha 27 Enero 1995 y N.º de salida 1459, en el que se comunica a este Ayuntamiento que la Direcci6n provincial de Badajoz tiene prevista la realizaci6n de las obras de CALIFICACION EN C.P. VIRGEN DE LA LUZ de esta localidad y con el fin de dar cumplimiento al Articulo 81 del Reglamento General de contrataci6n del Estado solicita a este Ayuntamiento.

Certificaci6n del acuerdo de pleno de la Comisi6n Municipal Permanente en el que se haga constar.

Que la misma se compromete a expedir licencia municipal de obras con caracter gratuito, una vez sea solicitada por esta Direcci6n provincial.

Que se eliminara cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

Los Se~oras Concejales, dandose por enterados acuerdan por unanimidad en sesi6n de pleno del dia de la fecha.

Que el Ayuntamiento - Pleno se compromete a expedir licencia municipal de obras con caracter permanente gratuito

para los obras de reforma, una vez sea solicitada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por el Ayuntamiento - Pleno se compromete a eliminar cualquier impedimento que pudiera surgir para el normal desarrollo de las obras.

III CURSOS CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de cursos operados para este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura:

Curso de Instalador Electricista Subvención concedida 2.550.000 pts.

Curso de Formación Profesional Subvención concedida 900.000 pts.

Proyecto de concienciación sobre el deterioro del entorno natural Subvención concedida 300.000 pts.

Proyecto de ocio y tiempo libre en la casa de la cultura Subvención concedida 250.000 pts.

Proyecto de Educación Ambiental. Subvención concedida: 300.000 pts.

IV INFORMES ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre la problemática existente entorno a unido del cementerio municipal respecto a familias que adquieren vans nuevas.

Se opone por mayoría seguir con las normas de siempre para evitando la compra nueva para no llegar a problemas de falta de disponibilidad de las nuevas e igualmente se acuerda que sean vendidas por orden alfabético.

El Sr. Arcecho propone que se vendan las nuevas al morir la persona y en el orden que corresponda.

La Sra. Alcaldesa informa que la Guardia Civil le ha solicitado ayuda para obras de

reparación en el Cuartel: cañerías, Sifones etc
Se acuerda por unanimidad prestar Ayuda
con recursos materiales y económicos que sean
necesarios y de los que disponga este Ayuntamiento
Se expone para la mesa la compra de un
nuevo tractor para obras y Servicios Municipales
Se acuerda comprar un tractor nuevo y
pequeño para lo que se recabara previa
información a los suministradores.

V ESCRITO I.V

Se da lectura a escrito presentado por el
Grupo de IU cuya transcripción literal es
como sigue:

1º Srta. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Clujes.

Los abajo firmantes, concejales del Grupo
de Izquierda Unida, tienen la consideración y
con el debido respeto, exponer al pleno que
se celebrara el día 3-2-75 la siguiente moción:

Hoy ya bastante tiempo que se están
haciendo contratos temporales para un
Auxilio de policía Municipal en nuestro
Ayuntamiento. en nuestra opinión no se
debe realizar este tipo de contratos en tan corto
espacio de tiempo una y otra. También
queremos hacer resaltar que en nuestro Ayuntami-
ento siempre ha habido una plaza fija
en la plantilla para el cargo Empleado y
esto parece ser que se ha perdido.

Nuestro grupo propone al pleno que se
saque a opinión pública la plaza fija en
plantilla y que esta salga en el Boletín Oficial
antes del 31 de marzo del año en curso tal
y como establece la ley de los Municipios locales
por todo ello la exponeré pedimos al pleno

La aprobación de esta moción y se convocó un pleno o reunión para aprobar las bases del concurso.
 Fdo. Miguel Torro Fdo. Manuel Cañero Fdo. Plácido Lora
 Chich a 23 de Enero de 1995

Se acuerda por unanimidad proveer la plaza vacante de la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Auxiliar de la Policía Municipal y aprobar la oferta de Empleo público para 1995 de Funcionarios de Carrera, Grupo Segundo Artículo 25 Ley 30/1984: E, clasificación Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase de policía Local y sus Auxiliares número de Vacantes, una, Denominación: Alguacil Auxiliar de policía Municipal.

VI RUEGOS Y PREGUNTAS

Siendo las 22 horas se produjo un apagón de luz y se levantó la sesión no tratándose ningún asunto más de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y cumplir al Ilmo Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y Al Ilmo Sr Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, Expte de la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente en Chich a nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Presidencia

Miguel Torro
 Manuel Cañero
 Plácido Lora
 Fdo. Miguel Torro
 Fdo. Manuel Cañero
 Fdo. Plácido Lora

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 8 DE MARZO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa
Casistorial se reunió la Corporación Municipal
bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña
Hannela Condero Sierra y concurren los Sres.
Concejales.

Dou José González Cantador
del Grupo Socialista

Dou Gregorio Terrón Romero

Dou Manuel Gamero Pimilla

Dou Plácido José Percejo

del Grupo U.V.

Dou José Asencio Aguilar

Dou Manuel Herceño Espino

del Grupo popular

no asistiendo los Srs. Concejales

Doña María Antonia Recio Silva

Dou Rogelio Projección Condero

del Grupo Socialista

Asistidos del Sr. Secretario de la
Corporación Don Juan Carlos González Montes
qui da fe

Asiende la Sesión a las 20:30 horas y
una vez comprobado por el Sr. Secretario
la existencia del quórum necesario para
que pueda ser iniciada se procede a
conocer de los asuntos convocados en el
Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes

PROYECTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 1995

Exponiendo por la presidencia el objeto de
este punto que, conforme consta en la
convocatoria, es el de llevar a cabo la
discusión y en su caso aprobación del presupe-
sito para el ejercicio de 1995, y el Secretario

procedía dar lectura, íntegra de los estados de gastos y de ingresos, que en el expediente se detallan, cuyos cifras, por partidas y conceptos fueren ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación.

Se acordó aprobar en todas sus partes el mencionado presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a presupuesto General para 1995 de la Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos.

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PESETAS
2	Impuestos Indirecto	1938364
1	Impuestos Directo	7348805
3	Tasas y otros ingresos	14537487
4	Transferencias Corrientes	49233464
5	Ingresos Patrimoniales	4550000
6	Ejecución de Inversiones Reales	1400000
7	Transferencia de Capital	8040000
8	Activos financieros	0
9	Posivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	97048120

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos de personal	3112544
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	18113000
3	Gastos financieros	12000
4	Transferencias Corrientes	1520000
6	Inversiones Reales	32455578
7	Transferencia de Capital	3835000
8	Activos financieros	0
9	Posivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	97048120

Ascende el presente presupuesto a la cantidad de OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO

VEINTE PESETAS (87.048.120 pt), tanto en ingresos como en gastos.

(Siendo la clasificación económica -)

Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la ley 7/1995 y artículo 150 de la ley Reguladora de las Haciendas locales, se acuerda la exposición al público del presupuesto aprobado y que en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En el plazo que se indica en el artículo 150.4 de la ley Reguladora de las Haciendas locales,

si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse tal y como dispone la ley Reguladora de las Haciendas locales en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de anuncios de esta Entidad."

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 21 horas de lo cual yo como Secretario Certifico y para constancia de lo que de ha tratado y de los acuerdos adoptados y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la oficina de Administración territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta y Certifico con mi firma en Chelva a ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Esquivel Terrón
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
 EL DIA 8 DE MARZO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
 se reunió la Corporación Municipal en Sesión
 Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa
 Doña Marcela Cordero Sierra y concurren los
 Sres. Concejales.

- Don José Gonzalo Cordero
 Del Grupo Socialista
- Don Esquivel Terrón Romero
- Don Manuel Cordero Priulla
- Don Plácido José Bermejo
 Del Grupo IV
- Don José Adán Alvarado
- Don Manuel Cordero Espinoza
 Del Grupo popular
- no asistiendo los Sres. Concejales
- Doña María Antonia Ríos Silva
- Don Rogelio Aránguiz Cordero
 Del Grupo Socialista

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Fuentes queda fe.

Afecta la Sesión a las 21 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario la asistencia
del quórum necesario para que pueda ser
iniciada se procede a conocer de los asuntos
convocados, en el Orden del día y de los que
previamente convocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Fuentes se procede a la lectura del acta de la
sesión anterior celebrada el día 9-2-75.

Una vez leída el Acta, la presidencia se
acuerda con el Artículo 91.1 del R.O.F. preguntar
si algún miembro de la Corporación tenía
que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba
por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II RENOVACION PADRON MUNICIPAL (HABITANTES) 1995

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de
población y demarcación territorial, se procede
a la renovación del Padrón Municipal de
Habitantes a 1 de enero de 1995 que resulta
aprobado por unanimidad con los datos que
a continuación se relacionan.

3 Variaciones en el número de habitantes

conceptos	TOTAL	VARONES	MUJERES
población de derecho	1361	677	682
a 1 enero 1994			
Altas a 1-1-94			
a 1-1-95	69	32	37
Bajas 1-1-94			
a 1-1-95	43	20	23

posterior de derecho

a 1-1-1995 1387 691 696

2 Causas de Variación en el número de habitantes

con:	variacións	causas de	causaron
cep-	Diferencia	Pendun. / Difa	inscripciones
TOS	nes	otro municipio ext	individos
ATs	residuos		IV

en el Municipio. 18 51 0 0

By; Pendun.

en el tiempo 10 33 0 0

3 Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio.

concepto total Varones III Mujeres

Cambio de domicilio

entre Secciones

del Municipio

0

0

0

III AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta el proyecto Borrador para el establecimiento de un servicio de contenedores de basura entre las localidades de Alcauchel, Taligo y Chetes.

Tras amplia deliberación se da fama urgente acordado hasta que se estudie el tema con los otros Ayuntamientos: Taligo y Alcauchel que formarian la futura Comunidad, se tenga en cuenta datos económicos más reales de los gastos que puedan suponer tal convenio.

IV BANDA DE MUSICA

Por unanimidad se acuerda conceder Ayuda económica por 200.000 pt. para disfragar distintos de la Banda de Música existente en esta localidad.

V ROTULACION CALLES

Conforme al artículo 69 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se acuerda

por unanimidad dar nombre a las calles de esta Población, en esta Población visitados en zona Corrita con el nombre de la calle Corrita y calle visitada en: Proximidades del Cuartel de la Guardia Civil con el nombre de calle Cuartel.

VI OBRAS P.E.R. 1996

Puesto que no se tiene constancia de la suscripción a realizar, es intención manifiesta con el arreglo de la calle Corrita y los colectores de calle prolongación de Holano de Auite.

VII ESCRITO P.P.

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito presentado por el Grupo Partido Popular cuya transcripción literal es como sigue

" Los concejales del Partido Popular, presentan una proposición sobre el pozo de la Dehesa Boyal, rogándole a la Srta. Alcaldesa sea la misma incluida en la 1ª Sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre en este Ayuntamiento

Como sabemos en tiempos de sequías, creemos conveniente que el Pozo de la Dehesa Boyal, sito cerca del Arroyo Morón sea preparado, revestido y acondicionado para que el personal que atiende por aquellos parajes puedan servir el terreno cuando le sea necesario.

Sabemos que se ha gastado mucho dinero para su puesta a punto y por lo tanto es imprescindible, se arregle para su uso y con ello le daremos una gran alegría y un buen servicio a los vecinos que puedan

usarlo, al mismo tiempo que recordaron con agrado lo poco por esta Alcaldía.

Como están hablando de agua y pozo, no deben vd. hacer en el lado el pozo de la Zarata, que hace unos meses se desató una moción sobre su limpieza y puesta una Sonda aspirante-impelente para su buen servicio y que hasta la fecha no se ha puesto en marcha en ninguna de estas ideas.

Des guarda a US muchos años

Cuch a 21 de febrero de 1995

Jdo. Manuel Heredia Espino Jdo. Jm. Adán Alvarez
Sra. Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de esta
villa

CHELES

El Sr. D. Manuel Gamero, quiere hacer constar en acta que esta petición ya la hizo I.U. hace meses.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se expresó que también pozos ya estaban aprobados, con anterioridad a la petición de I.U. estaban aprobados, y se había solicitado suelta Subvención.

El Sr. D. Manuel Heredia quiere expresar su deseo de arreglo del brocal del Pozo de la Dehesa Boyal, que es a su entender es en Juncos la principal

VIII HARQUESINA.

Se pone a debate el lugar donde debería ubicarse la parada de Autobuses en esta localidad (Decreto 94/1994 de 28 de junio por el que se regula la acción concertada con Municipios para la construcción de Paradas de Autobuses. Diario Oficial de Extremadura N.º 78 de 7 de junio 1994).

El resultado de la votación sobre la ubicación

es de cinco votos a favor en la Calle
Horón y uno de la Srta Alcaldesa en la
Carretera de Olvera.

IX OBRA CENTRO CULTURAL

la Señora Alcaldesa da cuenta de cuenta
remittedo por la Consejería de cultura y
patrimonio de la Junta de Extremadura.
Mediante el que se concede a este Ayuntamiento
apoyo económico de 2.000.000 pts. para
obra de construcción Centro Cultural.

El proyecto elaborado por el Arquitecto
D. José Manuel Páez Madrigal en Agosto
de 1991, asciende a un total de
43.757.508 pts.

El apoyo económico ahora concedido
por la Consejería de cultura y patrimonio
de 2.000.000 pesetas será destinado a
continuar las obras del Centro Cultural: los
Señores Concejales acuerdan por unanimidad
firmar el CONVENIO, entre este Ayuntamiento
y la Consejería de cultura y patrimonio
para obras del Centro Cultural con un
presupuesto total de 2.400.000 pts de las
que 2.000.000 pts son subvencionadas ya
indicadas y 400.000 pts procedentes de
la aportación de este Ayuntamiento.

X RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Camero pregunta si obra una cuenta
con la Banca Páez que es la única existente
en esta localidad al objeto de apoyar un
poco a esta entidad en beneficio de todos
los chulecos

la Srta. Alcaldesa responde que esta cuenta
ya se encuentra abierta.

El Sr Ezequiel Terrón pregunta en que

estado se encuentran la tramitación de las viviendas de COPVMS.

La Sra. Alcaldesa responde que no se ha procedido a la recepción provisional ya que existen defectos de construcción en algunas viviendas y no se procedió por parte de la empresa adjudicataria a la liquidación de la licencia de obras a este submunicípio.

Los Sres. concejales por unanimidad manifiestan su acuerdo en que se cobre la licencia de obras a la empresa adjudicataria del Grupo de 14 viviendas que en esta es obligada a pagar la licencia de obras igual que la venen pagando los vecinos de esta localidad.

y una haciendo unos asuntos que tratar lo cuanto la sesión a las 21'45 horas, de lo cual yo como secretario certifico

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa - Presidenta en el día a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Eugenio Borrero

[Signature]

Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 10 DE ABRIL DE 1995

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Francisca Cordero Sierra

Concurran los Sres. Concejales

- Don Rogelio Amargüe Cordero

- Don José González Ceballos

Del Grupo Socialista

- Don Esquivel Terrón Romero

- Don Manuel Gamero Piñilla

- Don Pascual José Borrujo

Del Grupo IU

No asistiendo los Señores Concejales

- Doña María Antonia Ruiz Silva

Del Grupo Socialista

- Don José Mejías Álvarez

- Don Manuel Heredia Espino

Del Grupo Popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Hontela queda se

Asista la Sesión a las 21:30 horas y

una vez comprobado por el Sr. Secretario de

la existencia del quórum necesario para que

pueda ser iniciada se procede a conocer de

los asuntos enumerados en el Orden del día

y de los que previamente conoció los presentes

I APROBACION ACTA-SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González

Hontela se procede a la lectura del acta de

la Sesión anterior celebrada el día 6-3-95

(Extraordinaria) y Sesión 8-3-95 (Ordinaria).

Una vez leídas las actas, la presidencia de

acuerdo con el artículo 91.1 del ROF

preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna objeción

Se aprueba por unanimidad

Sobre el tema de la TRANQUERINA, vistas las problemáticas surgidas para la colocación de la caseta en la Calle Horón, por las quejas causadas durante el día de fecha 28 de febrero de 1995, consta que los vecinos próximos a la ubicación en la mencionada calle, alegan los inconvenientes que pudiera producir; se acuerda modificar el acuerdo anterior sobre la ubicación y pasar de colocación a la Calle Carretera de Olvera con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los Srs. Concejales D. José Azeiteiro Álvarez y D. Manuel Merchán Espino.

Los Srs. Concejales al preguntar Vuido están en contra la rectificación. pide que si la Tranquerina no se va a construir en el lugar acordado en un principio, Calle Horón, se devuelva el dinero de la submisión recibida para ello y no se construya la tranquerina al tiempo que solicitan que estas peticiones consten en el acta de la Sesión próxima que se celebrara (10 Abril - 1995)

Respecta a la subasta para la techumbre del Centro Cívico, celebrada en reunión del 23 de febrero de 1995, reunión que se acordó quedar constancia de la misma en el acta de esta Sesión sobre el resultado de la subasta y que en caso de que

Aceptar el presupuesto presentado por el Sr. D. Manuel León Cuyano para la techumbre de la nave del Centro Cívico, por ser la oferta más ventajosa sobre las presentadas por los Srs. D. Marcelino Rodríguez Coutado y D. Joaquín Durán Torrado

Sobre esta decisión muestra su disconformidad D

Rogelio Araque Cordera

TE, lo anterior de adoptar los siguientes
ACUERDOS

II INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL

por unanimidad de los Sres. Concejales, se
acuerda otorgarse este Ayuntamiento a las dispo-
siciones contempladas en Orden de la Consejería
de Industria y Turismo de la Junta de Extremadu-
ra de 8 de marzo de 1995 y formular la solicitud
alajo descrito ante la Dirección General de
Industria, Energía y Minas de la Junta de
Extremadura.

- Situación de la instalación (TM Paraje fuente etc)

Terminio Municipal de clubes: Calleja de Kaneta

Terminio Municipal de clubes: Zona de la Zorra

Terminio Municipal de clubes: Zona Nudo de la Buzuela

- Redes BB (capacidad (Km) sección conductores,
aerios o subterráneos

0,090 CONDUCTOR 0,6/1KV. AEREO 3.5 X 16

0,233 CONDUCTOR 0,6/1KV AEREO 4 X 10

0,046 CONDUCTOR 0,6/1KV AEREO 4 X 6

- Relación de receptores a instalar con indicación
de potencia en KW (1 CV = 0,736 KW)

✓ MOTOR BOMBA SUMERGIBLE DE 5'5 CV = 8 KW

1 MOTOR BOMBA SUPERFICIE DE 5'5 CV = 4 KW

- Presupuesto aproximado

2 660 299 pts

TOTAL 2 660 299 pts.

- Relación de futuras Petitionerías,
NINGUNA

- Empresa suministradora de Energía
Compañía Sevillana de Electricidad S.A.

- Documentos que deben ocuparse
plano de situación a escala suficiente
se ocupará plano de calles citadas

- plano de planta de los luces d AT y BT con situación de CT

Se acredita plano en situación

- Relación de propietarios afectados y conformidad de los mismos al paso de los luces

no hay ninguno al ser propietario el Ayuntamiento

- finalidad de las instalaciones y justificación de su necesidad

Detar de agua para uso alcantarano de la población dada la crecida tan grande que hay en el Rio Guadiana se van a instalar tres Bombas para llevar agua desde dichos pozos hasta el depósito del agua del pueblo

III LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Conforme al artículo 17 de la ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales una vez aprobada la liquidación por el presidente de la Corporación previa informe de la Intervención se da cuenta al pleno de la misma, que acuerda su conformidad

Se pasa a relacionar resultados de la liquidación del presupuesto de 1994, que de forma concisa son los que siguen:

- RESULTADO PRESUPUESTARIO
- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA
- ESTADO DE TESORERIA, RESUMEN GENERAL DE TESORERIA
- ESTADO DE TESORERIA, ESTADO DE SITUACION DE EXISTENCIA EN TESORERIA

A) 80.055.950

B) 77.190.674

A - B (C)

2.865.276

D)

E)

F)

6/

C-D+E+F+G) (H)

2 865. 276

A) DERECHOS RECONOCIDAS NETO

B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETO

C) RESULTADOS PRESUPUESTARIOS

A - B

D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION

E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION

F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (C - D + E + F + G)

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

a) Duda de Particulares de cargo 48.676.232

- de presupuesto de ingresos corrientes 27710.460

- de presupuesto de ingresos cerrados 36306.182

- de Recurso de otro Entes publicos 0

- de otras operaciones presupuestarias 0

- Saldo de dudoso cargo 0

- Ingresos particulares de Aplicacion 12340410

b) Acreedores pendiente de pago 31327677

- de presupuesto gastos corrientes 9466539

- de presupuesto gastos cerrados 19240453

- de presupuesto de ingresos 0

- de Recursos de otro Entes publicos 0

+ de otras operaciones presupuestarias 2620885

- pago pendientes de aplicacion 0

c) Fondos liquidados de Tesoreria 11279232

d) Remanente liquido de Tesoreria 28627787 a-b+c

e) Remanente de gastos con FA

f) Remanente para gastos cerrados 28627787 d-e

F PARTE		RESUMEN GENERAL DE		ESTADO DE TERCERIA	
Pagos		TESORERIA		TESORERIA	
CUENTA	DEVOHINACION	IMPORTE	CUENTO	DEVOHINACION	IMPORTE
4100	Acceso por pago por caso	672435	4302	de haber con preuio	5345490
4110	Acces por pago de prestaciones	980444	4310	de cargo de cont. por pago de	9243327
5880	Hon. intemo de tesorera	3085172	4350	impuesto publico por IOPF	419396
			4770	seguro social	80401
			5880	Hon. intemo de tesorera	3085172
	TOTAL PAGOS	10840961		TOTAL COBROS	95943780
	EXISTENCIAL FINAL	11279232		EXISTENCIAL INICIAL	2377413
	TOTA BEBE	119685193		TOTAL HABER	119685193
AJUSTAMIENTO DE CIELES					
ESTADO DE SITUACION DE EXISTENCIAL EN TERCERIA					
CAJA		ESTADO DE SITUACION DE EXISTENCIAL EN TERCERIA			
CUENTA	DESCRIPCION	C. NICHILES	COBROS	IMPORTE	IMPORTE
PCCP					
571	CUENTA CORRIENTE	4143642	77475	PAGOS	79255
571	BANQUEO OLIVUNZA	321949	424499		424499
571	BANQUEO BADAJOZ	6650267	219320		2119320
571	BANQUEO COM MADRID	1498680	286825		286825
571	B E S	1300000	1300000		1300000
571	B E S	4728565	3570115		3570115
571	C. EXTERMINADA OLIVUNZA	98237	100001		100001
571	BANQUEO PUERTO OLIVUNZA	102275	102314		102314
571	B. C. H. OLIVUNZA	151684	157931		157931
571	2. UN. DEL FARMO	3877227	85186792		492274
571	B. C. H. 3. UN. DEL FARMO	1068885	64728		64728
571	TOTALES	23741423	95943780		11279232

IV CENTRO CULTURAL

por el Sr. Secretario de de Cultura a convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de cultura y Patrimonio para la construcción de un Centro Cultural en Cheles, cuya transcripción literal es como sigue:

"CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE CHELES PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN DICHO MUNICIPIO"

En Cheles a 6 de Mayo de 1995

REUNIDOS

DE UNA PARTE

EL EXCMO. SR. D. Antonio Ventura Diaz Dios, que interviene en nombre y representación de la Consejería de cultura y patrimonio de la Junta de Extremadura, para el cargo que le ha sido encomendado por Decreto 22/93 de 21 de Abril (DOE nº 48 de 22 de Abril) y en virtud de las facultades que le son conferidas por el Artículo 33 de la Ley 2/84 de 7 de Julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Y DE OTRA

la Ilmo. Sr. Dña Francisca Cordero Sierra, que interviene en nombre del Ayuntamiento de Cheles, en su condición de Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

EXPONE

PRIMERO: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 BIS del Decreto 77/90 de 16 de octubre, de Régimen General de concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones

cuando el receptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esta atribuida a las Corporaciones locales y a la Comunidad Autónoma, se darán cumplimiento en los correspondientes convenios que deberán ser aprobados por el Organismo que procede de las Corporaciones locales y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería Gestora del Gasto.

SEGUNDO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su Sesión celebrada el día 21 de febrero de 1995 autoriza al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio a firmar el presente convenio con el Ayuntamiento de Cheles.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Cheles en Sesión, plene celebrada el día 8 de febrero de 1995 aprueba el citado convenio y autoriza al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Antes parte se reconocen competencias y capacidad suficiente para suscribir este convenio y acuerda bajo los siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: las obras a realizar, objeto del convenio son las de CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL en la localidad de CHELES.

SEGUNDA: el presupuesto total para la realización de las obras asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCENTAS MIL PÉSETAS (2.400.000 pts.), según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Manuel Páez Tradrigal y Supervitado por el Servicio de Obras y proyectos de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

TERCERA: Que el Ayuntamiento de Cheles ha solicitado la ejecución directa de las

mencionadas obras, comprometiéndose al cumplimiento de toda la normativa legal aplicable a materia de contratación, así como a la contratación, así como a su terminación antes del 31 de diciembre de 1995.

CUARTA.- La Junta de Extremadura a través de la Contjería de cultura y patrimonio, cofinanciará el proyecto de pervivencia aportando la cantidad de DOS MILLONES DE PÉSETAS (2.000.000 ptas), en las siguientes anualidades:

Año 1995 IMPORTE 2.000.000 ptas

Aplicación presupuestaria 17-03-455A-760-0091a 9571302

Año 1996 IMPORTE - - ptas

QUINTA.- El Ayuntamiento de Cuelgo aportará a la citada obra la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PÉSETAS (4.000.000 ptas)

SEXTA.- La aportación de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Cuelgo será abonada de la siguiente forma:

- El 75% del importe de la aportación correspondiente a 1995 cuando sea comunicado la adjudicación de las obras.

- La cantidad restante mediante certificación de obra ejecutada

Una vez recibidos los aportaciones de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de CUELGO, certificará haber registrado en su contabilidad el expresado importe con la finalidad objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- Si durante la ejecución de la obra apareciera algún reparo, proyecto complementario o liquidación, estos serán suanciados exclusivamente por el Ayuntamiento de Cuelgo.

OCTAVA.- previo a la firma del presente convenio, deberá existir acuerdo de pleno del



Ayuntamiento o de la Comisión de Gobierno (si tiene delegada la competencia, en cuyo caso se expresará la fecha de delegación), aceptando todos los cláusulas del mismo y facultando al Sr. Alcalde presidente para su firma.

Así mismo deberá reflejarse en dicho acuerdo el compromiso de ejecutar la obra el citado Ayuntamiento.

También se deberá acompañar certificación del Secretario-Interventor, de la correspondiente existencia y retención de crédito para el objeto del presente convenio.

NOVENA.- Los gastos derivados del uso y mantenimiento de las instalaciones, así como los que tengan origen directa o indirectamente del desarrollo de las actividades de cualquier índole que, asimismo, sean desempeñadas por el Ayuntamiento, también serán a cargo del Ayuntamiento los gastos de Administración y conservación de las instalaciones.

DECIMA.- El Ayuntamiento ejercerá la Dirección y Organización de las instalaciones y actividades de la Junta de Extremadura podrá hacer uso de los ensayos, para fines propios de su competencia previa comunicación de dicha pretensión al Ayuntamiento, con un tiempo de antelación de diez días.

DECIMO PRIMERA.- Todas las obligaciones fiscales de cualquier índole que resulten de la obligación de este convenio serán por cuenta del Ayuntamiento.

DECIMO SEGUNDA.- Este convenio quedará sin efecto caso de incumplirse por cualquiera de las partes las estipulaciones pactadas en el mismo. Será a cargo de la institución que haya incumplido todas las penalidades e indemnizaciones que se deriven del citado incumplimiento.

DECIMO TERCERA.- El presente convenio tiene

carácter administrativo, por lo que su interpretación, cumplimiento y ejecución en caso de discrepancia correspondiere a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio, por triplicado ejemplar y fecha al principio indicado.

El Consejo de Cultura LA ALCALDESA

y PATRIMONIO

Fdo. Antonio Ventura con Fdo. Francisca Tordero Sierra

El pleno acuerda por unanimidad aceptar todas las cláusulas del presente convenio y facultar a la Sra. Alcaldesa -presidenta D^a Francisca Tordero Sierra para su firma.

Asimismo acuerda por unanimidad el compromiso de ejecutar la citada obra el Ayuntamiento de clubs

V INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa sobre los gestiones realizadas en relación al plan de residuos para esta localidad y de las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Adauzuel y Taliga

VI Esquemas I.V

por el Sr. Secretario de da lectura a escritos presentados por el Grupo de I.V, cuya transcripción literal sea como sigue

I.V. ROVERDA UNIDA

CHELEJ

Sra. Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de clubs (Badajoz)

Los abajo firmantes concejales del Grupo de ROVERDA UNIDA, tienen la consideración de exponer con el debido respeto al pleno

que se celebró el 7 de Abril de 1995, los siguientes acuerdos:

a) Teniendo en cuenta que el deterioro del entorno del medio ambiente es cada vez más alarmante y preocupante para todos, pensamos desde el Grupo de Jóvenes Unidos, que los Ayuntamientos tienen el deber, deben tener la obligación, de hacer todo lo que este a su alcance, para combatir ese grave deterioro de nuestro bien de vida, siempre en la medida de lo posible.

Vanin sea los vías de conseguirlo entre ellas los del "reciclado", de ciertos elementos que arrojamos a la basura ayudando en su vez a la contaminación

Elementos como el papel, cartón, plásticos y otros muchos pueden ser reciclados, pero en definitiva se tiran a la basura

Creemos que si aumentase la demanda de compra de artículos reciclados, disminuiría la cantidad de los mismos en las basuras ya que las empresas dedicadas al reciclado aumentarían, la demanda de compra de los mismos, por lo cual en vez de tirarlos, se guardarían para su posterior venta.

Por lo tanto por el cual nuestro grupo pide al pleno pague a Marcha una campaña de difusión de colaboración con todos los vecinos para hacer todo lo que este en nuestra mano a favor del medio ambiente.

por todo lo expuesto anteriormente pediamos al pleno observe, que desde ahora en adelante todo el papel que utiliza nuestro Ayuntamiento sea reciclado, ya que a su vez se colabora, para que la demanda de artículos reciclados sea mayor y el mismo tiempo es más barato.

b) con fecha 31 de Marzo de 1995, presentamos

anexo. registrado con el numero 767, del cual acompañamos copia para que sea leído en el pleno, pidiendo al mismo Sr. presidente para que se ejecute lo que en el mismo pedimos
Club a 3 de Abril de 1995

Fdo. Manuel Cañon Fdo. Ezequiel Ferriz Fdo. Claudio Rizo
La Srta. Alcaldesa responde, que este escrito queda contestado con el precepto anterior INFORME ALCALDIA, sobre gestión de residuos sólidos urbanos, y que se iniciaron que ya ha hecho lugar la Junta de Extranjeros, en la actualidad focus de los pocos zonas que no cuenta con un sistema adecuado de gestión de residuos sólidos: el siguiente objeto de la Junta es colocar contenedores para recogida de cristales y demás residuos sólidos.

Transcripción del Segundo Escrito del Grupo I-V

IV DOVIÉRDIA UNIDA

CHELE)

Sra. Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de Clubs (Bardajós)

por la presente le comunicamos los hechos ocurridos el pasado día 26 de las Comarcas en la Av. Guadalupe, esperando que Vd. este enterado de los sucesos.

Sra. Alcaldesa, lo que queda de varios desgracia familiares, quedó desafortunadamente en el choque del vehículo contra la valla, que desafortunadamente estaba estacionada, ya que si no ser por este hecho se hubieran evitado lesiones que en la calle se encuentran jugando.

Dado que en días laborables no son muchos los vehículos que circulan en la mencionada calle ocurre todo lo contrario los domingos, fiestas y días por de fiestas, con el agravio que en

regreso al pueblo del no graduado, los conductores, o la mayoría de ellos conducen con unos copos de agua, motivo por el cual se ve incluso el peligro, se conduce con unos alegrías y en definitiva se corre agua.

Quisiera recordarle que en ese pequeño Trazo de calle corren más de 70 niños

por todo lo expuesto anteriormente, le ruego tome las medidas necesarias y oportunas, de orden, colocar bordilla, para que los coches reduzcan la velocidad y poder evitar, lo que estamos seguros, ningún vecino de esta Villa deseara que ocurriese.

por este escrito queremos dejar constancia y cargar la responsabilidad a quien corresponda haciendo constancia que IZQUIERDA UNIDA de clubs ha denunciado, ante esta Alcaldía por el presente escrito la FALTA DE BORDES EN LA CALLE, para que los coches que circulan por ella reduzca su velocidad

En espera de que Vd. tome las medidas oportunas, en un breve periodo de tiempo, aprovechando esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Fdo. Federico Arroyave Ferrer

CONSEJO LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA CLUBS 27-03-95

Respecto a este segundo escrito, la Sr. Alcaldesa puntualiza que el mismo no se presenta por el Grupo de I.V. sino por un vecino particular y no es ese el procedimiento. Pero sabe todo que quiere dejar constancia de la mala colocación de automóviles en esa zona y que será una idea a estudiar

III RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Manuel Zamora, quiere dejar constancia de que el solar adjudicado a la Sr. Laura Martín Puelo

no se ha empezado a construir, a pesar de haber pasado el plazo señalado, se acuerda prorrogar en quince días más dicho plazo y votar a esta Señora a que comience las obras.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre el pago de 54777 pts. al Ayuntamiento de Alconchel por trabajos de la maquinaria de la Hincamunidad en Srta. Alcaldesa explica que el Ayuntamiento de Alconchel, ha perdido un día de los que tenía concedido por la Hincamunidad y que por lo tanto hay que liquidarle este Ayuntamiento conforme lo establecido en los estatutos.

El Sr. D. Ezequiel Terrón quiere dejar constancia que el camino arreglado con la maquinaria está en su totalidad en el término municipal de Alconchel.

Sin preguntar excusa se retira del pleno el Concejal D. Rogelio Aragón.

La Srta. Alcaldesa pregunta al pleno sobre la posibilidad de acceder a la solicitud presentada por el vecino de esta localidad D. Guernisiedo Castador González, sobre la posibilidad de darle unos cuantos cuadrados, debido a que necesita terreno suficiente para instalar una herrería. Por otro lado la Srta. D^a Francisca Huertos Martín, solicita el traslado del Solar que tenía concedido junto al parque a otro lugar y la necesidad de concederle unos cuantos.

Se acuerda por unanimidad adjudicar al Sr. Guernisiedo Castador González. Los cuantos cuadrados de Solar que se le había adjudicado a D^a Francisca Huertos Martín, igualmente acuerda por unanimidad, acceder a la solicitud de esta Señora concediéndole el Solar en la calle Tenorio, de Avenida Guadiana.

El Sr. D. Manuel Gamero solicita cambio de
placa en el campo de fútbol, y que la pregunta
que ahora esta colocada a la entrada de traslado
a los vertederos y en su lugar se coloque otra mas
grande y de mejor aspecto.

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta sobre la situ-
acion del Mercado Municipal para habilitarlo, en
que fase se encuentra y si tiene pensado abrir en
fecha proxima.

La Sra. Alcaldesa responde de las distintas gesti-
ones, realizadas y de las que realizara ante la
comision competente de la Junta de Extremadura
estudiando que se pueda proceder a su apertura.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
la sesion a las 22:30 horas de lo cual yo como
secretario certifico.

y para que asi conste y remitir al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo.
Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial
de la Junta de Extremadura. expido la presente
certificacion de orden con el visto Bueno de la
Sra. Alcaldesa-Presidente en Chelva a diez de abril
de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signatures and stamps]
Ezequiel Terrón
Mose

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MAYO DE 1995

Fu el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se
reunó la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
sajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Francisca
Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales:

- Don Rogelio Aragüete Cordero
 - Don José González Cantador
- Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
 - Don Manuel Romero Priuilla
 - Don Plácido José Benítez
- Del Grupo de I. V.

- Don José Añejas Álvarez
 - Don Manuel Hernández Espacio
- Del Grupo popular
no asistiendo los Sres. Concejales
- Doña H^a Antonia Reuó Silva
- Del Grupo socialista

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Fuentes, que da fe.

Asierta la Sesión a las 21'30 horas, y una
vez comprobado por el Sr. Secretario, la existencia
del Quorum necesario para que pueda ser
iniciada se procede a conocer de los asuntos en-
carrados en el orden del día y de los que
previamente concurren los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario de la Corporación Don Juan
Carlos González Fuentes, se procede a la lectura
del acta de la sesión anterior celebrada el 10-4-95

Una vez leído el acta, la presidencia de acuerdo
con el Art 91.1 del R.O.F preguntó si
algun miembro de la Corporación tenía que
formular alguna observación

no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad

Autoridad procedió al sorteo de los miembros de la mesa electoral. por el Sr. D Rogelio Arvizte se pregunta si por el Sr. D Manuel León Cuyuro de la depositada fianza como adjudicatario de la obra "Tecnocentro para Centro Cívico"

por el Sr. Secretario se responde que mañana hará entrega de la misma.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II FORMACION MESAS ELECTORALES

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General

Por sorteo público celebrado en el día de hoy ante el pleno Extraordinario de este Ayuntamiento, convocando a tal efecto, han resultado elegidos para formar parte de la mesa electoral letra A de la Sección 001 Distrito 01 de este Municipio, para las Elecciones Municipales a la Asamblea de Extremadura de 28 de Mayo 1995, los siguientes electores

Cebalador Moisés E candidato DNI 8293801 C/Horou Cortes 13 presidente

Cebalador Sierra David DNI 8777973 C/R. Huertos 7 1º Suplente presidente

Cebalador Ángel Joto DNI 8827910 C/El Cristo 2 2º Suplente presidente

Bio Gonzalez Mariana DNI 80047877 C/B. Naveillo 41 1º vocal

Cebalador Prando P. Ángel DNI 8865478 C/Horou 5 1º vocal 1º Suplente

Cebalador Herrera Cuervo DNI 8820042 C/H. Cortes 16 1º vocal 2º Suplente

Cebalador Ángel Manuel A. DNI 8852910 C/El Cristo 2, 2º vocal

Díaz Manu Florentino DNI 76157050 C/R y Coyal 2 2º vocal 1º Suplente

Arvizte Silva María C, DNI 80049117 C/El Cristo 43, 2º vocal 2º Suplente

por sorteo público celebrado en el día de hoy ante el pleno Extraordinario, de este Ayuntamiento convocando a tal efecto, han resultado elegidos para formar parte de la mesa electoral letra B, Sección 001 Distrito 01, de este Municipio, para las Elecciones

Municipales y Elecciones a la Asamblea de Extremadura
del 28 de Mayo 1975, los siguientes electores

Rufo Sierra Julián DNI 8794682 C/B. Huillo 15 Presidente

Rafael Anquitha Rosa R. DNI 8793913 C/U. Guadalupe 10 presidente 1º Suplente

Ramón Boira H. J. C. DNI 8785888 C/P. Valdivino 2. presidente 2º Suplente

Hector Adame H. Ángel DNI 8852962 C/H. Aceite 2. 1º Vocal

Tomás Rivera Bequero DNI 9058663 C/ Zarza 2. 2º Vocal 1º Suplente

Rafael Ángel Cristina DNI 8876486 C/P. Valdivino 6. 1º Vocal 2º Suplente

Silvino Gómez María A. DNI 8839771 C/U. Guadalupe 9. 2º Vocal

Marino Toledo de Tolosa H. C. DNI 1587621 C/H. Aceite 22. 2º Vocal 1º Suplente

Gregorio Fernández Antonio DNI 8853196 C/B. Huillo 31. 2º Vocal 2º Suplente

III JUNTA LOCAL PROTECCION CIVIL

por la Srta. Alcaldesa - Presidente, se expone la
necesidad de proceder a la creación y constitución
de la Junta local de protección civil, como
elemento coordinador de todos los recursos humanos
disponibles en el Territorio Municipal de Huillo y
cuya misión es marcar los objetivos y actividades
a realizar conforme a la vigente ley de protección
civil y actuar como órgano asesor del Alcalde

Tras amplio estudio y deliberación sobre el tema
se acuerda constituir la Junta local de protección
civil, quedando de la siguiente forma:

Presidente: la Srta. Alcaldesa - Presidente de la
Corporación Doña Manuela Cordero Sierra
Vicepresidente: Sr. Concejal Don José González Castañer
que es a su vez Jefe local de protección civil
Secretario: El del Ayuntamiento Don Juan Carlos
González Huelgas

Vocales:

Concejal de Sanidad y Servicios Sociales: Doña María
Antonia Recio Silva

El Sr. Comandante jefe del punto de la Guardia
civil D. Sebastián Serrano Maestro

El Sr. presidente de la Organización de Voluntarios

de praxeria civil D. Alberto Troca Rodriguez,
 el Sr. jefe de radio aficionados locals D. Luis
 Peneja Costello

El funcionario del Ayuntamiento Don José Antonio
 Lopez Casero

IV VENTA DE SOLARES

Conforme al Edicto de fecha 27 de Abril de
 1995, se han presentado las siguientes solicitudes
 de solares:

D. Feliciano Tanco Valencia, adjudicado solar
 n.º 2 de calle Maria Aurora

D. Alberto Troca Rodriguez, adjudicado solar
 n.º 1 de calle Rupertel

D. Antonio Sosa Entrada, adjudicado solar
 n.º 1 de calle Maria Aurora (se concede el que
 solicita en calle Maria Aurora n.º 1)

El Sr. D. Feguiel Terrón quiere dejar constan-
 cia, respecto a la solicitud de Antonio Sosa Entrada
 de que este señor en vista de las solicitudes, por sus
 faenas tiene preferencia más que ninguno al solar
 de Laura Traxhu Nuevo en calle Avenida Bradiana

V OBRAS REPARACIONES EN CUARTEL GUARDIA CIVIL DE CHELES

Se oprime por manicomunidad presupuesto presenta-
 do por FONTELEX, Fontanería y Electricidad Extra-
 cución S.A. de fecha 24 de abril de 1995 de
 475.000 pts por obras de: Reparaciones de
 fontanería en tres cuartos de Baños en
 Cuartel de la Guardia Civil de Chelén.

VI INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa anuncia a los Sres. Concejales
 que el proximo día 13 de Mayo se procederá
 a la inauguración de la Cancha del Campo de Tiro
 ubicada en Finca Delusa Boyal de los Bienes de
 propios de este Ayuntamiento y con este motivo

se celebrara un concurso de tiro al plato
entre aquellos aficionados que desearan participar.

El Sr. D. Manuel Gamero, Concejal del
Grupo de I.V., quiere dejar constancia de lo
absurdo que resulta inaugurar esta obra sin
estar terminada.

El Sr. D. Manuel Hiercha, Concejal del Grupo
P.P. y encargado de llevar a cabo este proyecto
de Canchales de Campo de Tiro, responde que el
proyecto esta totalmente terminado, estan solicita-
dos todos los permisos y cumple segun la
Guardia Civil con todos los requisitos.

El Sr. D. Manuel Gamero, quiere dejar constancia
de que existe un camino vecinal, que se encuentra
en la Cancha de Tiro y este es peligroso
por lo que pide se quite constancia en acta.

El Sr. D. Manuel Hiercha responde en los
siguientes terminos, "Este Señor trata de
destruir lo hecho por la sencilla razon
de que no lo ha hecho el."

El Sr. D. Manuel Gamero quiere dejar constan-
cia en acta, de que lo manifestado por el
Sr. Manuel Hiercha no es cierto y que tan-
solo pide las medidas oportunas.

VII PROPUESTA DE PERSONAL LABORAL

El expediente a estos efectos tramitado, resulta
de una mocion del Grupo P.P., de fecha 4
de Abril de 1995 cuya transcripcion literal
es como sigue:

" Los concejales del Partido Popular,
presentan mocion, la ultima, para que se
pueda, sea admitida en la Sesion proxima
para su estudio y resolucion.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta el tiempo que lleva

en este Ayuntamiento trabajando como auxiliar interior y en merito a su buen hacer, proponemos que MANUEL CONTADOR RECIO, se proponga para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, que esta desempeñando desde el mes de junio o julio del año 1991, en propiedad, o sea que se le haga fijo, para lo cual esta capacitado, como bien saben todos los miembros de este Ayuntamiento y la Srta. Alcaldesa.

Tenemos la convicción de que es un funcionario "interior" Superior y muy preocupado por su cargo, lo cual es muy corriente en estos tiempos que corren.

ACORDAMOS

Presentar esta moción en la creencia que, todos los concejales de este Ayuntamiento están de acuerdo con esta propuesta, por fundamentarse en datos reales y verídicos en beneficio del Sr. Manuel Contador Recio y en su propia ejecutoria.

Rogándole a la Srta. Alcaldesa, tenga a bien presentarlo al ultimo pleno de esta Legislatura a los efectos que procedan.

Dios guarde a vs muchos años

Chele a 4 de Abril de 1995

Fdo. J. Alejos Alvarez Fdo. Manuel Mercedes Espino
Srta. Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de esta villa

CHELES

En virtud de ello se solicita el acuerdo expreso por parte de esta Corporación, que sea declarativo de la condición de fijo del trabajador laboral mencionado, que ha superado el plazo de tres años de duración desde su contrato inicial.

El Sr. Secretario Interventor considera ajustada a derecho la petición anteriormente referida y en base al artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores y a la jurisprudencia consolidada al efecto se

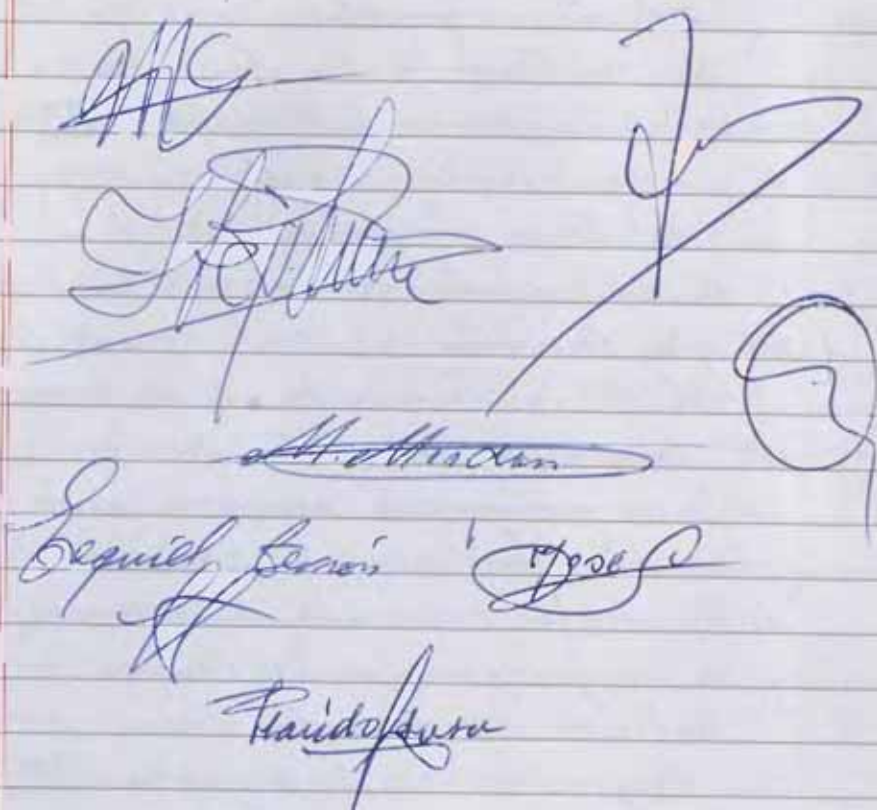
se considera procedente, la transformación en contrato laboral indefinido todos aquellos contratos de duración determinada concertados por este Ayuntamiento, en los que se haya superado los plazos máximo de duración de temporalidad, establecidos en el Artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores y por la misma razón todos aquellos en los que se haya superado la duración de tres años, a los que se hace referencia en la petición formulada por todo ello se propone el reconocimiento de la situación de carácter laboral indefinido a este trabajador, ya que ha superado al Servicio de este Ayuntamiento el plazo de tres años y que ha superado por tanto y en cuanto al tiempo todas las modalidades y temporalidades previstas, y que se contiene también en el Artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores así como en el Artículo 17 del mismo texto legal.

El acuerdo fue fundado por unanimidad. La Señora Alcaldesa quiere manifestar en este punto que se ajustará a lo que establece la legislación vigente.

y en relación con asuntos que tratar del levantó la sesión a las 23 horas de la cual yo como Secretario certifico

y para que así conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente certificación de Orden y con el visto Bueno de la Sr. Alcaldesa - Presidente en el día de hoy de 11 de mayo de 2011.

noventa y cinco.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 22 DE MAYO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria Sojo la presidencia de la Sra.
Alcaldeesa Doña Francisca Cordero Sierra y
concurrieron los Sres. Concejales

- Don José González Contreras
del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Manuel Romero piñilla
- Don Pascual Lora Bermejo
del Grupo .I.V
- Don José Alvarro

- Don Manuel Heredia Gispies

Del Grupo popular

no asistiendo los Sres. Cordero

+ Doña María Antonio Ruiz Silva

- Don Rogelio Arrieta Cordero

Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Monte que da fe

Asiste la Sesión a las 21:30 horas y una

vez comprobado por el Sr. secretario, la

existencia del quórum necesario para que

pueda ser iniciada, se procede a la lectura

de los asuntos enuncrados en el orden del día

y de los que previamente convocan los presentes,

Antes de comenzar la Sesión por el Sr.

Don Ezequiel Terrón, se pregunta al Sr. Secreta-

rio sobre la sanción de 4.000.000 pts impuesta

por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

a resolución 27 marzo 1992 expediente

núm. 42/91

El Sr. Secretario responde, que esta sanción se

ha pagado, compensándose del Fondo

Nacional de Cooperación Municipal

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta a la

Sra. Alcaldesa sobre el mismo Tema y porque

por parte de esta se dijo no hace mucho

que el asunto estaba zanjado

La Sra. Alcaldesa explica, que se refería

a que la resolución, no era todavía definitiva

porque se había recurrido y en cuanto al pago

ya se ha hecho en la forma explicada por

el Sr. secretario o sea con la compensación de

parte del Fondo Nacional de Cooperación Municipal

porque aquí se establece ahora por ley

en como siempre se hizo de hacer para que

muchos Ayuntamientos no se encuentran con deudas como se encontraban algunos y se encuentran otros.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montes se procedi a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 3-05-95

una vez leida el acta, la presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 del R.O.F. preguntó si algun miembro de la Corporacion tenia que formular alguna observacion.

No habiendo ninguna observacion se aprueba por unanimidad

Tro lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Secretario se da lectura al CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL BASE 078 ALCONCHEL. Entre la Consejeria de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio Alconchel, Cuelen, Higuera de Vargas y Taliga y cuya transcripcion literal es como sigue:

CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 078 ALCONCHEL ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO

En fecha 1995

REUNIDOS

De una parte la excmo. Sra D^a Emilia Fraizrau porcina, Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, actuando en virtud de la atribuciones que le confiere la ley 2/1985 de 7 de junio del Gobierno, de la Administracion, el Decreto 22/1985

di 9 de Mayo
y de otra D. Vicente Herrera Silva, Alcalde -
Presidente del Ayuntamiento de ALCONCHEL D.
Marcela Cordero Sierra Alcaldesa - presidente del
Ayuntamiento de CHEFE, D. Juan J. Gonzalez
Canchas Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de
HIGUERA DE VARGAS, D. Pablo Baulla Penilla
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de TALIGA
en virtud de las atribuciones que les confiere el art.
21 de la ley 7/1995 Reguladora de las Bases de
Regimen Local.

ACUERDAN

El mantenimiento del Servicio Social de Base
ALCONCHEL, al que la Consejería de Bienestar
Social expresamente apoya por el presente
Convenio en Sose a la siguiente:

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO

El objeto del presente convenio, es regular la
cooperación entre las partes firmantes para la
prestación de los servicios sociales, que con carácter
general se dirigen a toda la población de los municipios
de Alconchel, Cheb, Taliga e Higuera de Vargas.

SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES

Ambas partes establecen que los Servicios Sociales
de prestaran de manera descentralizada a través
del Servicio Social de Base, con el contenido
y alcance, que en el presente convenio, se establecen
y con el Apoyo Técnico y supervisión de la
Consejería de Bienestar Social, a través de la
Dirección General de Acción Social.

TERCERA - PRESTACIONES

Por el Servicio Social de Base se desarrollaran
prestaciones sociales, con destino a toda la población
para promover una mejor calidad de vida.

de los ciudadanos, prevenir y actuar contra la marginación y la exclusión social

para tal fin serán funciones propias del Servicio según lo dispuesto en el art. 4 y 55 de la Ley 5/1987 de Servicios Sociales de Extremadura los siguientes:

- Información, valoración y orientación
- Animación comunitaria
- Ayuda a domicilio
- Convivencia e inserción social

Así mismo desde los Servicios Sociales de Base, se realizará la transmisión de cualesquiera otras prestaciones aplicables en materia de Servicios Sociales.

CUARTA- PROGRAMAS

1.- para una adecuada gestión de las prestaciones el Servicio Social de Base llevará a cabo programas que integren atenciones personalizadas, preventivas y de promoción social e inserción social

2.- los acciones a desarrollar irán dirigidas al cumplimiento de las funciones descritas, en la cláusula anterior, priorizando cada una de ellas en relación con las necesidades de la población afectada por el presente convenio.

QUINTA- ORGANOS DE PARTICIPACION

El Consejo local de Servicios Sociales al que hace referencia la Ley de Servicios Sociales, como órgano de asesoramiento y participación, en caso de no constituirse, durante el período de vigencia del presente convenio, se le deberá proporcionar la creación de órganos de participación al amparo del Decreto 116/1990 de 20 de Septiembre por el que se regula el CRESSEX, ajustándose a lo que marca la Ley 5/1987 en su artículo 25

SEXTA- APORTACION ECONOMICA

1.- El presupuesto total de la promoción y fomento del Servicio Social de Base objeto del

presente convenio), comprendere los créditos necesarios para el pago del personal, gastos de mantenimiento y prestaciones básicas.

El importe de cada uno de los conceptos, su coste y la aportación que corresponde a cada uno una de las partes son los que figuran detallados en el anexo I de este convenio.

2.º Los Ayuntamientos integrantes del Servicio Social de Base se comprometen a aportar, previamente a la firma del presente convenio, los siguientes documentos:

- Certificado de acuerdo de pleno de cada uno de los Ayuntamientos en que se aprueba el presente convenio.

- Certificación del Secretario-Interventor de los Ayuntamientos firmantes de reserva de crédito en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base.

3.º Si durante el período de vigencia del convenio por acuerdo de ambas partes, fuera preciso introducir alguna modificación en los cuantos acordados, ésta se recogerá así mismo mediante documento que se inscriba con Adenda del presente convenio.

4.º Si algún Ayuntamiento integrante del Servicio Social de Base, no firmase el presente convenio, la Junta de Extremadura dictará automáticamente de su aportación la parte proporcional correspondiente a dicho Ayuntamiento.

SEPTIMA - PA60

1.º La Junta de Extremadura se compromete a aportar al Ayuntamiento portador del Servicio las cantidades correspondientes a los conceptos de personal, mantenimiento y prestaciones Básicas una vez firmado el presente convenio.

2.º por aplicación del Artículo 40.1 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas

local, y como quiera que la aportación de la Categoría de Bienestar Social, tiene carácter de subvención, no podrá ser aplicada a actuaciones distintas del Servicio Social de Base.

OCTAVA - JUSTIFICACION DE GASTOS

1.- la justificación de los gastos se realizará mediante certificación del Secretario Interventor, del Ayuntamiento Gestor, en la que se haga constar los gastos generados por el Servicio Social de Base, certificación que se ajustará al modelo establecido en el Anexo II y que se presentará dentro del mes siguiente al fincarse objeto de la justificación.

En cualquier caso la Categoría de Bienestar Social se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento justificativo de los referidos gastos.

2.- la Junta de Extremadura podrá hacer la regularización de la aportación, descabando en dichos conceptos los cantidades percibidas en libramientos anteriores que no justificadas por el Ayuntamiento Gestor.

NOVENA - EQUIPAMIENTO

la edificación física y administrativa del Servicio será determinada por los Ayuntamientos, quienes garantizarán en todo caso, las dotaciones mínimas necesarias en cuanto a medios materiales, así mismo se procurará por suficiente movilidad física del Servicio, de manera que llegue directamente por sí a la población.

DÉCIMA - PERSONAL

1.- El personal del Servicio Social de Base estará vinculado jurídicamente al Ayuntamiento Gestor, pudiendo tener con el mismo una relación laboral o funcional, según proceda; la Categoría de Bienestar Social no genera a todo tipo de relación laboral o funcional con el mencionado personal.

2.- En el supuesto de que algún profesional del

Servicio Social de Base, cause Soja de Ayuntamiento Centor, practica de manera inmediata a la Selección del nuevo personal para cubrir la Soja, existiendo con ello un vacío de atención a los usuarios del servicio.

3.- En los Tribunales que nombran las Corporaciones locales para la Selección del personal, formará parte un representante de la Administración de la Junta de Extremadura

Dicho representante previa petición de la Corporación local y en propuesta del Director General de Administraciones Locales, será designado por el Consejo de presidencia y Trabajo (art 10 del Decreto 77/86 de 16 de Diciembre) y el art 20.2 del Decreto legislativo 1/1979 de 26 de Julio)

4.- Una vez finalizados los pruebas selectivas el Ayuntamiento Centor, comunicará a la Dirección General de Acción Social la persona seleccionada con indicación de la fecha de formalización del contrato

5.- El Ayuntamiento contratante se compromete a poner al personal en condiciones pactadas en este convenio, independientemente de los mejoras que desee establecer, las cuales correrán exclusivamente a su cargo

El personal cuyo coste se suanara a través del presente convenio ha de dedicarse exclusivamente a los servicios objeto del acuerdo

6.- El servicio podrá competir con personal que pueda asignar el Ayuntamiento y por lo que al margen del concierto creen necesidad contratar

UNDECIMA - COORDINACION Y APOYO TECNICO

4.- La Consejería de la Junta de Extremadura prestará el apoyo técnico necesario al

Servicio y ejercerá la Supervisión Técnica del mismo, así mismo, coordinará Interrelaciones con los otros Servicios de Similares Características existentes en el ámbito Regional.

2.- La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, se comprometa a facilitar información relativa al Servicio Social de Base y a prestar su colaboración Técnica, en la medida de sus posibilidades, en las iniciativas de estudio e investigación del Servicio Social de Base.

DUODECIMA - EVALUACION

El Servicio Social de Base deberá cumplir los siguientes requisitos

- a) Presentar, en el primer mes del ejercicio siguiente (proyecto de acciones), memoria anual que contemple las actividades, número de usuarios y cantidad del presupuesto destinada para cada una de las prestaciones descritas en la Cláusula Tercera.
- b) Presentar en el primer mes del ejercicio siguiente, proyecto de acciones a realizar durante el año, indicando que si son de nueva creación así como los datos por cada tipo de prestación indicadas anteriormente (usuarios, importes, etc)
- c) Asistir a las reuniones de coordinación estudio y formación que se convoquen desde la Consejería de Bienestar Social
- d) Complementar los soportes documentales Sencillos con la frecuencia que se establezca para el mantenimiento de un sistema de actualización que permita evaluar el funcionamiento de los Servicios Sociales de Base.
- e) Realizar los informes sencillos que le sean solicitados y colaborar con la Consejería de Bienestar Social

llevando a cabo en el ámbito de su actuación los proyectos de investigación que a nivel Regional o local se programen desde la Junta de Extremadura.

f) Promover los trabajos investigadores y de evaluación que la Consejería de Bienestar Social, por si mismo o a través de los profesionales o empresas que acredite, considere convenientes para un mejor desarrollo de la red.

DECIMOTERCERA - DURACION DEL CONVENIO

La vigencia del presente convenio se establece desde el 1 de Enero del 31 de Diciembre de 1995

DECIMOCUARTA - COORDINACION Y GESTION

1.- A los efectos de coordinación administrativa que supone el presente convenio, los Ayuntamientos firmantes delegan en el Alcalde-Presidente de ALCONCHÉL, el cual actuará en la forma que ellos mismos determinen, las competencias como particulares en los respectivos apartados, según Anexo I

2.- Igualmente la submisión a que se refiere el convenio por parte de la Junta de Extremadura se realizará el Ayuntamiento de ALCONCHÉL

3.- El Ayuntamiento de ALCONCHÉL, por su parte se compromete a la gestión de los presupuestos a los términos del acuerdo, así como a efectuar la contratación a que se refiere la cláusula DECIMA del presente convenio

DECIMOQUINTA - DIFUSION

En todos los elementos distributivos del Servicio Social de Base, así como de los programas y proyectos que se pongan en marcha deberá figurar que el convenio se presta en colaboración con la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Bienestar Social

DÉCIMOSESTA - EXTINCIÓN

El presente convenio se extinguirá por las siguientes causas:

1. incumplimiento de las estipulaciones de el contenido
2. no prestación de los Servicios concertados
3. falta de conformidad a la prestación de los Servicios
4. obstrucción de las Juciones, de Supervisión, evolución, comprobación de gastos, e inspección de la Consejería de Bienestar Social respecto a los Servicios concertados.

DÉCIMOSEPTIMA - TÉCNICO DE ACTUACIONES

En caso de extinción por alguna de las causas antes citadas, el Servicio Social de Base, deberá reintegrar la Subvención conforme a los trámites legales establecidos.

Y en prueba de conformidad con el contenido de este convenio, lo firmas rubricando, cada una de las hojas de la que consta, la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Dña. H^a Emilia Hanzano Pereira y los Alcaldes - presidentes de los Ayuntamientos de Alconchel, Cuellos, Higuera de Vargas y Taliga, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo. H^a Emilia Hanzano Pereira

Alcalde - presidente

Alcalde - presidente

Ayt^o Alconchel

Ayt^o de Cuellos

Fdo. Vicente Herrera Silvo

Fdo. Francisco Sordero Sierra

Alcalde - presidente

Alcalde - presidente

Ayt^o Higuera de Vargas

Ayt^o Taliga

Fdo. Juan J. Cruzola Sanchez

Fdo. Pablo Barrantes Prieto

Los Señores Concejales tras amplio estudio y deliberación aprobaron por unanimidad el presente convenio.

III SOLAREI

III SOCARE

Aprobando por el Ayuntamiento -pleno en Sesión del 3 de Mayo de 1995, la Suscripción de un Solar en Zona Avda. Gradiana, conforme al pliego de condiciones, económico-administrativas, acordadas por el Ayuntamiento en Sesión del 4-12-91 y tras exposición pública en edicto de 10 de Mayo 1995 se procedió a la adjudicación mediante Suscripción del siguiente Solar Municipal

Un Solar para la construcción de vivienda con una Superficie de 200 m² y los siguientes linderos:

- Norte : Avda Gradiana

- Sur : Eje Municipal

- ESTE : Vivienda de Francisco Cordero Arroyave

- OESTE : Vivienda de Juan Juan Amador

El Solar fue adjudicado a Don Victoriano Torrado Silva.

La Srta Alcaldesa quiere dejar constancia de que la Subvención otorgada a este Ayuntamiento por Doña Laura Martu Bueno es para la Banda de Música

Por el Sr. Don Manuel Heredia se quiere dejar constancia sobre la inauguración del Campo de Tiro acortado de 13 de Mayo 1995 y cuya Transcripción literal es como sigue
"En fecha a 13 de Mayo de 1995

Señala en 10'30 horas se procedió a la inauguración del Campo de Tiro Municipal acto al cual asistieron todos miembros de la Corporación y el pueblo de culta, en acto finalizaron a las 13'30 horas

Los actos fueron presididos por la Srta Alcaldesa Doña Francisca Cordero Sierra y el Concejal de esta Corporación, encargado

de llevar a cabo este proyecto, ha felizmente
terminado Don Manuel Herclan Espino, asimismo
familiares hicieron acto de presencia asistiendo a
la Guardia Civil.

Dicho Campo de Tiro se inauguró, con una
tirada al plato, en la cual participaron todos
los escopeteros del pueblo que se inscribieron, en
un número no inferior a 30 personas.

Para los 3 mejores Tiradores, se premió con
una copa, quedando la clasificación final como sigue:

1º Don Luis Guerrero Diaz

2º Don Carlos Troca Antequera

3º Don Melquiades Diaz Valencia

Premios que serán entregados por la Srta. Alcaldesa
Doña Francisca Cordoba Sierra y el Sr. Concejal Don
Manuel Herclan Espino.

Por petición de este Concejal que suscribe, que
tal acontecimiento sea recogido en acto, donde
debe quedar recogido el agradecimiento de todos
aquellas personas que desinteresadamente colaboraron
en el mencionado evento.

Fdo. Manuel Herclan Espino

y me findicando con asuntos que tratar se
Reunido la Sesión a las 23:30 horas de la cual yo
como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo. Sr.
Directo. de la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura. Espido la presente
Certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la
Srta. Alcaldesa Presidente. En Cuch a Ciudad de
de Bayo de del noroccidente, noventa y cinco






AYUNTAMIENTO DE CHELES (BADAJOZ)
 ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE
 SESION ANTERIOR CELEBRADA POR PLENO DEL
 22 - MAYO - 1995

SEÑORES ASISTENTE)	En el Salon de Sesiones de la
D.º Manuila Conde Sierra	Casa Consistorial a las 21'30
D. Ezequiel Torro Romero	horas del día 14 de junio
D. Placido Sasa Ponuejo	de 1995, en primera convocatoria,
D. José Alejos Alvarez	en cumplimiento
D. Manuel Heredia Espino	de lo dispuesto en el Art. 36.1)
	del Reglamento de Organización
AUSENTE)	funcionamiento y Régimen
D.º MARIA A. Recio Silva	jurídico de las Entidades
D. José González Castañer	Locales, de 28 de noviembre
D. Rogelio Amajuste Conde	de 1986, se revoca lo concerniente
D. Manuel Gamero Priollo	con este Ayuntamiento
	al objeto de aprobar el acta
	de la última Sesión celebrada por pleno correspondiente
	el 22 de mayo de 1995.

Asisten a esta Sesión el Sr. Alcalde el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.



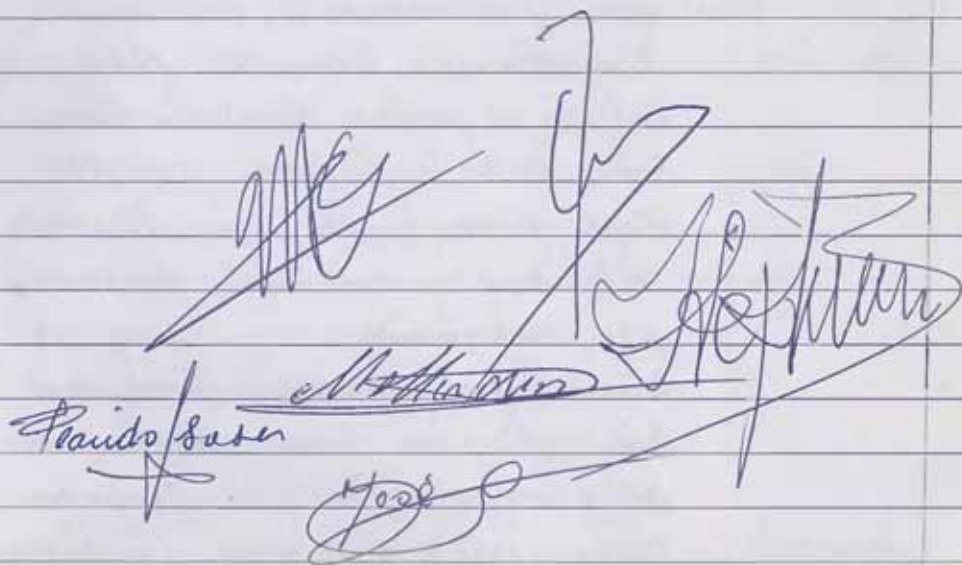
Comprobando que existe número suficiente para la válida constitución de pleno, el Sr Alcalde declaró abierto la Sesión para darse a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no ha habiendo hecho ninguna observación se aprueba por unanimidad

Seguidamente el Sr Alcalde da por finalizado el acta levantándose la Sesión a las 22 horas de lo cual se extiende la presente acta que firmen conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario Certifico.



 Pardo/Sater

ELECCION ALCALDE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 17 DE JUNIO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal,
a las 10 horas del día 17 de Junio de
1995, en primera convocatoria, en cumplimiento
de lo establecido en el Artículo 195 de la Ley
Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del
Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de los Entes Locales,
y a los efectos de celebrar, sesión constitutiva
del Ayuntamiento, se reunen los concejales
electos que a bajo se expresan, quienes han
presentado previamente su credenciales, acredita-
dos su personalidad y justificada la
presentación de las oportunas declaraciones
a efectos de Registro de intereses de los
miembros de la Corporación

Concejales asistentes:

Dña. Marcela Cordero Sierra

Dn. Eladio Fernández Salas

Dn. Joni González Contador

Dn. Francisco Fernando Anaya Castillo

Del Grupo Partido Socialista Euzko Espainol

Dn. Manuel Camero Pimilla

Dn. Fermín Hargorta Huertan

Del Grupo Izquierda Unida los Verdes Compañeros
por Extremadura

Dn. Rafael Ambrosio Contador

Dn. Alberto Troca Rodríguez

Del Grupo Partido Popular

Dña. Josefa Contador Contador

Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida, CREX, PREX

Queda firmada la ceca de Edad, ratificada
por los concejales, electos de mayor y menor



edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones, realizadas de la Junta Electoral de Zona, Presidida por Don José González Cantador, por el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación Don Juan Carlos González Houtan.

Seguidamente, comprobado que han comparecido de la totalidad de los concejales, electo y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa, establecida, en el Artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio se proclaman candidatos encasillando las respectivas listas que seguidamente se relacionan:

Doña Francisca Cordero Sierra

Del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Camero Priulla

Del Grupo Demócrata Unida por Verdad

Compromiso por Extremadura

Don Rafael Muñoz Cantador

Del Grupo Partido Popular

Doña Julia Cantador Cantador

Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura

Unida, CREX, PREX

Los concejales existentes, proceden a la votación por papelitos secretos y efectuando el recuento de votos, quedando así constituido el

resultado siguiente




NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Dña Manuela Cordero Sierra	4
Dn Rafael Aulinea Coutador	4
Dn Manuel Cordero Priulla	1
Dña Josefa Coutador Coutador	0
TOTAL VOTOS EMITIDOS	9
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0


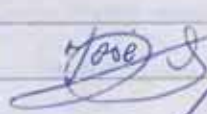
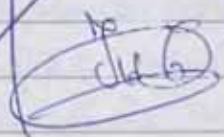

No habiendo obtenido ninguna absoluta de los votos de los concejales ningún candidato y resultando que la lista que ha obtenido más votos en el Municipio es la del partido Socialista Obrero Español, que encabeza Dña Manuela Cordero Sierra, fue requerido, por el presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase, si aceptaba, o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamada Alcaldesa, tomando, inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestando personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones de Alcaldesa con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.



Constituida la Corporación bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña Manuela Cordero Sierra, por esta se abrió un pequeño turno de palabras, en el que cada concejal expresó su deseo de colaborar en todo aquello que resulte de interés para la Comunidad. Se celebró el diálogo como el medio fundamental para el logro de los distintos proyectos, haciéndose hincapié en tratar de coordinar los distintos temas que redundan en el beneficio del pueblo, procurando corregir errores de la pasada legislatura.

que habiendo con oídos que tratar se
levantó la sesión a las 13 horas, de lo cual yo
como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y al
Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administra-
ción Territorial de la Junta de Extremadura
espido la presente Certificación de Orden y
con el Visto Bueno de la Srta. Alcaldesa - presi-
dente en ejercicio en Diciembre de Junio
de mil novecientos noventa y cinco.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 29 DE JUNIO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se revue la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra
Alcaldesa D^a Hanvela Cordero Sierra y concurren
los Srs Concejales:

Don Estadio Fernandez Sales

Don Jasi Gonzalez Contador

Don Fco. Fernando Amaya Castillo

- Del Partido Socialista Obrero Español

Don Hannel Gamero Peñilla

Don Fermín Mayorga Huertas

- Del Grupo Izquierda Unida

Don Rafael Ambrosio Contador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Grupo popular

Doña Josefa Contador Contador

Del Grupo Coalición Extremista, Extremados Unidos

CREX, PREX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don
Juan Carlos Gonzalez Huertas que da fe.

Asierta la Sesión a las 22 horas y una vez
comprobada por el Sr. secretario de la existencia
del quorum necesario para que pueda ser
cuiciada, se procede a conocer de los asuntos
enumerados en el orden del día y de los que
previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. secretario Don Juan Carlos Gonzalez
Huertas se procede a la lectura del acta de
la Sesión celebrada el día 17-06-95.

una vez leida el acta, la Presidencia de
acuerdo con el artículo 91,1 del R.O.F. pregunta
si algun miembro de la Corporación tenía que

formular alguna observación.
No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

II NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

Conforme a lo previsto en la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de los Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece la necesidad de existencia de estos órganos, en todas las Corporaciones Locales Art 20.1.º de la ley y art. 46.1 del Reglamento y correspondiendo a la Srta. Alcalde la designación y Remoción de los Tenientes de Alcalde (Art 21.2) la Srta. Alcalde Es. Señalada en la forma abajo expresada:

1.º Teniente de Alcalde

Dou Eladio Fernandez Salas

Del Grupo P. S. O. E

2.º Teniente de Alcalde

Dou Jose Gonzalez Coutador

Del Grupo P. S. O. E

3.º Teniente de Alcalde

Dou Fco. Fernando Amaya Castillo

Del Grupo P. S. O. E

III COMISION DE GOBIERNO

Conforme a lo previsto en la ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de los Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece la necesidad del nombramiento de los componentes de los diferentes órganos que se prevén, en dichas disposiciones y a la delegación de competencias de su caso, por lo contar este

con más de 5000 habitantes de derecho, no es preceptiva su constitución, no obstante y conforme al apartado b) del número 1 del artículo 20 de la citada ley y apartado d) del número 2 del Artículo 35 del Reglamento, puede ser constituida cuando así lo disponga el Reglamento Orgánico que se aprueba para este Ayuntamiento o así lo acuerde el pleno de la Corporación.

El Grupo P.P. se opone a la creación de esta Comisión, en virtud del poco talante democrático que para existir necesita la Corporación oponiéndose así mismo los grupos IU y CEEX-PREX. Solo votan a favor los cuatro concejales del Grupo P.SOE no propugnando su constitución.

IV CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

El Artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desarrolla el Artículo 20.1 c) y número 2, estableciendo las comisiones informativas.

Esta Comisión Informativa, integrada exclusivamente por miembros de la Corporación, sea órganos o atribuciones resolutorias que funcione por función el estudio, informe o consulta, de los asuntos que hayan de ser sometidos al pleno y de la Comisión de Gobierno, cuando esta actúe con competencias delegadas por el pleno, igualmente informará de aquellos asuntos de la competencia propia de la Comisión de Gobierno y del Alcalde o Presidente, que lo sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllas.

En el ordeno de creación de las comisiones informativas, se determinará la composición

concreta de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes regles:

a) El Alcalde es el presidente uno de todos ellos. Su cargo la presidencia efectiva podra delegarla en cualquier miembro de la Comisión en propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estara integrada de forma que su composición se ocumta la proporcionalidad existente entre los distintos grupos politicos representados en la Corporación.

c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación, que deben formar parte de los mismos en representación de cada grupo, se realizara mediante escrito de cada portavoz del mismo dirigido al Alcalde.

En consecuencia la Ibra Alcaldesa propone el numero y denominación de las Comisiones informativas y el Ayuntamiento pleno procede a establecerlas, observandose el imperativo legal en todas y cada una de ellas, participando todos los grupos politicos integrantes de la Corporación.

MUJER y JUVENTUD

Presidente

D^o Mariana Cordero Sierra

Vocales

D. Cladio Fecaudon Salas

- DEL GRUPO P.S.O.E

D. Fermin Mojarga Huertes

- DEL GRUPO I.V. LOS VERDES

D. Alberto Troca Rodriguez

- DEL GRUPO P.P

D. Josefa Coutador Coutador

- DEL GRUPO C.E., E.U. CREX, PREV

OBRAS PUBLICAS URBANISMO y MEDIO AMBIENTE

Presidente

D^o Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo P.P

Vocales

D. Eladio Fernandez Salas

- Del Grupo P.S.O.E

D. Manuel Gausso Piñilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D^o Josefa Cantador Cantador

- Del Grupo C.EXT. EXT. V. CREV. PREX

CULTURA OCIO y DEPORTE

Presidente

D^o Manuela Cordero Sierra

Vocales

- D. Eladio Fernandez Salas

- Del Grupo P.S.O.E

D. Fermín Mayorga Huerten

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D. Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo popular

D^o Josefa Cantador Cantador

- Del Grupo C.EXT. EXT. V. CREV. PREX

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente

D^o Manuela Cordero Sierra

Vocales

D^o Eladio Fernandez Salas

- Del Grupo P.S.O.E

D^o Manuel Gausso Piñilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D^o Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo P.P

D^o Josefa Cantador Cantador

- Del Grupo C.EXT. EXT. V. CREV. PREX



EMPLEO Y PERSONAL

Presidente

D^a Manuela Cordero Sierra

Vocales

D. Fco. Fernando Amaya Castillo

- Del Grupo P.S.O.E

D. Manuel Gamero Piñilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D. Rafael Ambroa Coutador

- Del Grupo P.P

D^a Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo C-EXT. EXT. V, PREV, CREX

RELACIONES INTERNACIONALES

Presidente

D^a Manuela Cordero Sierra

Vocales

D. Eladio Ferrández Solo,

- Del Grupo P.S.O.E

D. Manuel Gamero Piñilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D. Rafael Ambroa Coutador

- Del Grupo P.P

D^a Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo C-EXT. EXT. V, CREX, PREV

SANIDAD

Presidente

D^a Manuela Cordero Sierra

Vocales

D. José González Coutador

- Del Grupo P.S.O.E

D. Manuel Gamero Piñilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes

D. Rafael Ambroa Coutador

- Del Grupo P.P

D^a Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo EXT. V, C. EXT. PREX, CREX

COMPRAS Y CONTRATAS

presidente

D^a Havela Cordero Sierra

Vocales

D. Estadio Fernandez Salas

- Del Grupo P.S.O.E

D. Fermín Hoyorga Huertas

- Del Grupo IV Los Verdes

D. Rafael Ambroa Contador

- Del Grupo P.P

D^a Jaseja Contador Contador

Del Grupo C-EXT., EXT. V, CREX, PREX

V PERIODICIDAD SESIONES

Por unanimidad de establece la periodicidad de las Sesiones Ordinaria el primer (lunes de cada mes. (Art 46.1 de la ley Reguladora de los Bores de Regimen local y art 78 del Reglamento de Organización / Funcionamiento y Regimen jurídico de las Entidades Locales.)

VI NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO

La Sra Alcaldesa propone al Sr. D. Alberto Traca Rodriguez, nombrado Depositario con el asentimiento, de todos, excepto el Sr. D. Rafael Ambroa Contador

y un basiendo un asunto que tratar se levanto la Sesión a las 23:40 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. Expedo la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Sra Alcaldesa-presidente.

cu cules a ventinuer de junio de
del novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria. Sojo la presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Havela Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales

Don Eladio Fernando Salas

Don José González Cordero

Don Fco. Fernando Nuoya Castillo

- Del Grupo P.S.O.E

Don Manuel Gamero Peñilla

- Del Grupo I.V. los verdes Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ambrosio Cordero

Don Alberto Traca Rodríguez

- Del Grupo P.P

Doña Jacaja Cordero Cordero

- Del Grupo Coalición Extremadura. Extremadura Unida
CREX PREX

No asistiendo los Sr. Concejales

Don Fermín Herrería Horta

- Del Grupo I.V. los Verdes Compromiso por Extremadura

Asistiendo del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Horta que da fe.

Asierta la Sesión a las 22 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enmendados en el orden del día y de los que previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Señor Secretario Don Juan Carlos González Horta, se procede a la lectura

del acta de la sesión anterior celebrada el día
29-06-95

Una vez leída el acta, la presidencia de
acuerdo con el artículo 9.1 del R.O.F. preguntó
si algún miembro de la Corporación tenía que
formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se aprueba
por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II VACAS FIESTAS 95

Con motivo de las fiestas del Emigrante
1995, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad
fijar el día 13 de Agosto 1995 para la celebración
de encierro de Vaquillas y Torro de Vaquillas,
en la mañana y tarde, respectivamente del
citado día.

III DAR NOMBRE A NUEVA CALLE

Con objeto de dar nombre a la nueva calle
ubicada en zona de construcción del Grupo de 14
viviendas de Protección oficial y tras barajarse varios
nombres prosperara el de calle "Antonio Ferrera
Corral", con los votos a favor de D^o Manuela
Cordero Sierra, Don Estadio Ferrnandez Salas y Don
Fco. Fernando Amaya Castillo

El Sr. Rafael Anubraza Cantador vota en contra
el resto de los señores Concejales se abstienen.

IV PLANES PROVINCIALES OBRAS 1996-1999

Se da cuenta de circular recibida de la Diputa-
ción de Badajoz, relativo a inversiones del
plan plurianual de inversiones 1996-1999, de
cuyo contenido queda autorada la Corporación
En consecuencia con el acuerdo se adopta el
siguiente:

ACUERDO

Aprobar los inversiones, para la obra de CONSTRUCCION DE PISCINA MUNICIPAL para el periodo 1996-1997, a los efectos previstos en el Real Decreto 665/1990 de 25 de Mayo

Este acuerdo prospera con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo del PSOE el voto de los Sres. Concejales asistentes proponen la obra de Complejo polideportivo municipal, al producirse empate en la votación dimana el voto de calidad de la Srta. Alcaldesa.

La Srta. Josefa Cantabon Cantador, cuenta de pasarse al punto siguiente, quiere dejar constancia de que no le parece que los puntos tratados, sean lo suficientemente importantes para incluirse en Sesión Extraordinaria.

V PLAN DE COBERTURA INTEGRAL DE TELEVISION

Se procede a dar lectura de convenio entre el Ayuntamiento de Cuelto y el ente publico RETEVISION para la instalacion de un centro micro-reemisor de los programas de television privadas para esta localidad y cuya transcripcion literal es como sigue:

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CHELES (BADAJOZ) Y EL ENTE PUBLICO RETEVISION PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO MICRO-REEMISOR DE LOS PROGRAMAS DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS PARA EL NUCLEO DE POBLACION DE CHELES

En Toledo a 17 de Julio de 1995

REUNIDOS

De una parte: D. Francisco Cordero Sierra, en su calidad de Alcalde - Presidente y en nombre y representacion del Ayuntamiento de Cuelto (Badajoz)

De otra parte: D. Felix Jimenez Hegre, en su calidad de Director de Zone de Castilla la Mancha

Extramañana y en nombre y representación de
la Red Técnico de Televisión, en adelante
RETEVISION

EXPONEN

PRIMERO.- Que RETEVISION ha alcanzado un
acuerdo (con la Entidad Concisionaria) de Televisión
para la implementación del plan de cobertura
Integral de Televisión, que prevé el acceso a las
emisiones de las Televisiones privadas en las postaciones
que con mil o más habitantes, estén en disposición
de cumplir los requisitos necesarios para la recep-
ción de dichas emisiones, en el tiempo y forma
previstos en el mencionado plan.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Cúcuta, al
tratarse de un servicio público, que beneficia a sus
habitantes, está interesado en la recepción de
las televisiones privadas, en el núcleo de posta-
ción de Cúcuta, para lo cual manifiesta su intención
de poner a disposición de RETEVISION los medios
previstos para facilitar la instalación de los
equipos necesarios para tal fin.

Conforme ambas partes en permitir el
acceso de las emisiones de las Televisiones priva-
das a la postación de Cúcuta y prima
cuanto antecede.

ACUERDAN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Cúcuta Autoriza
por este acto a RETEVISION a instalar por el
tiempo que se destine a los fines previstos, el
equipamiento radioeléctrico previsto que
permita la recepción en el núcleo de postación
de Cúcuta de las emisiones de la televisiones
privadas. Su cumplimiento será efectuado
de acuerdo con lo acordado entre aquellas que por sus
características resulten idóneas para la emisión

de Servicios de telecomunicaciones.

Se adjunta como Anexo I la descripción del equipamiento Radioeléctrico a instalar, propiedad de RETEVISION, y la del Emplazamiento del mismo. La no obtención de la autorización para instalar el citado equipamiento en el plazo de un mes a contar de la fecha de Replanteo, facultara a cualquiera de las partes para denunciar el citado convenio.

En todo caso, el Ayuntamiento de Cuelas se compromete a tramitar y formalizar los documentos complementarios que de acuerdo con la legislación vigente, pudieran ser necesarios para la ejecución del presente convenio. Dicha documentación será remitida por el Ayuntamiento de Cuelas a RETEVISION.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Cuelas autoriza a RETEVISION a conectar el equipo descrito en la cláusula anterior (lugar, emplazamiento), facilitando el Suministro de Energía Eléctrica para el funcionamiento propio, siendo a cuenta del primero, las gestiones necesarias ante cualquier organismo o entidad para tal fin.

TERCERO: RETEVISION se hace cargo exclusivo del mantenimiento necesario para la conservación del equipo instalado, así como de las responsabilidades que puedan derivarse de la explotación de los mismos.

Para permitir la conservación de los equipos el Ayuntamiento de Cuelas, se compromete por el presente documento a tramitar y formalizar los documentos que en derecho fueran necesarios para permitir el libre acceso de vehículos y personal, debidamente

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Manuel Nieto Lledo

Los Señores Concejales recibidos los informes pertinentes acuerdan por unanimidad la licencia de obras indicadas

VII ABASTECIMIENTO DE AGUA. INCORPORACION A LA MANCOMUNIDAD DE ALCARRACHE

Se da cuenta de circular recibida de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 5 de Julio de 1975 y cuya transcripción literal es como sigue:

" Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

Confederación Hidrográfica del Guadiana
Badajoz a 4 de Julio de 1975

ASUNTO

ABASTECIMIENTO DE AGUA

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO
DE CHELES

En contestación al escrito que con fecha 14-6-75 (Registro de Entrada en este Organismo el día 19) recibí en su Alcaldía solicitando derivación en agua embalsada en río Guadiana para (abastecer) abastecer esa población, le comunico que se va a analizar dicha petición. No obstante su viabilidad es dudosa pues el desembalse debería proceder de la presa de Villar del Rey (por ser el más próximo) y al resultar la distancia excesiva se perdería gran cantidad de agua, con lo que la gestión sería muy perjudicial para el sistema hídrico general.

Como posible solución definitiva a los problemas de abastecimiento sería recomendable la incorporación a la Mancomunidad de Alcarache lo que sería factible prolongando

las condiciones desde Alcañuel A Villanueva del Fresno.

En caso de optar por esta propuesta debería contactar con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, órgano promotor de dicha trancomunidad.

EL PRESIDENTE

fda Antonio José Alcaraz Calvo."

Vista la importancia del tema el pleno propone su estudio por Comisión Informativa y resolución definitiva en un próximo pleno.

VIII DESIGNACION DE DOS CONCEJALES COMO REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE OBUENZA

Se da cuenta de circular recibida a este Ayuntamiento por el Sr. presidente en funciones de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Obuenza, D. Ramon Rocua Magueda, en el que se indica que conforme a lo establecido en el art. 15 de los Estatutos de la Mancomunidad y dentro del plazo establecido por la ley para la designación de Representantes en Organos Colegiados este Ayuntamiento debe adoptar en acuerdo plenario designar a dos Concejales que deberán integrarse en la proxima Asamblea General de la Mancomunidad.

Se designan como representantes la Sra. Alcaldesa Doña Francisca Cordero Sierra y el Sr. Concej. Don Francisco Fernando Amaya Castillo.

IX RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOCIDOS URBANOS-

Se procede a dar lectura del BORRADOR. ACUERDO PLENARIO sobre el Servicio de recogida y contenerización de residuos Saldos Urbanos cuya transcripción literal es como sigue:

BERRADOR

ACUERDO PLENARIO

Reunión en pleno Municipal del Ayuntamiento de CHELES, en reunión extraordinaria celebrada el día 03-08-95, a la vista de acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenedorización de Residuos Sólidos Urbanos.

ACUERDO:

1.- El pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Alconchel de Chules y Taliga y a efectuar la descarga de los residuos de la instalación de recepción correspondiente al Territorio Municipal de Bortejo.

2.- El pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura anualmente (1), y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos que será abonado al adjudicatario del concurso de instalaciones, que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y Agencia del Medio Ambiente, Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación del ejercicio corriente para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El pleno, se compromete a suscribir las pólizas de seguro necesarias para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra riesgo.

4.- El pleno se compromete a aceptar

como condición de la cesión de uso de los equipos:
 1º. Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2º. Se compromete a describir contrato de mantenimiento (2) del conjunto Chasis-Caja, con los Talleres, que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia del Medio Ambiente, con antelación a la entrega del vehículo, si el citado contrato no recoge el período correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectúe por el servicio de post-venta del proveedor del equipo.

3º. Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos a periodicidad Trimestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la zona. El correspondiente informe será remitido a la Agencia del Medio Ambiente.

4º. Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor propondrá a efectuar cuatro lavados accesorios "in situ", y a partir de la fecha señalada correspondiente al Ayuntamiento o Mancomunidad el mantenimiento.

5º. Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recogedor y contenedores, lleve a cabo la Agencia del Medio Ambiente o entidad o personal que esta señale al efecto.

(A) CAPON PARA 1994 DE 598 ptl POR HABITANTE Y AÑO

Los Señores concejales acordaron por unanimidad, establecer el referido servicio

X ESCRITOS VARIOS

En escritos presentados en este Ayuntamiento por los vecinos de esta localidad Don Federico Aranjitz Morguir y Doña Gasua Troca Rodriguez de fecha 29-07-75, formulan solicitud para cortar el tránsito de vehículos por la calle Pedro de Valdina, quedando la misma para uso peatonal, con objeto de que la ocupación de esa vía pública con mesas y sillas de las actividades de bar pueda realizarse con las debidas garantías de seguridad y tranquilidad, tanto para los usuarios como para los conductores.

Tras amplia deliberación, sobre el asunto en cuestión, se acuerda colocar señales de acceso prohibido para vehículos todos los días de la temporada estival del 1 de Abril a 30 de octubre

Votaron a favor de esta proposición que es la que prospera, los Señores concejales, Don Francisco Fernando Ruaya Estello, Don Rafael Rubroa Cantador, Don Manuel Casero Pcuilla y Doña Josefa Cantador Cantador

El Sr Don Alberto Troca Rodriguez vota a favor de realizar el corte de la calle solo los fines de semana.

Se abstiene en este asunto el resto de los Señores concejales.

Se aprueba por unanimidad colocar placa de prohibido para vehículos a partir de los siete de la tarde y durante la misma época estival en la zona de acceso a bar Docosti

En lo referente a escrito de la Sra. Josefa Contador Contador de fecha 2 de Agosto de 1995, por el Sr. Secretario se dice que no deberían formularse ni contestarse las preguntas formuladas en el referido escrito en un pleno Ordinario.

No obstante la Sra. Alcaldesa, si responde a las mismas, haciendo constar que el citado escrito no va bien dirigido ya que no aparece especificada la persona a la que se dirigen las preguntas. Si bien dice la Alcaldesa que de la redacción de las preguntas se deduce que van dirigidas a ella.

A la primera pregunta contesta que el presupuesto de infraestructura en la Granja pública está especificado en el presupuesto correspondiente que no tiene ese dato ahora mismo pero que puede informarle de los subsidios solicitados y concedidos.

Sobre la segunda pregunta de si está autorizada para vender herramienta de trabajo y material de secretaría de la propiedad para el Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa responde que conoce la legislación y sabe que tanto el Alcalde como su conyuge y descendientes no pueden contratar para el Ayuntamiento pero que ha vendido lo imprescindible por causas de urgencia ya que es la única ferretería que existe en el pueblo.

Preguntado el Sr. Secretario sobre este asunto por el motivo de informe que a tenor de la legislación vigente, en materia de contratación y ley Orgánica de Régimen Electoral General, no pueden los miembros de la Corporación contratar con el Ayuntamiento obras o servicios, pero de que debería existir cierta flexibilidad al tratarse de una población pequeña en algunas ocasiones.

entre concejals, cónyuges y descendientes
formarían un núcleo poblacional, que
coincidiría prácticamente con el total del
Municipio, lo que impediría acudir en el
mismo para el Ayuntamiento productos
o servicios de urgente necesidad.

Por ello entiende el Sr. Secretario que no
existe una intención lucrativa por parte de
este miembro cooperativo o familiar que
contrata con la misma, ni por supuesto
tampoco existe alguna de la Corporación y
la Corporación se decidiera por un miembro
la misma.

El fraude existiría en caso de que para
prestar un servicio a este Ayuntamiento
existiera dos o más personas en condiciones
de realizarlo y la Corporación se decidiera
por un miembro a familia del mismo.

En suma no se podría trabajar con
nadie en un puesto pequeño en el que
prácticamente los miembros o familiares,
de todos ellos vienen a constituir la
totalidad.

No obstante termina diciendo el Sr. Secre-
tario que la Corporación decida en su
superior criterio.

Respecto a la tercera pregunta por
la Sra. Alcaldesa se refirió a la Sra. D^a
Josefa Cabedo Cortado, que antes de
formular preguntas sabía si una regidora
del Ayuntamiento para trabajos particulares
se inscribe previamente y tenga todos los
previos en su haber. prosigue la Sra.
Alcaldesa, diciendo que no se utiliza aq
uaria en trabajos particulares y si ha ocurrido

alguna vez solo ha sido para prestar trabajo, muy eventual o de extrema necesidad, pero no tiene conocimiento de que ello ocurra a un grado sobre la cuarta pregunta, la Sra. Alcaldesa explica que si se ha informado al Ayuntamiento por en este caso la solicitud de licencia de obra

Respecto a la quinta pregunta se responde que en un debate publico no procede hacer referencia a temas que pudieran afectar la intimidad de las personas y relacionados con este asunto, por otra parte ya juzgado y licencia efectiva la denuncia administrativa impuesta en su dia.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 24,00 horas de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que asi conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa - Presidenta. En Caceres a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signatures and stamps]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mireia Cordero Sierra y concurran los Señores Concejales:

- Don Eladio Fernández Salas

- Don José González Coutado

Del Grupo partido Socialista Obrero Español

- Don Manuel Gamero Priuilla

Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes,

Compromiso por Extremadura

- Don Rafael Anubraia Coutado

- Don Alberto Trera Rodríguez

Del Grupo partido popular

- Doña Josefa Coutado Coutado

Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura

Unida CREX PREX

No Asistiendo los Señores Concejales

- Don Francisco Fernando Anaya Castillo

Del Grupo Partido Socialista Obrero Español

- Don Fermín Hoyaiza Huertas

Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes, Compromiso

por Extremadura

Asistido el Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Montes que da fe.

Abierta la Sesión a las 22:00 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario la
existencia del quórum necesario para que
pueda ser iniciada, se procede a conocer
de los asuntos enuncrados en el Orden del
día y de los que previamente conocen los
prescutes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR



por el Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se procede a la lectura del acta celebrada el día 3-8-95

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el artículo 91.1 de ROF preguntó si alguno miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación de oposición por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes ACUERDOS

II BASES CONVOCATORIA AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL

Tras amplia deliberación sobre este punto se remite nuevamente para su estudio a la correspondiente Comisión

III VENTA DE SOLARES

Igualmente se propone el Tema para un nuevo estudio por la Comisión suplenatoria de Urbanismo y obras públicas, advertida la Corporación por el Sr. Secretario que estima regular el procedimiento de venta judicializado de solares, propiedad del Ayuntamiento, llevada a cabo por anteriores Corporaciones.

IV LICENCIA DE OBRAS

por el Sr. Secretario se advierte que es necesaria la presentación de proyecto cuando por el Colegio de Arquitectos, para la realización de obras mayores, y que no podrán otorgarse licencias de obras sin ese requisito

Así mismo en forma del perjuicio que pueda causarse a los vecinos al no poder, posteriormente legalizar los viviendas, se propone este asunto para el próximo pleno, tras su estudio por la correspondiente Comisión de Urbanismo y obras públicas

V PROPUESTAS COALICION EXTREMEÑA EXTREMA DIRA UMDA, CREX, PREX

por el Grupo Coalición Extremeña, Extremadura unida CREX, PREX, se hacen lo siguientes propuestas, que trascrito literalmente son como sigue:

" AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELE)

D^a Josefa Contador Contador, concejal de este Excmo. Ayuntamiento perteneciente al GRUPO REGIONALISTA DE COALICION EXTREMEÑA En calidad de portavoz del mismo realizo en su toma en consideración en el PLENO las siguientes:

PROPOSICIONES

- 1.- Abrir la fuente de asajo de 4 a 6 horas por la mañana, e informar de presto mediante bando de los acuerdos que se acuerden para su mejor control
- 2.- Apertura de un pozo de saneo junto al llave de la bascula y construir una fuente publica, en las Pinosas del Vartal de la Guardia Civil, junto al pozo de saneo.
- 3.- Ampliación de dos plazas de Municipales, para una mejor vigilancia a nuestro pueblo.
- 4.- acondicionamiento urgente de la traseca de calle Zorrita (calle Hana Aurora)
- 5.- Remediación y limpieza de las fuentes publicas, tales como: Al cantanillado.
- 6.- Cierre de la mina "Delena Boyal" para una mejor explotación de la misma.
- 7.- Cierre de las calles que dan acceso a la plaza a las 21 horas

Hecho a 7 de Agosto de 1995
Fdo Josefa Contador Contador
COALICION EXTREMEÑA



SRA. ALCALDESA DEL MUNICIPIO MONTAÑITO DE CHILE

- A la primera propuesta, el tema que se presenta ya ha sido solucionado en forma reciente
- A la segunda propuesta, por la Alcaldía, trayendo a colación otros ejemplos, semejantes, al que se propone, aquí se responde que es inviable tal proyecto
- A la tercera propuesta, por la Alcaldía, se expone que se ha creado en este año una plaza de Auxiliar de policía Municipal y que no es momento de contratación de este servicio.
- En la cuarta propuesta, se acompaña informe del Arquitecto Técnico, sobre la zona en cuestión el tema será estudiado por la Comisión Informativa correspondiente.
- En la siguiente propuesta se explica por la Alcaldía que en parte se ha ejecutado lo solicitado y que en la próxima elaboración del PER se procederá a la realización completa.
- En cuanto al cierre de la finca DIFESA BOYAL la Srta. Alcaldesa, informa de los planes de REFORESTACION DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA de la mencionada finca
- La séptima y última propuesta ya ha sido llevada a cabo

Por el Concejal del Grupo popular Don Rafael Ambrosio Contador quiere dejarse constancia del actual funcionamiento de los Comités de supervisión en este Ayuntamiento y pide a la Alcaldía que convoque a la comisión cada vez que el asunto lo requiera.

VI ESCRITO SOCIEDAD DE CAZADORES

Por el Sr. Secretario se da lectura de escrito presentado por la Sociedad de Cazadores

que transcrito literalmente es como sigue:

" A la Corporación Municipal de Clute:
Los abajo firmantes miembros Legales de
la Directiva de la Sociedad de Cazadores
" Cristo de la Paz " de Clute.

EXPONE:

Que estando practicamente terminada la
Cancha de Tiro que en su dia fué apoyada
por la Corporación

SOLICITAMOS:

Que siendo la unica Organización de caza
y tiro existente en nuestro pueblo y
para que la citada funcione, esta debe
ser cedida a la Sociedad de Cazadores
para su posterior gestión, ya que la
mejor forma para que sea aprovechada a
tal fin, al igual que otros puestos donde
existen canchas de este tipo, son gestiona-
das por las Sociedades de Cazadores, y no
por el Ayuntamiento, pues esto es similar
a los Estadios de fútbol Municipales, que
todos estan cedidos a los clubs de fútbol.

Por ello pensamos que es razonable que
al no haber ninguna otra Organización
deportiva al respecto, esta Sociedad tiene
preferencia a la cesión de la citada Cancha
y sus accesorios correspondientes.

Por todo lo expuesto anteriormente,
pedimos tenga a bien conceder la cesión
de la citada cancha a esta Sociedad.

LA DIRECTIVA

Manuel Gouero Pizillo	Cristóbal Rovale 6-Hierro
DNI 8769 594	DNI 8839 017
Jaturnio Ruiz porruño	Angel Argüete Silva
DNI 8818220	DNI 8828 026

Fco. Ripado Harguez

DNI 8762913

Salvador Estrada Bueco

DNI 8808813

Jose' Estrada Bueco

DNI 8786829

Jose A. Lopez Torrado

DNI 8828091

Ricardo Vera Correa

DNI 8792692

Jose' Huertas Aulroua

DNI 5619454

Cuelas a 16 de Junio de 1995."

Por el Sr. Concejal Don Manuel Camero Pinilla Presidente de la Municipalidad Sociedad de Carateros, se defiende la idea de que la gestión, se ceda a esta Sociedad.

Tras deliberar el asunto en profundidad y presentarse varias posturas, todos coincidentes en que tal cesión no puede hacerse de forma gratuita, se deja el asunto sobre la mesa.

VII RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Concejal del Grupo popular Don Rafael Aulroua Contador, se presenta escrito de la Asamblea local de Cruz Roja, sobre el pago del Seguro de Ambulancia de esta Organización.

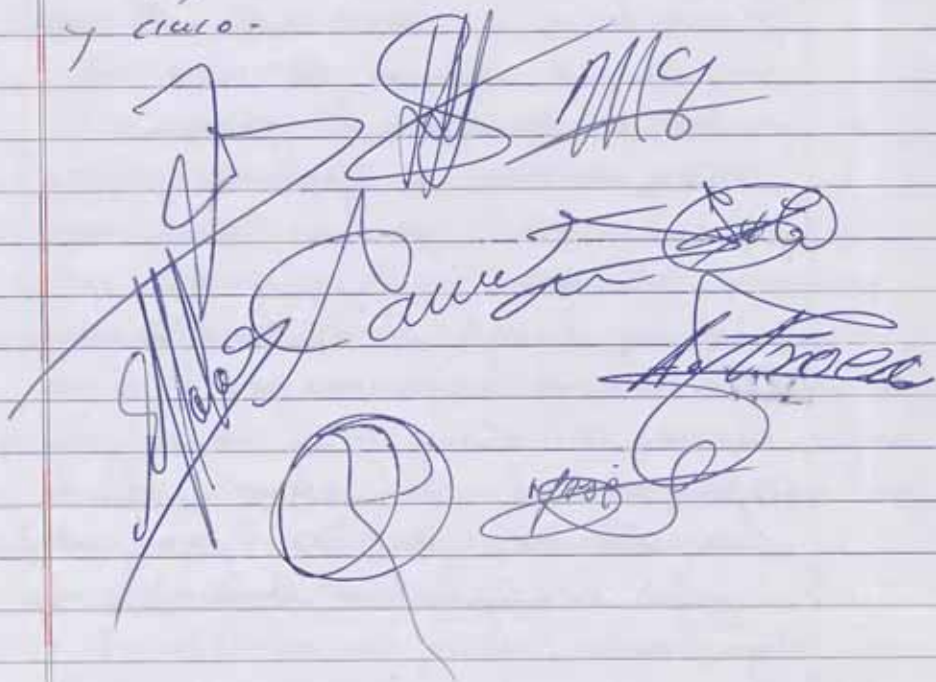
Por el pleno se acuerda proceder al pago de la cantidad correspondiente al seguro.

Por la Concejala del Grupo de Coalición Extremeña Doña Josefa Contador Contador se pregunta tasa factura pagada al Electricista Sr. Tauro, con motivo de la Feria y Fiestas de 1994

Por la Sra. Alcaldesa se responde que tal factura fue pagada por la Comisión de Festejos y consta en el Balance presentado por dicha Comisión

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 24:00 horas, de la cual yo como Secretario Certifico.

7 para que así conste y remitir al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extre-
madura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina
Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente Certificado de Orden
y con el Visto-Bueno, de la Señora
Alcalde-Prsidente, en Chelva a veintinueve
de Agosto de Mil novecientos noventa
y cinco.



The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top, there are two distinct signatures. Below them, a larger signature is written over a circular stamp. To the right of this, another signature is written over a circular stamp. At the bottom center, there is a circular stamp with a signature written across it. The signatures are in dark ink and appear to be cursive or semi-cursive.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE 1995

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reviste la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Marcela Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales:

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Coutador
- Don Francisco Fernando Amaya Castillo
- Del Grupo Partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Fermín Hájorga Huertas
- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura
- Don Rafael Anubron Coutador
- Don Alberto Troca Rodríguez
- Del Grupo Partido Popular
- Doña Josefa Coutador Coutador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida, CREX, PREX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Houten que da fe. A las 22:00 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTO SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Houten, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 21-08-95

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el artículo 91,1 del ROF preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Por el Sr. Secretario antes de la aprobación del acta se hace referencia a escrito presentado por Doña Josefa Contador Contador ya que el mismo está en relación con las modificaciones que se pueden requerir sobre el mismo.

El escrito dice así:

"SR. SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES
Doña Josefa Contador Contador, concejal de este excmo. Ayuntamiento en calidad de portavoz del Grupo REGIONALISTA COALICION EXTREMEÑA, formula las siguientes

PREGUNTAS POR ESCRITO

1ª Exige el motivo por el cual una proposición que no fueron sometidas a votación en la sesión celebrada el día 21 de Agosto de 1995

2ª Quisiera saber porque la pregunta dirigida al Sr. Estadio Fernando Sater no consta en el acta del pleno correspondiente al 21 de Agosto de 1995

Hechas a 4 de Septiembre de 1995

Fdo. Josefa Contador Contador

COALICION EXTREMEÑA

A la primera pregunta el Sr. Secretario contesta que porque la fórmula utilizada no era la adecuada y en cuanto a la segunda el Sr. Secretario responde que lo tratado en ella no corresponde a actividad alguna del Ayuntamiento y que simplemente era un comentario de un concejal. Interviene, por alusiones, el Sr. Concejal

Don Eladio Fernando Salas, manifestando que si a la Sra. Concejal Doña Julia Contador Contador, le ha parecido ver alguna observación tendenciosa o simplemente una falta de respeto en la Concejal retira lo dicho, queriendo dejar constancia de que no ha querido hacer daño alguno a esta persona.

El Sr. Concejal Don Rafael Ambrosio Contador solicita que cada concejal disponga de un tiempo mínimo de intervención en cada asunto a tratarse por el pleno.

El Sr. Concejal Don Fermín Trujerra Huerta pide que se respete el horario en pleno establecido en la Ley Constitutiva.

No habiendo ninguna observación con lo que se acuerda por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes
ACUERDOS

II ESCRITO GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL.

Por el Sr. Secretario de la Putura a osato de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz cuya transcripción literal es como sigue:

" EMILIO FERNANDEZ LLINAS Jefe de la Gerencia de esta Gerencia a instancia de D^a Julia Contador Augusto

CERTIFICA

Que entre las parcelas 45 y 46 del polígono 9 del Termino Municipal de Cueltes, discurre un camino que hoy es la subparcela 456 improductiva y por tanto con la misma titularidad de dicha parcela 45, como consecuencia del expediente 13096/77, suando cada día por el

SR. LAVADO CHICA, en el reclamo contra la titularidad pública del camino en cuestión y del que se desprende la situación actual dado que el camino apareció, inicialmente como público, razón que justifica que la finca Cruzada se haya catastrado como dos parcelas (45 y 46) en lugar de una. por tanto en la actualidad no están Cruzadas por camino de titularidad pública.

y para constancia ante la intereseada pongo la presente en Badajoz a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Asimismo se da lectura a escrito presentado por el vecino de esta localidad don Alberto Troca Rodriguez cuya transcripción literal es como sigue:

"D. Alberto Troca Rodriguez, con domicilio en calle El Prado N.º 14 de esta población y en carácter de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento

PROPONE

Que esta Corporación requiera el asesoramiento de un técnico de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral, para saber la verdad de como fue cursada la del camino y si en los archivos que conste en esa Gerencia de antes de la Revisión Catastral de 1985 este el camino como público o privado y con ese informe saber a qui atenerse esta Corporación. También quiero dirigirme a esta Corporación que en el escrito cursado por el Sr. Heredero de don Antonio Lavado a este Ayuntamiento se hace mención que soy familiar de una parte interesada y pedía a esta Corporación un reproche por si faltar legalidad

quiera porque no hace mención a los tres familiares
sino que es un suerño reproducido por esa
Corporación o por su asesor técnico

También quisiera reformar a esta Corporación
que mi familiar no pide el camino para ella
sino para el público que por quiera circular ya
que mi familia según dice ese mismo escrito
tiene uno para ella sola, por lo tanto no pre-
cisa de ese camino para nada, por todo lo
propuesto y aclarado, es que:

SOLICITO

De la Corporación presente sea aplazando todo
lo concerniente al 2º punto del Orden del día
de la Sesión a celebrarse el día 4-9-95 a las 22 h.
Esperando que me sea concedido por esa Corpo-
ración lo solicitado. Como la presente en Cádiz
a 2 de Septiembre de 1995

fdo. Alberto Troca, Concejal Grupo P.P

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CHIBES

y también se da lectura de escrito de la Delega-
ción Provincial de Economía y Hacienda de
Badajoz. Gerencia Territorial del Centro de
Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, cuyo
Transcripción literal dice así:

Habiéndose recibido en esta Gerencia el escrito
cuya fotocopia se adjunta, suscrito por Doña
Bárbara Troca Rodríguez y Registrado con
el n.º 7317/95, una vez pasada a esta
Zona de Conservación Catastral, me cumple al
momento de las disposiciones que regulan y definen
las competencias en esta materia que correspon-
de a este Ayuntamiento (Recogido en los
últimos párrafos del Escrito a Saber R.D
27-5-1995, artículo 44 y R.O 27-5-1846)
Solicitarle la intervención técnica para

que, previo los informes que anticuada pertinente, era Corporación adopte el acuerdo concuerde a la declaración y definición de la naturaleza jurídica del camino que, en la petición se reclama de tal manera que se nos diga si debe tener el carácter de PÚBLICO o PRIVADO, al objeto de dejarlo definitivamente recogido con la consideración del Ayuntamiento le merezca.

En adjuntamos fotocopia del polígono 9 donde figuran las parcelas afectadas y en la que se advierte que el camino que inicialmente, era el camino público 9008 resulta modificada por ende a ser la Surparcela improductiva 45C, como consecuencia del expediente iniciado por el Sr. CARADO CHICA y que hoy es impugnado por el Sr. Troca Rodriguez en base a la falta de informes y decisión de ese Ayuntamiento

por todo lo cual operamos que ese Ayuntamiento nos de el acuerdo definitivo al respecto para zanjar definitivamente la cuestión.

En Badajoz a uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El regenciero Conservador de Zona
 D. Emilio Fernando Lluansa
 SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES
 Tras detallado estudio de los escritos e informes presentados se adopta el siguiente acuerdo:

A favor de que el camino es público siendo el puente el "Chorro de los Comisarios" por

mayoría, votando en contra de esta postura los Señores Concejales Don Fermín Mayorga Huertos y Doña Josefa Contador Contador quienes alegan desconocimiento sobre el tema.

Con respecto al segundo tramo del camino todos los Señores Concejales manifiestan que es privado, excepto el Sr. Concejales Don Francisco Fernando Amaya Castillo y la Sra. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra, quienes se inclinan por la postura de esperar a que el asunto sea demostrado por los documentos pertinentes de titularidad pública o privada.

III BASES CONVOCATORIA AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICION LIBRE PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE (BADAJOS) CHEIES (BADAJOS)

A: OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la provision por el procedimiento de oposicion libre de una plaza de Auxiliar de la Policia Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento incluida en la Oferta de Empleo Publico de 1995 encuadrado en el Grupo E de las determinadas en el Articulo 25 de la ley 30/84, escala de Administracion Especial, Subescala de Servicios Especiales, Auxiliar de la Policia Municipal y dotada con los emolumentos correspondientes al grupo indicado (Nivel 6 a los efectos del Complemento de destino y Complemento Especifico anual fijado por la Corporacion)

B: CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

para tomar parte en la oposicion sera necesario

a) Ser Español/a

b) Edad comprendida entre los 18 y 35 años

El Sr. Concejal D. Fermín Mayorga Huertas quiere hacer constar su disconformidad con con lo de la edad por considerarlo una injusticia social, al no permitir la participación en la convocatoria de personas mayores.

Segundo en 23'15 horas abandonando el Salón de plenos los Señores Concejales don Manuel Gamero priuilla y don Fermín Mayorga Huertas, excusándose por motivos de viaje.

c) Tener una talla mínima de 1'65 metros los hombres y 1'60 metros las mujeres

d) Hallarse en posesión del Certificado de Explotación

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las correspondientes funciones

f) No haber sido Separado mediante expediente disciplinario del servicio, en ninguno de los Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por Sentencia firme

g) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B1

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir B1, cuya existencia se aplazara hasta la fecha de finalización del curso selectivo.

Se acuerda no valorar la experiencia con los votos a favor de los cuatro concejales del Grupo PSOE y votaron a favor de valorar la experiencia los Sres. Concejales Don Rafael Ambroa Castañer, Don Alberto Troca Rodríguez.

del Grupo PP y Doña Josefa Coutador
Coutador del Grupo Coalición Extremeña

3. SOLICITUDES

Con instancia solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifiestar que reúnen todos y cada uno de los condiciones exigidas en la base siguiente y que se comprometen a lo exigido en el punto f). además de prestar juramento o promesa en la forma establecida. Se dirigiran al presidente de la Corporación y se presentaran en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia. A instancia se acompañara fotocopia del DNI

Las instancias tambien podran presentarse en alguna de las formas previstas en el artículo 38 de la ley 30/92 de 26 de noviembre.

Los derechos a examen se fijan en 2.000 ptas. A las instancias se acompañara el documento acreditativo de haber hecho efectivo el pago de los derechos, cuya falta determinara la exclusión del aspirante. No podran ser devueltos, aun que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

5 TRIBUNAL CALIFICADOR

Mediante anuncio en el BOP junto con el lugar y fecha de inicio de los ejercicios se publicara la composición del Tribunal Calificador, que estara constituido de la siguiente forma.

- PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro

de la misma con quien Deleque

VOCALES:

- un representante de la Concejalía de Presidencia y trabajo
- un profesor de Educación Física
- un funcionario de la Corporación designada por el Alcalde
- Concejal en representación de su Grupo
- Secretario el de la Corporación o quien legalmente le sustituya

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros o suplentes indistintamente.

IV SOLARES

Conforme al pliego de condiciones económicas Administrativas acordadas por este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 4-12-91 y en base a anuncios publicados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento en fechas uno y dos de junio 1995, se adjudicaron los siguientes Solares

- D. Florentino Huertas Ambrosio En calle Cortel
- ✓ D. Francisco Gudiño Herguín En calle María Aurora
- D. Ana B. Aranjite Hanu En calle Corcita
- D. Juan Sera Entrada En calle Corcita
- D. Domingo Alcantara Gomez En calle Corcita

Voto en contra de la adjudicación de estos Solares el Sr. Concejál D. Francisco Fernando Amaya Castillo.

El Sr. Secretario hace constar que los sucesivas enajenaciones de Solares de Serán hacerse conforme al procedimiento establecido en la ley.

V LICENCIAS URBANÍSTICA

preguntando el Sr. Secretario sobre el particular expone que para otorgarse licencia Urbanística en las obras que lo requieran, utilizándose obras mayores, es necesario el correspondiente proyecto aprobado por el Colegio de Arquitectos.

La Corporación acuerda no exigirla y poner en conocimiento del propietario de la obra de las perjuicios que este hecho le pueda ocasionar hoy que entender por tanto, que no le otorgará la licencia a aquellos personas que no presenten tal proyecto, si bien se hará efectiva la liquidación del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

VI DEHESA BOYAL

Aprobado por el Ayuntamiento-pleno. el pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de arrendamiento de la finca "Dehesa Boyal" de los bienes de propiedad de este Ayuntamiento (aprovechamiento de pastos e hierbas) queda expuesto al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia - a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, la cual quedará aplazada, en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de Condiciones bajo de las siguientes Condiciones:

1º Objeto: arrendamiento para aprovechamiento de hierbas y pastos de la finca "Dehesa Boyal" de los Bienes de propio de este Ayuntamiento.

2º Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de Septiembre de 1997 y un año de prórroga por decisión unilateral.

de la Corporación, si lo estima conveniente.

El Sr. Concejal Don Rafael Pombroux Contador manifiesta su disconformidad con este plazo de Contratación.

3- Tipo de licitación:

- 500.000 pesetas para el periodo que vaya desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 1996

- 500.000 pesetas para el periodo que vaya desde el 1 de octubre 1996 al 30 de septiembre de 1997

- Si por decisión vecinal de la Corporación se proroga el contrato un año más el tipo de licitación será de 500.000 pesetas desde la fecha que vaya desde el 1 de octubre de 1997 a 30 de septiembre de 1998

4- Franja provisional 10000 pts y después 5% del Transporte del remate.

5- Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

6- Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente al de la terminación del plazo de adquisición, a las dieciocho horas.

7: Modelo de proposición:

Don _____ Con _____
Domicilio en _____ Calle _____
titular de D. N. I. N.º _____
en plena posesión de su capacidad jurídica
y en su nombre (en su nombre propio o en representación
de _____
confirma acreditar con _____
como parte en la Junta de arrendamiento

para aprovechamiento de hierbas y pastos de la finca Delosa Boyal de los Bienes de Propio del Ayuntamiento de Cuellos, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia N.º _____ del fecha _____, a cuyos efectos ha de costar.

- a) Que conoce el pliego de Condiciones Económicas Administrativas y se compromete a cumplirlo
 b) Que ofrece por el remate la cantidad de _____ pesetas, por cada periodo establecido: c) Declara bajo su responsabilidad que no le afecta ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas: d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza Provisional para tomar parte en la subasta.

VII ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito presentado en este Ayuntamiento por Doña Dolores Diaz Diaz que fraudulentamente dice así:
 " DOLORES DIAZ DIAZ, con D.N.I. N.º 9410671-Z
 mayor de edad, casada, con domicilio en Badajoz
 Ronda del Pilor N.º 6 N.º código postal 06002

EXPONE

Que es dueño de los terrenos señalados en el plano que se adjunta, situados en el término Municipal de Cuellos (Badajoz), margen izquierda de la Carretera BA-210 de Olivenza a Cuellos P.K. 25166

Que en dichos terrenos pretende construir una Estación de Servicios para venta de carburantes, así como una tienda y cafetería, todo ello de acuerdo con el proyecto Técnico que sea redactado por el Técnico competente y por ello

SOLICITA

Que tras los informes y tramites pertinentes se habria incurrido de algun tipo para dicha instalacion

Barajas 19 de Julio de 1975

fdo Dolores Diaz Diaz

ILMO SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES

El Ayuntamiento acordado por unanimidad la concesion de licencia de Apertura de la actividad solicitada siempre y cuando reuna los requisitos establecidos por la ley

Tambien se da lectura a escrito presentado por la Sociedad de Caradores, que literalmente dice asi:

A la Corporacion Municipal de Chelas

" los ASAJO firmantes miembros legales de la Directiva de la Sociedad de Caradores
" Canto de la Paz de Chelas "

EXPOSICION

Que estando practicamente terminada la canchita de fero que en su dia fue aprobada por la Corporacion.

SOLICITAMOS

Que siendo la unica Organizacion de caso y tiro, existente en nuestro pueblo y para que la citada canchita funcione esta debe ser cedida a la Sociedad de Caradores, para su posterior gestion, ya que es la mejor forma para que sea aprovechada a tal fin, al igual que otros puestos de este tipo, son gestionados por las Sociedades de Caradores y no por el Ayuntamiento, pues esto es similar a los Estadios de Futbol Municipales que todos estos cedidos a los Clubes de Futbol.



Por todo ello pensamos que es razonable que al no haber ninguna organización deportiva al respecto, esta Sociedad tiene preferencia a la cesión de la citada cancha y sus accesorios correspondientes.

Por todo lo expuesto anteriormente pedimos tenga a bien conocer la cesión de la citada cancha a esta Sociedad.

LA DIRECCIÓN

Fdo. Haroldo Gamero Guilló	Fdo. Cristóbal Rueda Gutierrez
DNI 8769594	DNI 8839657
Fdo. Saturnino Ruiz porreño	Fdo. Angel August Silva
DNI 8818220	DNI 8828026
Fdo. Francisco Riposte Margos	Fdo. Salvador Estrada Bueno
DNI 8762913	DNI 8808813

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad arrendar las instalaciones del campo de tiro a la Sociedad de Cazadores "Casto de la por de Chiles", por un precio de 200000 pt. al año, la limpieza y el mantenimiento de la conquinaria e instalaciones correrán a cargo y cuenta de la referida Sociedad.

Seguidamente se da lectura a escrito presentado por Doña Josefa Coutador Coutador, Concejal de este Ayuntamiento y que literalmente dice:

Yo, Josefa Coutador Coutador, Concejal del Ayuntamiento de Chiles, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, mayor de edad y con DNI N°
EXPONE.

Que desida a la cantidad de quejas recibidas en mi domicilio, por causa de la cantidad de perros, que se encuentran en calles de este pueblo, debido al deterioro

que produce en las Basuras y a los excrementos
que se encuentran en nuestras calles,
por todo ello

SOLICITO

Se tomen las medidas oportunas, para
que se solucionen este problema

Chelá a 7 de Agosto de 1975

Fdo. Josefa Coutador Coutador

CONCEJAL EXTREMEÑA

SRA. ALCALDE-PRÉSIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELÁ
(BADAJOZ)

La Sra. Alcaldesa en relación con el
mismo prepuso a la Sra. Concejal Doña
Josefa Coutador Coutador, que sea ella
misma, la que se encargue de este tema
llamando, cada vez que lo considere
necesario, al Servicio de recogida de
perros de la Excmo. Diputación Provincial.

Doña Josefa Coutador Coutador, declina
esta delegación y expone que piensa que es
la Sra. Alcaldesa quien debe realizar tal
cometido.

La Sra. Alcaldesa insiste en que es
una simple llamada, que ella misma
puede hacer en el momento que estime
oportuno.

VIII INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa Informa de que se ha
ordenado el pulido del mariscal de la
Ermita del Cementerio Municipal
aprovechando que habían acudido
a la localidad profesionales de esta
actividad

Asimismo la Sra. Alcaldesa manifiesta
la Solicitud de Su Señoría a la

Comisión de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, para recabar ayuda económica destinada a mitigar los efectos de la grave y pertinaz sequía mediante la construcción de nuevos pozos de Soudco.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal Don Rafael Anubrou Coutado hace constar su disconformidad con el octa anterior, en lo referente al tema de Cruz Roja, ya que él piensa que si se solicita a la vez que el pago del seguro de la Población el mantenimiento del local.

Por el resto de los Sres. Concejales no se considera así.

El Sr. Concejal Don Estadio Fernandez hace que a la vista de lo extenso en el tiempo que viene siendo los planes.

Solicita un nuevo horario para el comienzo de los museos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 13:30 horas. de lo cual yo como Secretario certifico

Y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la oficina de Administración territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa -presidenta en Cables a quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se revue la Corporación Municipal en sesión
Ordinaria bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa
Doña Manuela Cordero Sierra y comparecen los
Señores Concejales:

Don Eladio Fernández Salas

Don José González Coutador

Don Francisco Fernando Amaya Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Gamero Puillo

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
compromiso por Extremadura

Don Rafael Aubrona Coutador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Grupo popular

Doña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida CREX, PREX

No asistiendo los Señores Concejales

Don Fermín Mayorga Huertas

- Del Grupo Izquierda unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Huetos que da fe.

Abierta la Sesión a las 21,30 horas y una
vez comprobada por el Sr. Secretario la
existencia del quórum necesario para que
pueda ser iniciada, se procede a
conocer de los asuntos enumerados en el orden
del día y de los que previamente
conocen los presentes.

I ARROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González

Hoy se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 04-09-95

Una vez leída el acta la presidencia dió cuenta con el Artículo 91.1 del ROF, preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación

El Sr. D. Manuel Camero Penuela con respecto al campo de Tiro Municipal, Solicitado para su uso por la Sociedad de Cazadores "Cristo de la par de Culeto" en la anterior Sesión, manifiesta su discrepancia sobre el arriendo de esas instalaciones a la Sociedad en la cuantía de 200000 ptas al año, alegando que al no cumplir el campo de Tiro los requisitos legales preceptivos la Sociedad de Cazadores no está dispuesta a pagar nada por ese tema.

No habiendo ninguna observación más se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto, la Srta. Alcaldesa explicó los motivos de la convocatoria de esta Sesión para el día en que se había fijado excusando esta irregularidad, advirtiendo que no fue convocada en forma por varios motivos, como no haberse cumplido el plazo de convocatoria con 48 horas mínimas de antelación.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II SEÑALIZACIÓN DE CALLES

Se presenta la nueva Señalización vial por el Sr. presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Medio Ambiente D. Alberto Troca Rodríguez, aprobada por unanimidad en la forma siguiente

- Prohibida circular en Calle Reyes Huertas desde la cruce de Federico Aragüete hasta la cruce con la Calle Virgen de Guadalupe

- Circulación en una sola dirección de calle Ramón y Cajal en el sentido que va desde la calle Espronceda hasta la Carretera de Villanueva del Fresno.
- prohibido circular en Calle Espronceda desde la esquina de Catalina Borriu hasta Calle Horán
- Pintar los Bordillos de acero en la calle Antonio Machado, indicando prohibición de aparcamiento hasta la puerta trasera de la casa de Curige Sierra
- Señalización de dirección obligatoria a la altura de (Villanueva) La Ermita del Cristo dejando la Ermita a la Izquierda
- Señal de STOP en la plaza de Extramadura
- Señal de STOP en la Calle Pedro de Valdivia junto a la puerta de Cristo Sal Aragüete
- Señal de STOP en la calle María Aurora a la altura de San Cruzes con Carretera de Villanueva del Fresno y Avda. Villanueva.
- Señal de STOP en prolongación calle Molino de aceite a la altura del puente de Cruz Roja en salida de Carretera Olivares
- Señal de CEDA EL PASO, en la calle Ramón y Cajal a la salida de Carretera de Villanueva del Fresno
- Prohibición de aparcamiento, señaladas con pintura, en todas las calles estrechas.
- Espejo en calle Horán a la altura de la vivienda de Manuel Hoyarzo
- ESPEJO en calle Atrio Egleña a la altura de la vivienda de Gustavo Boñas, por Sojo del transformador
- Salto con luz, continua en esquina de Avda. Sindiana

III SOLARES

Se expone de nuevo el tema de Sr. Juan Rivera acordándose por unanimidad que el precio a pagar por los 192 metros cuadrados que en su día se le vendieron, sea de 250 pts el metro cuadrado, que era el entonces aprobado por la Corporación y el resto nuevo, se le cosa al nuevo precio aprobado de 1000 pts el metro cuadrado.

Que la Corporación quiere quedar Constante, que su interés por situaciones que afectan a particulares se arreglen en el menor tiempo posible y se proceda a elevar a documento público todas estas enajenaciones.

Se presentan planes de la Calle renombrado con los Solares y cubiertas existentes, tal y como las especificadas en ellos al Sr. Aparijador Municipal.

Se acuerda que todas las viviendas que se edifiquen en los Solares concedidos en la Calle Nueva tengan su puerta principal mirando hacia la citada Calle.

III INFORME ALCALDIA

Sobre el escrito en el que se comunica al Señor D. José Huertas Ambrosio, la finalización del arrendamiento de la Finca Delosa Boyal, se cuenta la negativa de este Sr. a firmar el recibo de esa Comunicación.

El Sr. Concejal D. Rafael Ambrosio hace una pormenorizada exposición sobre los hechos de los que tiene conocimiento.

Los Sres. Concejales D. Estadio Fernando Salas y D. Francisco Fernando Acuña Castillo, comentan la visita al Sr. D. José Huertas, manifestando que en ningún momento hubo amenaza ni ningún tipo de coacción.

Se acuerda que la Alcaldía llame a este Señor

7 se hable del asunto, antes de dar ningún otro paso.

Sobre el curso de procedimiento profesional se comenta que está expuesto al público el Bando para la selección del cuantitador encargado de impartirle y una vez concluido el plazo se evaluará a los solicitantes.

Se habla sobre el problema del agua, sobre que no llega a ciertas zonas y de ciertas arreglos que dicen hacerse en las bombas de agua así como solicitar una nueva. También se comenta por la Alcaldía, la solicitud para pozos de sondas y entran sobre el asunto con la Junta de Extremadura. Todo ello encaminado a mitigar, en lo posible, el problema del agua.

Sobre escrito presentado por doña Josefa Contador Contador, cuya transcripción literal es como sigue:

" COALICION EXTREMENA "

(EXTREMADURA UNIDA, CREX, PROX)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, concejala de COALICION EXTREMENA, en este Ayuntamiento, en el mismo y por su dolo en pleno eleva la siguiente

MOCIÓN

Justificación, Hasta la fecha y desde su constitución, el concupiendo de Titularidad Municipal ha reportado un sustancioso costo para la economía municipal, evidenciando que es una necesidad pública, ejemplarizar con una política de austeridad y ahorro, propongo su votación y acuerdo

Que previa la publicidad correspondiente y en el plazo de tres meses, se suscite la

propiedad o el uso del Invernadero Municipal
entre los vecinos que pudiesen estar interesados
en su compra o arrendamiento.

Clch a 26 de Septiembre de 1985

Fdo. Josefa Contador Contador

La Sra. Alcaldé manifiesta sobre el asunto
que se informara sobre la posibilidad de hacer
viable lo solicitado en el escrito.

La Sra. D^a Josefa Contador dice que le gustaria
que alguna vez reportase beneficios el invernadero
y no solo perjuicios como hasta ahora para
este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldé explica que los invernaderos
no han sido hechos con ninguna animo de lucro.
Solo para hacer un medio en el que crear
un puesto de trabajo.

El Sr. Rafael Ausbruno quiere manifestar
sobre su escrito presentado, sobre los cuantos
Municipales, que la contabilidad al mismo, por
el Sr. Eladio Fernandez, entonces Alcaldé en
funciones, no se ajusta a los normas de Regimen
local.

La Sra. Alcaldé puntualiza, en este punto, que
este tema ya lo había hablado con él y que los
cuantos del Ayuntamiento están a disposición de
todas las Concejales.

Transcripción de escrito presentado por D^a
Josefa Contador Contador Sala Plenario Municipal
"COALICION EXTREMEÑA"

(EXTREMADURA UNIDA CREY PRGV)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, Concejala de COALICION
EXTREMEÑA, en el excmo. Ayuntamiento, en el
mismo y para su debate en pleno el día 26
siguiente.

COALICION

Justificación: Entiendo que una de las necesidades de nuestro Municipio es contar con un Hatadero propio que satisficando la demanda de muchos vecinos, ahorre los continuos gastos que conlleva el desplazamiento a otra localidad para el sacrificio de reses; En Chels se ha hecho una fuerte inversión al respecto y continuamos la necesidad de concluir la construcción y presta un funcionamiento de un hatadero propio. por esta razón propo- go para su votación y acuerdo

1º Que se gestione ante la institución que corresponde la conclusión de la construcción del Hatadero Municipal.

2º Que se obtenga prioritaria la conclusión en los proximos presupuestos Municipales, o en su caso

3º Que se obtenga su cesión o privatización

Chels a 26 de Septiembre de 1995

fdo.- Josefa Cantares Cantares

La Sra. Alcaldesa responde que el proyecto del Hatadero esta en Bruselas, que este Ayuntamiento ha hecho y esta haciendo todo lo posible para que se solucione, ya que entiende que es una necesidad para todos los vecinos.

J El Sr. D. Rafael Puentes dice "no no, seguramente José este tema, el Hatadero no se va a poner en funcionamiento si no cumple todos los requisitos que para ello se exigen"

Se produce una amplia y ardida discusión sobre el estado actual del Hatadero y la configuración definitiva que deberá adoptar dependiendo el tema para otro momento en el que se haga explicación de la

Organismo Corresponsables

Exento sobre venta de bebidas alcoholicas,
presentado por D^a Josefa Contador Contador

"COALICION EXTREMENA"

(EXTREMADURA UNIDA - CREX - PREX)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR concejala de
COALICION EXTREMENA en este Excmo. Ayuntamiento
en el mes de mayo y para su debate en pleno, eleva
lo siguiente:

RESOLUCION

Justificación: pese a la normativa que
prohíbe la venta de bebidas alcoholicas a
menores, es fácil ver a jóvenes de nuestra pueblo
consumiendo la, incluso en la vía pública,
cubriendo que los poderes públicos deben velar
por el cumplimiento de normativa de rango
superior o de forma muy especial por aquellos
que afectan directamente a nuestra juventud
propugna para su votación y acuerdo

1^o Que el Ayuntamiento tome las medidas
oportunas para impedir la venta de bebidas
alcoholicas a menores.

2^o Que se denuncie a los establecimientos que
incumplan la norma.

3^o Que por escrito se comunique a los padres
de los jóvenes a los que se les sorprenden consumiendo
bebidas alcoholicas, el riesgo que con esta
incumpliendo sus hijos y las consecuencias
diversas que le pueden afectar si continúan
con esas prácticas

Hecho a 26 de Septiembre de 1995

Fdo: Josefa Contador Contador

Sobre este exento la Sra. D^a Josefa
Contador Contador expone su preocupación
por los comentarios que ha escuchado sobre

nños de 11, 12 y 13 años, que a consecuencia de ingerir bebidas Alcohólicas llegan los lunes cansados al Colegio y se duermen en clase.

El Sr. D. Rafael Ambrose quiere quedar constancia, de su preocupación en el tema de la droga, fue entendido que en alguna ocasión se ha vendido droga en la puerta del Colegio y solicita se requiera a la Guardia Civil para una mayor vigilancia en el Colegio.

La Sra. Alcaldesa dice que no tiene conocimiento en otras extracciones, y que si el Sr. conce que los denuncia

El Sr. D. Esteban Fernandez solicita tambien que se llame la atención a todos los establecimientos que venden bebidas Alcohólicas a los menores.

D^o Josefa Cebaldero vuelve a hacer denuncia que se denuncia

El Sr. D. Harold Gamero Pucillo solicita se tenga una reunión con el Director y profesorado de E.G.B para solucionar este grave asunto.

Escrito presentado por Grupo de IV "Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cúcuta" con abajo firmantes del Grupo de IV tienen la consideración de proponer al pleno que se celebra el día 2-10-75 las siguientes proposiciones y que son las siguientes.

D^o Segun las quejas presentadas a nuestro Grupo, por parte de alguno de los vecinos de la Calle Douero Cortes, resulta que en la citada calle hay una rejilla de alcantarillado, que este hundida por lo

que corre un gran peligro para los vecinos y vehiculos, que transitan por la citada calle, por lo que pedimos que dicha rejilla sea reparada a la mayor brevedad posible ya que si ocurre cualquier accidente es responsabilidad del Ayuntamiento.

2º Teniendo en cuenta, en las condiciones de acceso para entrada en los distintos locales, de servicio público, que tenemos en nuestro pueblo y por tener estos varios peldaños de escalera para subir a su interior y pensamos en lo dificultoso que se hace para aquellas personas que tienen dificultades físicas ya sea por la edad o por enfermedad, es por lo que pedimos que en todos estos centros se hagan rampas para que todos los personas con impedimentos físicos tengan acceso a estos centros que son del Ayuntamiento, el consultorio medico, la Iglesia etc.

Por todo lo expuesto pedimos al pleno que se celebre el día 2-10-95, la aprobación de las citadas proposiciones.

Fdo: Manuel Gamero Benilla Fdo. Fermín Hayaiza Huerta
 a 25 de Septiembre de 1995

La Sra Alcaldesa responde que respecto a lo solicitado, en el primer punto ya está solucionado y con respecto a lo solicitado en el segundo punto la Sra Alcaldesa manifiesta, que se hará todo lo posible por solucionar lo necesario en el menor plazo.

Escrito presentado por Dº Josefa Contador Contador
 " COAGUION EXTREMEÑO "

(EXTREMAOUREA UNIDA - CREX - PREX)

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES

Dº Josefa Contador Contador, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente al

GRUPO REGIONALISTA DE COALICION ESTRECHADA,
en calidad de Concejal del mismo, al
amparo de lo establecido en el art. 97.3 del RDE
de las entidades locales, realiza para su toma
de consideración en pleno la siguiente:

PROPOSICION

La implantación progresiva de la nueva ley
de Educación plantea múltiples problemas
económicos, a los padres de alumnos, por los
gastos de material que tienen que hacer al
comienzo del curso.

Teniendo en cuenta que el nivel económico
de esta localidad en términos generales, es
muy bajo y si a ello une se une la circunstancia
de haber desaparecido la gratuidad de
los libros de texto que afectava a localidades
de menos de 2.000 habitantes, como la nuestra
muchas familias que tienen varios hijos en
edad escolar se ven imposibilitadas para hacer
los gastos que la adquisición de material
supone, por ello y en base a las múltiples
manifestaciones de padres de alumnos de
esta localidad.

SOCICITO se someta en pleno la posibilidad
de destinar una cantidad con cargo al fondo
con que cuenta la Corporación, para fines cultura-
les, que permita en parte paliar los
dificultades detectadas en algunos padres,
distribuyéndose en ayudas individualizadas
y siguiendo el criterio en base a la dificultad
económica y número de hijos en edad escolar
consiguiendo en parte que estos alumnos se
encuentren en igualdad de oportunidades,
con el resto de alumnos, con mejores
condiciones económicas.

Cheles a 6 de Octubre de 1995

Fdo: Josefa Contador Contador

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES

La Sra. Alcaldesa que está en un tema pendiente y que mejor podría realizarse a través de la Asociación de padres de alumnos. Se continúa discutiendo el tema y no se llega a ninguna conclusión.

Se da lectura a escrito presentado por el Sr. D. Francisco Ruado Becerra.

" AYUNTAMIENTO DE CHELES

Yo, Francisco Ruado Becerra, funcionario de Correos, en el Municipio de Cheles, solicito que me sea concedida la vivienda situada en parte Superior de la Oficina de Correos, puesto que no tengo vivienda propia en el pueblo y en vista de que la citada vivienda se está deteriorando es por lo que suplico a vrd. que me sea concedida esta vivienda además que la oficina de Correos disfrute de una Seguridad

Fdo Francisco Ruado Becerra
a 8/8/95"

El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta que porque no se le vende ya que si esta Cayendo la Sr. Alcaldesa responde que tiene un fin previsto para servicios del IANEM o de cursos que se impartan.

Se acuerda arrendarlo si es posible por el precio de 15000 pts anuales

V CONTRATACION SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Se pone en conocimiento del pleno la futura adjudicación del servicio de recogida de basura, vetándose a favor de que gestione este servicio una empresa privada con

capacidad y experiencia por creer que
esta sería la mejor solución

El Sr. D. Rafael Ambroa se abtiene en
este punto por (cancor) desconocer el asunto.

VI PISCINA MUNICIPAL

Sobre este tema el Sr. D. Manuel Gamero
que debido a las circunstancias climáticas,
no hay lugar para llevarlo a cabo en estos
tiempos.

No obstante de acuerdo a ubicación sea
en el Eje de Municipal, cercano a los viveros de

VII OBRAS P.E.R

Se da cuenta de escrito remitido a este
Ayuntamiento por la Delegación del
Gobierno en Extremadura, cuya Transcripción
Literal es como sigue

Badajoz a 3 de octubre de 1995

Sra. Alcaldesa-Presidente del
Ayuntamiento de Castejón

La Comisión provincial de planificación y
coordinación de inversiones que preside en
la sesión del día de hoy, ha acordado
realizar una reserva de crédito a su Ayuntamiento
por un importe de 6470000 pts, con cargo a
la partida presupuestaria del Instituto Nacional
de Empleo, destinada a subvencionar la
contratación de trabajadores desempleados, en
la realización de obras y servicios de interés
general y social

Para la obtención de la citada subvención
deberá formalizarse la Correspondiente solicitud
ante la Dirección Provincial del Instituto
Nacional de Empleo. Conforme a lo establecido
en la Orden del Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social de 2 de Mayo de 1994

(BOE de 14-3-74) corrección de errores 27-3-74
y en la resolución de 31 de Mayo de 1974 (BOE de 25-6-74)

LA PRESIDENCIA DE LA COMISION PROVINCIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

fdo.- Alicia Izaguirre Alsitur

Se acuerda por unanimidad, acometer con cargo
a dicha subvención la realización de las obras
ya acordadas por los miembros de la Comisión de
Empleo y personal en reunión celebrada el pasado
día 5 de octubre de 1975

- Traslase de agua del pozo de la barula a la
fuente de asajo y microfranco en nave de la fuente de
La carretera

- Arreglo de pozos de Registro y rejillas de la
localidad

- Acarada en calle Antonio Ferrn Corral

- Accondicionamiento en calle María Aurora

- Accondicionamiento en sala de autopsia

También se da cuenta de escrito remitido a
este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno
en Extremadura cuya transcripción literal es
como sigue:

" Badajoz a 9 de octubre de 1975

Sra Alcalde - Presidente del

Ayuntamiento de Cuelen

La Comisión provincial de planificación y
coordinación de inversiones que presido, ha acordado
realizar una reserva de crédito extraordinaria
a ese Ayuntamiento por un importe de 1.000.000 pt.
destinada a subvenciones cuantitativas de obra a
cumplar en la ejecución de proyecto de reparaci-
ón y mejora, a acometer por esa Corporación
en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esa
localidad.

Para la materialización práctica de los mismos,

28
hasra de establecer el correspondiente acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, en la terminación que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1974 (BOE 14-3-74 corrección de errores BOE 23-3-74) seguidamente que al estar cerca el cierre presupuestario del presente ejercicio el proyecto difiera sólo en la dirección provincial del citado Instituto a la mayor brevedad posible.

De la citada subvención se da cuenta, con esta misma fecha, al Teniente Coronel primer Jefe de la 131 Comandancia de la Guardia Civil para que a su vez lo ponga en conocimiento del Comandante de punto de esa localidad.

LA PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

fdo: Alicia Izaguirre Alsiztur "

Los Sres Concejales dados por anteriores, prestan su conformidad a la citada obra.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

Respecto a escrito de fecha 25 Septiembre 1975 presentado por el Grupo IV, cuya Transcripción literal es como sigue:

"Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de cuales los abajo firmantes, Concejales del Grupo de Izquierda Unida, hacen la consideración y con el debido respeto exponen al pleno que se celebrara el día 2-10-1975 la siguiente petición, la exposición por parte del pleno para la reparación del camino que sale desde la carretera de Olvansa, hasta cruz la Calle Molino de Acute y el Prado este camino, que una vez reparado es calle pediremos de reparación a la mayor

brevedad posible, en su reparacion pedime,
 se haga una aceca sobre la parte de la huerta
 y se pongan unas prutas de luz en condiciones
 ya que las que tienen estan mal situadas y
 algunas de ellas no dan luz, tambien se puede
 ir dependo en la nueva aceca una huera, para
 plantar arboles. en su dia

Pensamos que un Ayuntamiento que presume
 de tener Super ~~credit~~ de once millones de pesetas
 no se pueda restructir si tiene camino - calle
 en las condiciones que se encuentran el citado camino
 calle. y mucho menos cuando se permite el lujo
 de llevar a casa una semana de fiestas en la
 fiesta del Cristo, menos dias de fiestas, menos
 fantasia y mas hechos reales y necesarios para
 el pueblo

Por todo ello pedimos la aprobacion por parte
 del pleno

Fdo. Manuel Gamero Priulla fdo. Fermín Mayorga Huertes
 Chelva a 25 de Septiembre de 1975.

La Sra. Alcaldesa quiere dejar constancia que
 el escrito dese hacer referencia a lo que verdaderamente
 se solicita, por ser este el cometido
 de una mocion y no utilizarse el mismo
 para sacar a colacion los defectos y virtudes
 de la Alcaldia. Anadiendo que de la Pregunta
 que hay en el Ayuntamiento todos los vecinos
 sentidos Orgullosos

no obstante si aprueba lo solicitado y en
 cuanto sea posible se arreglara

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre
 cuando se arreglara el piso de la Diluosa Boyal
 la Sra. Alcaldesa responde que se arreglara
 cuando se pueda

El Sr. D. Rafael Ambrosio solicita se trate

de poner remedios a ciertas deficiencias en
las escuelas como, calificación, Surtidores de
agua entrapadas, aula de preescolar, posición
para proteger del Sol. O Son de desprotección
y mejoría etc.

La Sra Alcaldesa contesta que alguna de
ellas no son competencias del Ayuntamiento
y otras están hechas, no obstante se hará todo
lo posible por ir subsanando las deficiencias.

La Sra^a Josefa Contador pregunta sobre el
diurno que hay presupuestado para Cantos
Sociales, El Sr. Secretario le pide que se pase
por la Secretaría del Ayuntamiento para
ser informada al respecto, prosigue la Sra^a
Josefa Contador hablando del problema de
un vecino que pasa dificultades y ruega
se acierte un sistema para paliar esta
situación.

El Sr. D. José González Contador solicita
si es posible, la Presidencia y blanqueo de
la Cámara Agraria.

La Sra. Alcaldesa manifiesta al respecto
que a la Cámara Agraria, se le ha ofrecido
por este Ayuntamiento una vivienda de
las desahucadas por el Ministerio de
Educación y Ciencias, que está en mejores
condiciones, y se ha sido aceptada.

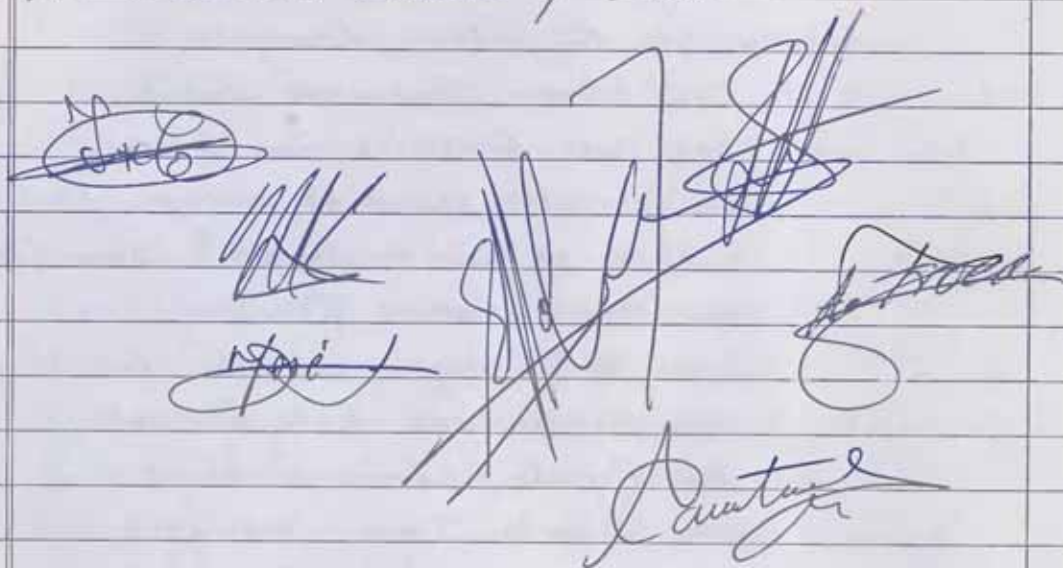
El Sr. D. Rafael Ambrosio opina que no
corresponde al Ayuntamiento estos tipos de
prestaciones.

Y se ha iniciado un asunto que trataré
se adelante la Sesión a las 24 horas de lo
cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilmo
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta de
Extremadura. expido la presente certificación
con el Visto-Bueno de la Señora Alcalde -
Presidente. En Caceres a nueve de Octubre de
Mil novecientos noventa y cinco.

~~10~~
~~5116~~



The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the number '10' above it and '5116' inside, which has been crossed out with a horizontal line. Below this stamp are several scribbled-out signatures. In the center, there is a large, complex signature that appears to be 'Antonio'. To the right of this signature is another scribbled-out signature. Below the large signature is a clear signature that reads 'Antonio'. At the bottom right of the page, there is a small, faint stamp consisting of three dots arranged in a triangle.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1975

En el Salon de Sesiones de la Casa Cultural
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria bajo la presidencia de la Sra
Alcaldesa Doña Marcela Cordero Licera y
concurrieron los Señores Concejales:

Don Eladio Fernandez Salas

Don José González Contador

Don Francisco Fernando Amaya Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Gamero Peñilla

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes,
Compromiso por Extremadura.

Don Rafael Ambrosio Contador

Don Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo partido Popular

Doña Josefa Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida CREX-PROX

No asistiendo los Señores Concejales

Don Fermín Hoyorga Huertas

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Huertas que da fe.

Presenta la Sesión a las 20:30 horas y
una vez comprobada por el Sr. Secretario la
existencia del quórum necesario para que
pueda ser iniciada se procede a conocer
de los asuntos enuncrados en el Orden del
día y de los que concurren previamente
los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos



González Monter se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 9-10-75

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el artículo 90.1 del R.O.F preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Se puntualizan las siguientes expresiones:

En la expresión del punto I donde dice "El Sr. D. Manuel Cámara Pimela respecto al tema del campo de Tiro Municipal solicitando para su uso por la Sociedad de Cazadores" debe decir "solicitado para el uso de la Sociedad de Cazadores"

En el mismo punto I donde dice "La Srta explicó los motivos los motivos de la disconvocatoria de esta Sesión para el día en que se había fijado, excusando esta irregularidad aduciendo que no fue convocada en forma por varios motivos como: no haberse cumplido el plazo de convocarla con 48 horas mínimas de antelación" al respecto el Sr. D. Rafael Ambrose Contador manifiesta que si era Sesión de disconvocatoria por defecto de forma. También debe disconvocarse esta, conforme al Artículo 82.2 del Reglamento, Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que dice "En el Orden del día deben incluirse los asuntos que previamente hayan sido determinados, reformados o sometidos a consulta de la Comisión que corresponda" por lo tanto prosigue el Sr. D. Rafael Ambrose esta Sesión no es válida al no haber sido tratados los asuntos del Orden del día por la Comisión, reformativa correspondiente.

En el punto II Señalización de Calles se corrigen las siguientes expresiones:

1° prohibido circular en Calle Reyes Huertas desde la esquina de Federico Aragoite, hasta la cruce con calle Virgen de Guadalupe

Debe decir

"DIRECCION PROHIBIDA en calle Reyes Huertas desde"

"prohibido circular en Calle Esprocedida desde la esquina de Catalina Salguero hasta Calle Horon"

Debe decir

"DIRECCION PROHIBIDA en Calle Esprocedida"

En el punto III José Solares y Sr. D. Rafael Ambrosio quiere decir que no se han traído los planes, a la sesión como dice el acta. La Sra. Alcaldesa explica que si se expusieron al pleno. El Sr. Rafael Ambrosio insiste en que no los vio y El Sr. Secretario le ratifica que si se expusieron al pleno.

En la exposición de los asuntos tratados en el punto IV que dice "El Sr. D. Rafael Ambrosio quiere dejar constancia de su preocupación en el tema de la droga, tiene entendido que en alguna ocasión se ha vendido en la puerta del Colegio..." quiere puntualizar al Sr. D. Rafael Ambrosio que su manifestación exacta fue "en alguna ocasión se ha ofrecido en la puerta del Colegio"

En lo relativo a la siguiente redacción "La Sra. D^o Josefa Coutador pregunta ¿son el dinero que hay presupuestado para causas sociales..." La Sr. D^o Josefa Coutador no está conforme con el mismo advirtiendo que el Sr. Secretario no le dio la respuesta en el pleno sino una vez acabado este

y la respuesta de la Sra. Alcaldesa no aparece. La Sra. Alcaldesa contesta que los cartillos de Simplicio era ya un tema que no existía. Si era eso sobre lo que preguntaba.

El Sr. D. Manuel Camero manifiesta que abandona la sesión por la demagogia de la Sra. Alcaldesa y expone que muchos de los acuerdos de pleno no se han cumplido, como lo de los rampas para discapacitados ocupadas. La del paro en la Junta Delina Boyal la tardanza de la convocatoria de la plaza de Auxiliar de Policía Municipal. etc.

La Sra. D^o Josefa Coutador también abandona el pleno, alegando que esta colaboración se encuentra en total abandono.

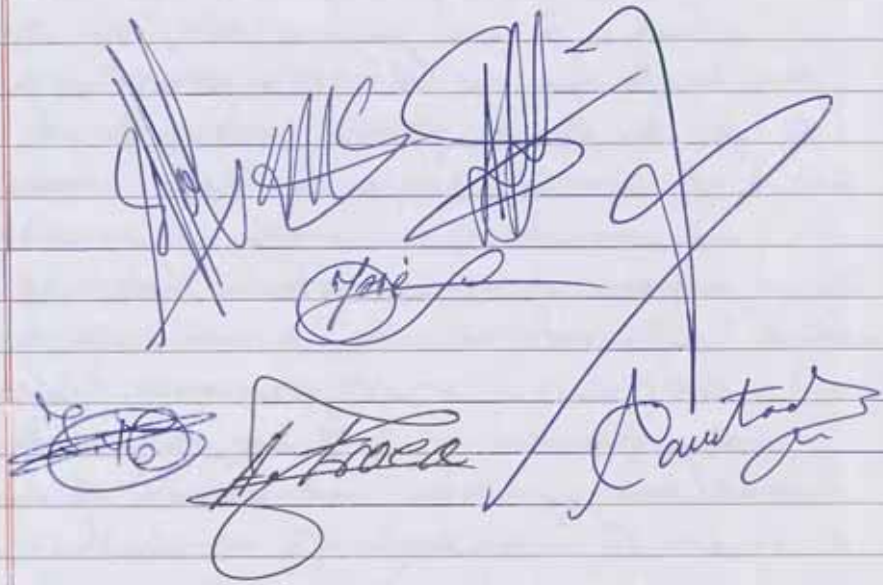
El resto de los Señores Concejales deliberan sobre si permanecer en el mismo o suspender el pleno, tomándose esta última postura. no obstante la advertencia del Sr. Secretario en el sentido de que existe quorum suficiente para que la Sesión continúe.

La Sra. Alcaldesa expone que si tan importante es el estudio por las Comisiones Informativas, de los asuntos enumerados en el Orden del día, estas Comisiones deben establecerse conforme a la legislación vigente y no como se crearon, es decir debe aceptarse el principio de representación proporcional.

Siendo las 21'30 horas se discurra la Sesión en los Circunstancias especiales mencionadas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al pleno.

al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de
la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura - expedido
la presente certificación de Orden y con
el visto-Bueno de la Sra. Alcaldede- Presi-
dente. En culeta a seis de noviembre
de mil novecientos noventa y cinco.



The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top, there are three distinct signatures. Below them, on the left, is a circular stamp with the number '16' inside. In the center, there is a signature that appears to be 'J. Lopez'. On the right, there is a signature that appears to be 'C. Santos'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1995

Fu el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Nalda
Doña Henvela Condero-Sierra y concurrieron los
Señores Concejales

Don José González Contador

Don Francisco Fernando Acuña Castilla

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Gamero piñilla

Don Fermín Mayorga Huertas

- Del Grupo Izquierda Unida Con Verdes

Compromiso por Extremadura

Don Rafael Nubrona Contador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Grupo popular

Doña Jesús Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura

Unida CREV, PREX

No asistiendo los Sres Concejales

Don Eladio Fernández Salas

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Horta y de la Sr.

Asierta la Sesión a las 20'30 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario de la
existencia del quórum necesario para que pueda
ser iniciada, se procede a conocer de los
asuntos enuncrados en el Orden del día y de
los que previamente convocan los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Horta, se procede a la lectura del
acta de la Sesión celebrada el día 6-11-95

Una vez leído el acta, la presidencia di-
cuerdo con el artículo 91.1 del ROF preguntó
si algún miembro de la Corporación tenía
que formular alguna observación.

La redacción correspondiente al acta del
día 6-11-95 es lo referente al párrafo:

"En el mismo punto I donde dice".

La Sra. Alcaldesa explicó los motivos de
la convocatoria de esta sesión para el
día en que había sido fijada existiendo
esta irregularidad advirtiendo que no fue
convocada en su momento por varios motivos,
como: no haberse cumplido el plazo de
convocatoria con 48 horas mínimas de antelación.

"Al respecto el Sr. D. Rafael Puñtrou
Contador manifiesta, que si era sesión de
convocatoria por defecto de forma, también
debe convocarse esta sesión al Artículo
82.2 del Reglamento Organización y funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Entidades
Locales que dice "En el Orden del día solo
pueden incluirse los asuntos que hayan
sido previamente dictaminados, resueltos
o sometidos a consulta de las Comisiones
Informativas que correspondan" por lo tanto
presignificando el Sr. D. Rafael Puñtrou esta
sesión no es válida al no haber sido tratados
los asuntos en el Orden del día por la
Comisión Informativa correspondiente.

El mencionado párrafo debe figurar al
final del acta y añadirse "que tras la
mencionada exposición de motivos el Sr.
D. Rafael Puñtrou Contador abandona la
sesión".

En la expresión que dice "la Sra. Doña

Josefa Contador Contador a Sandoval el pleno alegando que esta Corporación se encuentra en total abandono" debe decir "La Sra Josefa Contador Contador manifiesta que esta Corporación se encuentra en total abandono, sale del pleno alegando falta de respeto por parte de la Sra Alcaldesa al resto de los Sr Concejales" En la redacción "Siendo a las 21'30 horas se convocara la Sesión" debe decir "Siendo a las 21'30 horas se levantó la Sesión"

No habiendo ninguna observación mas se aprueba por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II REESTRUCTURACION COMISIONES INFORMATIVAS

A Tenor de lo dispuesto en el Artículo 92.2 del Reglamento de Organización, Función, Estructura y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que dice "En el Orden del día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda" y teniendo en cuenta que en esta Corporación si existen Comisiones Informativas si pretende con este punto darle a las mismas el protagonismo que les corresponde

El Sr. D. Fermín Hayaorga Huertas quiere manifestar que las Comisiones Informativas, no pueden funcionar mientras persista el talante declaratorio de la Sra Alcaldesa, ni podrá haber Comisiones Informativas, ni voto pondrán unido y para como ejemplo para ilustrar esta apreciación que "si das un voto como en el caso del Contrato como policía Municipal al que se le han dado puntos para el acceso

a la plaza convocada de Auxiliar de
Policia Municipal.

La Sra Alcaldesa Contosta que algunos
son unos dictadores.

Se acuerda que la Composición de las
Comisiones Informativas sea la misma ya
acordada por esta Corporación, a excepción
de que a propuesta del Grupo popular
en la Comisión de Cultura, Ocio y Deporte
figura el Sr. D. Rafael Ambrosio en lugar
del Sr. D. Alberto Troca y en la Comisión
de Compras y Contrata, figura el Sr.
D. Alberto Troca en lugar del Sr. D.
Rafael Ambrosio.

En relación con este punto la Sra. D.
Josefa Contador solicita que de su mancomu-
nido sea de acuerdo con la ley y que
realmente funcione y quiere dejar constancia
de que su presencia en todas las Comisiones,
viene determinada en la ley.

La ley trata igualmente del voto ponderado
de los miembros de las Comisiones Informativas,
acordándose esta cuantía de voto ponderado
con el voto en contra del Grupo J.V.

III PROPUESTA DE REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACION

Se acuerda por unanimidad que se confecciona
dicho Reglamento por el Sr. Secretario
y se estudie en un proximo pleno

IV OBRAS P.E.R

Se da cuenta de escrito remitido a
este Ayuntamiento por la Delegación
del Gobierno en Extremadura, cuya trama,
Comisión Plena es como sigue

Badajoz 15 de Noviembre de 1985

Sr Alcalde-Presidente de Ayuntamiento
de Chelva

La Comisión provincial de planificación y Coordinación de inversiones que presido, en su Sesión del día de hoy, ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por un importe de 3.610.000 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria, del Instituto Nacional de Empleo destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Para la obtención de dicha subvención, deberá formularse la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994 (BOE de 14-3-94) Corrección de errores BOE del 23-3-94) y en la resolución 31 de mayo de 1994 (BOE de 25-6-94)

Por razones de premura de tiempo ante el cierre del ejercicio presupuestario y la complejidad que exige el nuevo proceso, que contempla la subvención de los consejos comarcales, es totalmente uccerario la presentación de las solicitudes-proyectos antes del próximo 5 de Diciembre, de tal manera, que si no se así, no sería posible, su tramitación, con el riesgo de cancelar la retención de crédito efectuada

LA PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Jdo. Alvaro Izaguirre Albiztur

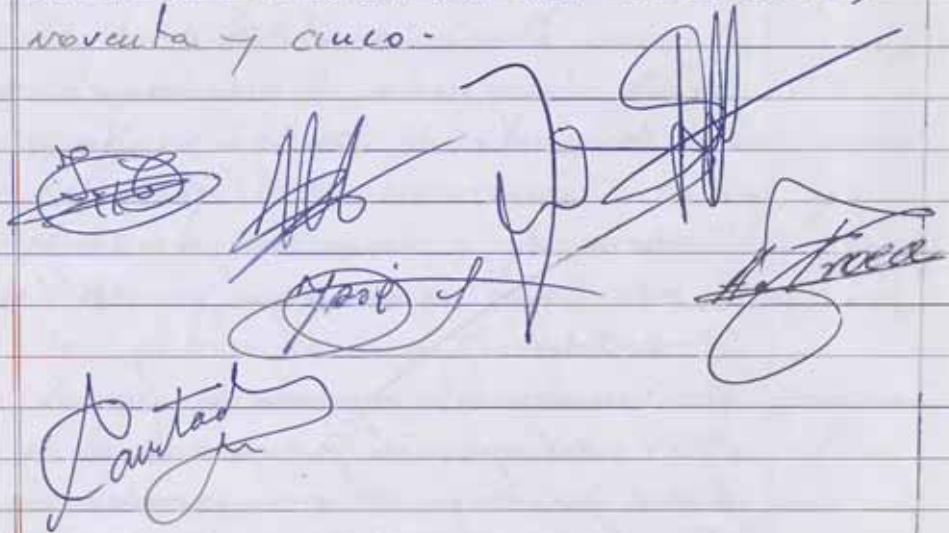
Tras deliberar sobre las obras a acometer con cargo a dicha subvención, se acuerda no acometer la obra del Matadero y si la

X

realización de las siguientes obras

- casa de la cultura y sala de exposición
y no habiendo mas asuntos que tratar se
de levanto' la sesión a las 21 horas de lo
cual yo como Secretario Certifico.

y para que asi conste y remitir al Ilmo.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta de
Extremadura, expido la presente certificaci
ón de Orden y con el visto-bueno de la
Señora Alcalde - Presidente. En Caceres a
veinte de Noviembre de mil novecientos
veinte y cinco.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a circular stamp with illegible text. To its right are several overlapping signatures. Below these, there is a signature that appears to be 'Lautan' and another signature that appears to be 'Lautan' with a large flourish. On the right side, there is a signature that appears to be 'Lautan' with a large flourish.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reúne la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria, Sujo a la presidencia de la Srta. Alcaldesa
Doña Hanveta Cordero Sierra y concurren los
Sres. Concejales

Don Eladio Fernández Salas

Don Josi González Coutador

Don Francisco Fernando Amayo Castillo

- Del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Camero Jimilla

Don Fermín Hoyerza Huertas

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes

Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ambrosio Coutador

Don Alberto Traca Rodríguez

- Del Grupo popular

Doña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura

Unida CEEV, PREV

Asistidos de Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Huertas que da fe.

A las 20:30 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario la asistencia
de quienes accesorio para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos sustraídos
en el Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario don Juan Carlos
González Coutador, se procede a la lectura
del acta de la Sesión anterior celebrada el
día 20-11-95

Una vez leída el acta, la Presidencia

de acuerdo con el artículo 91.1 del ROF
pregunto si algun miembro de la Corporación
tiene que formular alguna observación

Antes de comenzar el siguiente punto del
orden del día, la Sra. Alcaldesa de Solista
cu el Orden del día el tema del Habante
Solista habilitado, con objeto de tratar de
puesta a punto

En la votación sobre la financiación para
la terminación Votaron en contra IV. P.P. y CREX
PREX. Así como el Sr. D. Flo. Fernando Almagro
Castello del Grupo P.S.O.E. y se abstienen
D.º Marcela Cordero Sierra D.º Flavio Fernando
Solas y D.º José González Cordero del Grup. P.S.O.E.
Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II PLENO DE CONDICIONES SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

ya dictaminado favorablemente por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en
reunión celebrada el 29-11-95, el pleno acuerda
por unanimidad dar el visto bueno al
Borrador confeccionado por los Ayuntamientos de
Alcañal, Chich y Taliga para la recogida y
contencionalización de Residuos Sólidos Urbanos

III ESTACION DE SERVICIOS PARA VENTA DE CARBURANTES

Conforme a la Solicitud presentada por la Sra.
D.º Dolores Díez Díez modificativa del lugar
donde ira emplazada la estación de servicios
para venta de carburantes y tienda cafetería.
Solicitud que fue resuelta favorablemente por
la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y
Medio Ambiente en reunión del 29-11-95 y
el pleno acuerda por unanimidad dar el

Visto. Bravo. Siempre con atención a las disposiciones legales en esta materia

IV LICENCIAS DE OBRAS

Para el estudio realizado por la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el 21-11-75 se deja sobre la mesa para un próximo estudio en mayor profundidad.

V ZONA DE RECREO EN CALLE HEENAN CORTES

Se presenta el proyecto de zona de recreo en calle Heenan Cortes, una vez estudiado por la Comisión de obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el 29-11-75 aprobándose el mismo con los votos a favor del PSOE y del Sr. D. Alberto Troca del P.P., votando en contra el resto de los Srs. Concejales.

La Sra. D^o Julia Cantador Cantador quiere dejar constancia, de que la zona acordada que existe en el centro de esta calle atropca la vivienda...

El Sr. D. Fermín Mojón Huerfano, quiere dejar constancia de que hay que establecer una política consecuente, con la ruptura de Barras arquitectónicas y proponer construir una nueva calle, propuesta que combara la Sra. Alcaldesa.

VI SOLARES EN EGIDO MUNICIPAL

Tema estudiado por la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el 29-11-75 sobre el mismo el pleno acordó, sacar a subasta pública dos solares de 150 m² de superficie destinados a Naves de uso industrial.

Los terrenos irán desde la fuente del Sr. D. Fermín Mojón hasta el arroyo "Caro Saj"

Tipo de licitación 2000 p^s m²

Hoy día su voto en contra de este precio el Sr. D. Fermín Mojón por parecerle muy caro.

También se acordó permutar terrenos propiedad del Ayuntamiento con terrenos propiedad de Don

José Rodríguez Mesa, que han sido cedidos para la calle de Nueva Creación, usada en el sitio anteriormente indicado.

VII ORDENANZA FISCAL REGULADA DEL APROVECHAMIENTO DE HIERBAS Y PASTOS EN EL EGIDO MUNICIPAL

Se acuerda actualizar la Ordenanza Reglamentaria del Aprovechamiento de hierbas y pastos en Egido Municipal, fijándose el precio de 75 p/s al mes por oveja y de 375 p/s por vaca.

Se procederá a todos los trámites necesarios en la legislación vigente, para la entrada en vigor de esta Ordenanza.

Se manifiesta en contra de este acuerdo el Grupo de IV alegando que no merece la pena por el poco pasto que hay en el Egido.

VIII CONTRATACION LABORAL PERSONAL SERVICIOS VARIOS

El Sr. D. Rafael Ambrosio Contador muestra su disconformidad, con el acuerdo de la Comisión de Compras y Contratos del 29-11-95, para la contratación de una persona encargada de servicio múltiples y muestra su disconformidad en el sentido de que el tema no es competencia de la Comisión de Compras y Contratos y si de la de Empleo y Personal, si bien esta de resultado la oferta de Empleo es a nivel local el tiempo de contratación es de un año y si se recibiera subvención de Fondo Social Europeo se destinará directamente a cubrir los costes del citado Trabajador.

El plan de acuerdo que no se exige titulación para optar a este trabajo, y que los aspirantes, realicen por su propia cuenta, un curso práctico de cinco horas de duración.

que versara sobre el manejo de los magisterios del suministro de agua y que sera impetado por Don Jose Ruiz G.!

El examen para la seleccion del trabajador sera de caracter practico.

IX RECIBO DE AGUA BAJERA

El Pleno por unanimidad notificara a los deudores los recibos de agua que tienen pendientes de pago y darle un plazo de quince dias para proceder a su abono, pasando el cual los recibos seran entregados, al Organismo Autonomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación Provincial con el fin de que proceda a su cobro por via ejecutiva.

X MOTIONES PSOE: IU

Por el Sr. Secretario se da lectura a la mocion presentada por el Grupo de IU, cuya transcripcion literal es como sigue:

" I U

12quierda Unida - Los Verdes

Compromiso por Extramadura

MOCION PARA FACILITAR TRABAJADORES AGRICOLAS AL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Al pleno de la Corporacion Municipal del dia 4-12-95

El balance del plan de Empleo de Extramadura 1992/1995, no puede ser mas negativo, ya que han sido retirados de los presupuestos en el periodo 92/94 8995 millones de pesetas a los que hoy que sum. otras 7579 millones no invertidas al 20 de octubre del presente año, en total 16574 millones de pesetas derivadas hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una Region con 125000 personas

7 un 30% mas de paro que la media nacional. Con mas de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo en donde cada trabajador del P&R trabaja una media de 14 jornadas al año donde 52 de cada 100 pesetas ~~de los~~ de los caja de ahorro extencion no se invierten en Extremadura y donde la Industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media Nacional

Por ello consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras remunerados que se pague directo 16574 millones de pesetas para la creacion de empleo bajo la exigencia por parte de la Junta de Extremadura, de no existir peticiones para dichos ayudes.

Desde UV-LV, exigimos ya que se ponga este dinero cuicuna de la mesa para la ejecucion de un plan de choque contra el paro

Despues de haber analizado el porcentaje de paro y de postacion en nuestra Comunidad Autónoma, proponemos que de esta partida se destine 10 cupos para nuestra localidad

Para todo ello SOLICITAMOS a la Junta de Extremadura la creacion de una partida para crear 10 cupos en nuestra postacion de una duracion de 12 meses a ejecutar por este Ayuntamiento

En Club a 27 de noviembre de 1975

Fdo. Manuel Canero Priulle posturas d. 10 "

Votou a favor todos los Sres Concejales haciendo la Jolvedad lo Sra Alcaldesa en esta de acuerdo en la forma de



expresar, la moción la retrocede de 16257 milles
ner de pesetas en ella aludidas, dando a
entender que lo hace de una forma política, si
bien aprueba la moción.

El Sr. D. Eladio Fernández Salas expresa su
opinión de que se debería de dedicarse a
crear puestos de trabajo permanentes y no tempore-
os de un año, postura que es discutida por el
Sr. D. Fco. Fernando Perea Costello y Don Rafael
Aurama Cebador

Por el Sr. Secretario se da lectura a moción
presentada por el Grupo del PSOE, cuya
transcripción literal es como sigue:

"GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL"
CHULEL (PADAJOS)

El Grupo de Concejales del Partido Socialista
Obrero Español de Chulel y que firmel exponen
EXPONEN

Que la Selección de Obras que participan
en los años del P.E.R era antes realizada
por los miembros de la Comisión de Empleo del
propio Ayuntamiento.

Que la Federación de Municipios y provincias
considerando esta forma como la más idónea,
por ser precisamente los representantes locales
los mejores conocedores y los más directos de
las situaciones y necesidades socio-económicas
de las vecinas

ha Sucedido Solicitado la FEHP al propio
Gobierno de la Nación y considerando buena la
idea propuesta por ella.

SOLICITAMOS de la Corporación, si así lo tiene
a bien considerar, de una a la petición de
la FEHP en el sentido expresado.

Chulel a Veintinueve de Noviembre de mil novecientos

noventa y cinco.

Fdo. Haroldo Cordero Sierra Fdo. Evaristo Fdez. Salas
Fdo. Jsi. González Castañeda Fdo. Fco. F. Muñoz Castillo
CORPORACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LHELE (Psalz)

Los Señores concejales muestran su acuerdo, si bien el Sr. D. Rafael Ambrosio Contador dice que no se puede estudiar como una propuesta del PSOE, ya que el mismo tema se ha tratado en plenas y comisiones anteriores, esta de acuerdo con el contenido y rectiva que no debe presentarse como una proposición y si como un informe la Sr. D^a Josefa Contador Contador y Don Alberto Trece Rodríguez suscriben esta postura

La Sr. Alcaldesa manifiesta, que todas las veces que se ha tratado este tema ha sido ante la Dirección Provincial del INEM y ahora se trata de una proposición presentada en la FEMP por el PSOE estando los demás partidos presentes.

El Sr. D. Manuel Gamero Peñilla dice que siempre "Se ha Satallado en lo mismo"

El Sr. D. Fermín Hoyorga Huertas dice que se trata de lavar la imagen del PSOE tan deteriorada, con motivo de las próximas elecciones.

Se presenta mocion por la via de urgencia por el Grupo de CONCIENCIA EXTREMAÑA (EXTREMADURA UNIDA CON EL PROXIMO) aceptada la urgencia con los votos a favor de todos los Sres. Concejales, y actuando el Sr. D. Haroldo Cordero Sierra Sr. D. Jsi. González Contador y Don Fco. Fernando Becerra

Castillo: por el Sr. Secretario se procedi a la lectura de la misma cuya transcripcion literal es como sigue:

" COALICION EXTREMENA (EXTREMADURA UNIDA CREX, PREX)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, concejala de COALICION EXTREMENA de este excmo. Ayuntamiento en el mismo y para su debate en pleno eleva la siguiente

MOCIÓN

Justificación.

Entiendo que es necesario crear una plaza de AUXILIAR (ADMINISTRATIVO) DE POLICIA MUNICIPAL ya que la plaza existente de Auxiliar de policia municipal es insuficiente para cubrir las necesidades del pueblo

En fecha 2 de noviembre de 1995

Fdo. Josefa Contador Contador

El Sr. Don Eladio Fernandez Salas esta en contra de la idea, en el sentido de que no debe crearse una sola plaza si no dos, alegando que con una sola plaza no se puede hacer y desu tir de los plazas. El Sr. D. Rafael Ambrosio comulga esta idea y el Sr. D. Eladio Fernandez agraya que desu tir de los plazas siempre y cuando en presupuestos lo permitan

La mocion presentada por el Grupo COALICION EXTREMENA (EXTREMADURA UNIDA CREX PREX) prospera con dos votos a favor de IU como de Grupo Coalicion Extremena Extremadura Unida CREX PREX y un voto favorable favorable del Sr. J. Alberto Troca Rodriguez de Grupo P.P

Se presenta mocion oral por el Sr. D.

Rafael Ambrosio Cantador, Solicitando se estudie la posibilidad de solicitar una Auditoria sobre los cuantos Municipales. Si adelante le urge que de la medida por urgencia y se acuerda proceder al estudio de esta propuesta.

XI RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Fermín Mojón Hurtos trata sobre el tema de las pecuarias agrícolas del año 89 y porque no se devolvió el dinero a devuelto por los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa dice que en Justicia se pagaron los TC a la Seguridad Social y no tiene más que añadir.

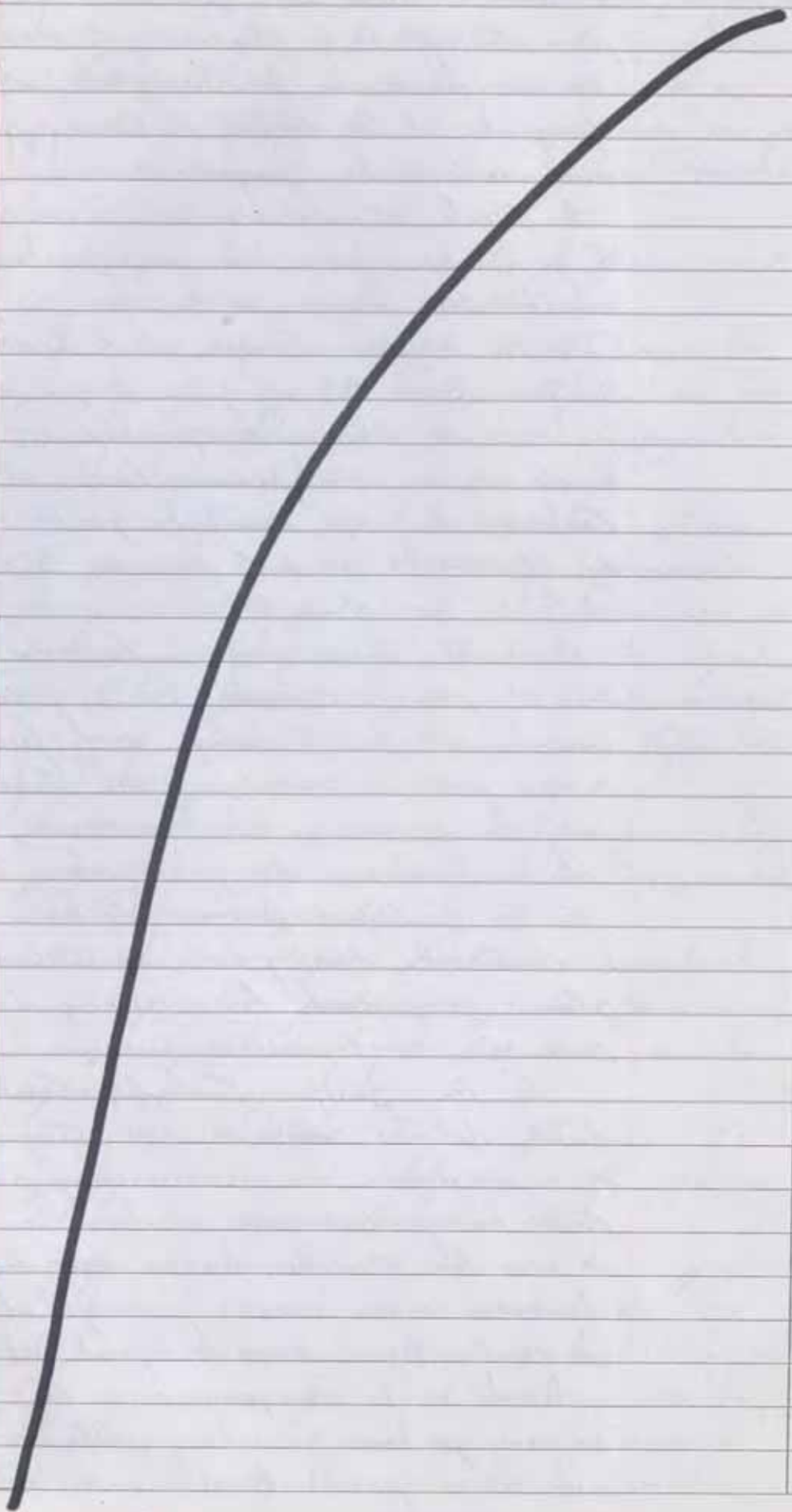
El Sr. D. Rafael Ambrosio apunta que en Justicia se admitieron ese pago, por lo que no hay que devolver nada.

Por el Sr. Don Rafael Ambrosio dice (que la Señora Alcaldesa) que se ha excluido en este punto del plan de Acción Especial de la excm. Diputación, en el que están incluidos otros con 12.000.000. de pesetas.

La Sra. Alcaldesa contesta que sobre el particular sabe lo mismo que el Sr. Rafael Ambrosio y que oficialmente no ha tenido compraventa alguna, pero tiene la certeza de que ese dinero vendrá por otra vía.

El Concejal D. Rafael Ambrosio dice a la Sra. Alcaldesa que no se ha movido lo suficiente en ese tema y argumenta que los Municipios que han sido apartados del Plan de Acción Especial deberían unirse y hacer fuerza ante la FEMPEN.

El Sr. D. Rafael Ambrosio también pregunta porque si la Comisión de Feros y Fiestas



Se trata el tema del Presupuesto del Electricista para los ferros y fierros y se acordó darle un dinero a cu. Sr. Encargado del tema pregunta el Sr. Rafael Ambrosio porque aun una se le ha pagado.

Se discute sobre lo ocurrido en una Comisión en la que se presentaron dos presupuestos no admitiéndose ninguno de los dos.

Por la Alcaldía se dijo que lo hicieron el Sr. D. José Ruíz Gil. y que en ningún momento se habló de dinero presupuestado y si que se le daría una gratificación, la Sr. D. Josefa Contador Contador manifiesta que la Alcaldía dijo claramente que se le pagarían 35000 pbs al Sr. D. José Ruíz Gil.

El Sr. D. Rafael Ambrosio Contador habló sobre el pleno celebrado 3-8-96 y manifiesta sobre las obras de instalación del colegio público tratadas en esa Sesión y manifiesta que aun no están realizadas, la Sr. Alcaldesa dice que sí están.

El Sr. D. Rafael Ambrosio Contador recoge la Comisión los días y horas de celebración de plenos, proponiendo los primeros lunes de cada mes a las 11:30 horas.

La Sr. Josefa Contador Contador, habla sobre el escrito de 17-10-95 que trata de una reunión en las escuelas y pregunta como ha quedado ese asunto.

La Sr. Alcaldesa habla sobre los puntos tratados en esa reunión y dice que el Centro de Costes sigue siendo igual al año anterior en su composición: la partida en esas partes ya está operando para este año por el Ministerio de Educación.

y ciencias, que por el Claustro de profesores se pensaba que el Ayuntamiento había suprimido de la partida para este año y no es así por lo que los gastos de esa partida no debe apertarlos el Ayuntamiento sino el Ministerio de Educación y Ciencia.

Se pregunta porque hasta la fecha no se ha ampliado el recinto Escolar.

La Sra Alcaldesa explica que el proyecto para tal fin ya se ha presentado en el Ministerio de Educación y Ciencia y preguntara a este Organismo como esta ese asunto.

Sobre el Tema del Sr. Florentino Ferrera se pregunta por el Sr. Francisco Fernando Muñoz Castilla que porque este Señor no va a trabajar y pone en duda que las Ayudas que se le pueden dispensar sean de utilidad ya que lo considera una persona capacitada para trabajar y no lo hace.

Por la Sra Alcaldesa se dice que esta persona ha defraudado y no ha correspondido a la confianza puesta en él.

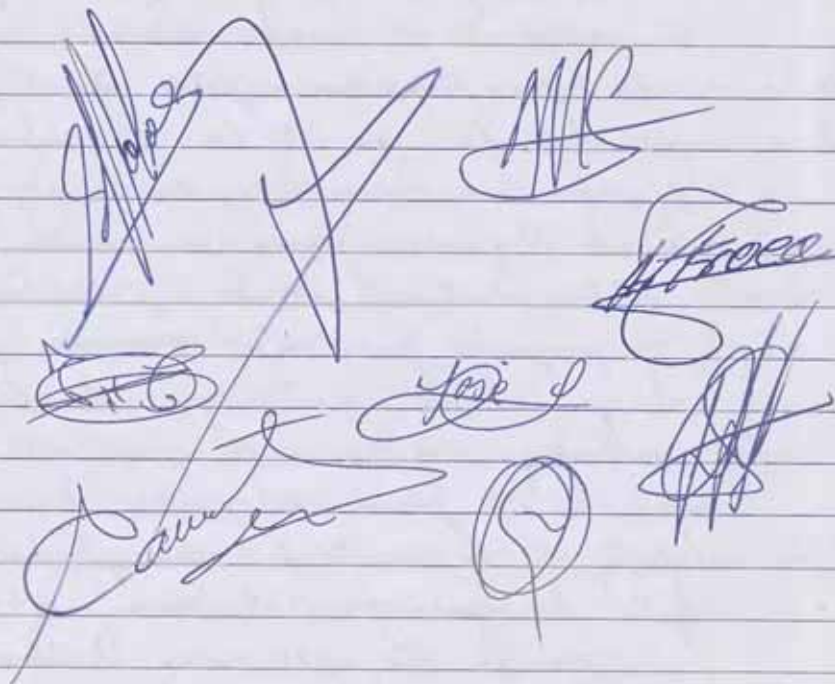
El Sr. D. Rafael Muñoz manifiesta que hay otras personas en iguales condiciones, o con necesidades y se sorprende que estas ayudas sean gratuitas.

Por el Sr. Don Rafael Muñoz se propone obra de Reforma en la oficina del Sr. D. Manuel Cantador Ruiz.

Y un ha sido unos asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 24 horas de lo cual yo como secretario certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director

71
de la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expido la
presente Certificación de Orden y con el
visto-Bueno de la Sra. Alcalde-Presidente
en Caceres a Cuatro de Diciembre de
Mil novecientos noventa y cinco.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures are highly stylized and cursive. Some are enclosed in circles or ovals. The text is illegible due to the cursive style.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal de calle La Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcalde Doña Marcela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don José Gonzalez Coutador

Don Fco. Fernando Nuoya Castillo

- Del Grupo partido socialista Obrero Español
(Don Manuel Gamero Puilla)

Don Rafael Ambrosio Coutador

Don Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo partido popular

Doña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida CREX, PREX

No asistiendo los Sres. Concejales

Don Manuel Gamero Puilla

Don Fermín Mayorga Huerta

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes,

Compromiso por Extremadura

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Montes quien se

Asistió la Sesión a las 21 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda iniciarse, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que privadamente conocen los presentes

I APROBACION ACTA - SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montes, se procede a la lectura del acta de la Sesión celebrada el día 4-12-95

Una vez leída el acta la presidencia de acuerdo con el artículo 91,1 del ROF, preguntó si algún miembro de la Corporación, tenía que formular alguna observación.

Por la Sr. D^a Josefa Castador Castador se felicita al pleno, del texto presentado por el Grupo de Coalición Extrínseca (EXTRINSECA UNIDA - CREX - PREX) sea copiado íntegramente en el acta cuya transcripción literal es como sigue:

1^a Señora Josefa Castador Castador, concejala de este Ayuntamiento, quiere hacer constar lo siguiente:

En vista de que en repetidas ocasiones no he podido aprobar las actas de los plenos de este Ayuntamiento, debido a que en dichas actas no se refleja textualmente lo que dicen las concejalas, propongo que a partir de ahora se respeten las palabras dichas (y aparezcan en las actas textualmente, para no desvirtuar algo tan serio dentro de las instituciones, como son los plenos de un Ayuntamiento y para que esto no pueda ser una solución posible tenía que ser dichas plenas.

-dos Josefa Castador Castador

Por el Sr. D. Rafael Ponsina Castador a nombre del Partido Popular se felicita a la Sr. Alcaldesa por haber conseguido que los 12.000.000 p^s - que en un principio le concedió a este Ayuntamiento por la Excmo. Diputación provincial dentro del plan especial y del que posteriormente quedó excluido el Ayuntamiento no obstante se ha logrado la inclusión en el plan General 1996-99 por el mismo importe de 12.000.000 p^s. por todo ello el Sr. D.



Rafael Rius Broua manifiesta la presente felicitación y rectifica el comentario del punto anterior respecto al asunto en cuestión.

Sobre la moción por vía de Urgencia presentada por el Grupo de Coalición Extramurra (EXTREMADURA UNIDA, CREX, PREX), sobre la creación de una plaza de Policía Municipal y concretamente en el párrafo que dice "La moción presentada por el Grupo de Coalición Extramurra, Extremadura Unida CREX, PREX, prospera con dos votos a favor del Grupo IV, uno de Coalición Extramurra, Extremadura Unida CREX, PREX y un voto también favorable del Sr don Alberto Treca Rodríguez del Grupo P.P." debe decir: "La moción presentada por el Grupo de Coalición Extramurra, Extremadura Unida, CREX, PREX, prospera con dos votos a favor del Grupo IV, los dos votos a favor del Grupo P.P y un voto a favor del Grupo de Coalición Extramurra, Extremadura Unida (CREX, PREX)!"

No habiendo ninguna observación más se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes ACUERDOS

II EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO

Por el Sr Secretario se da lectura a expediente núm/95, tramitado para modificar créditos dentro del Vigente presupuesto de esta Corporación.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta, que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente el siguiente resumen:

Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de Crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
FUNCION		
131 432	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1386124
14 122	OTRO PERSONAL CONTRATADO	1689382
210 432	REPARACIONES, MANTENIMIENTO	6696
(220,01, 12)	Y CONSERVACION	
220,01, 122	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	255000
226 122	GASTOS DIVERSOS	2650000
226,07, 451	FESTIVOS POPULARES	211329
463 432	TRANSFERENCIAS (CORRIENTE)	348427
MANTENIMIENTO		
622 431	INVERSIONES REALES, URBANISMO Y VIVIENDA	239699
622 432	INVERSIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	450563
622 451	INVERSIONES REALES, CULTURA	1907690

TOTAL SUPLEMENTOS Y/O

CREDITOS EXTRAORDINARIOS 11 045 110

El importe de los gastos anteriores se
juanillo con cargo a los ingresos que a continuación
se relacionan:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
455	TRANSFERENCIAS (CORRIENTE) DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	7 635 110
72	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL ESTADO	3 410 000
TOTAL		11 045 110

Después de dar el expediente la tramitación
a que alude el artículo 158.2 de la Ley
39/88 Reguladora de las Haciendas Locales
y el artículo 38 del Real Decreto 500/1989
de 20 de Abril. Considerándose

este acuerdo definitivo, de no presentarse reclamación durante el plazo de exposición al público

Asistieron los siguientes miembros de la Corporación

Presidente: D^a Mariana Cordero Sierra

y los Señores Concejales

Dou Eladio Fernández Salas

Dou José González Coutador

Dou Francisco Fernando Nuñez Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Dou Rafael Nuñez Nuñez Coutador

Dou Alberto Troca Rodríguez

- Del Partido Popular

D^a Teresa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida
CREX, PEX

No asistiendo los Sres Concejales

Dou Manuel Gamero Piñilla

Dou Fermín Mayorga Huertas

- Del Grupo IV

En consecuencia el número de miembros asistentes además del Sr (Secretario) Presidente fue de siete votando a favor del acuerdo de aprobación los siete miembros asistentes sobre un número total de nueve miembros que constituyen esta Corporación

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22:30 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y reunir al Ilmo Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de Orden

7 con el visto-Buena de la Srta Alcaldi-
Presidente - En cuaten a veinte de Diciembre
de mil novecientos noventa y seis.

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 19 DE ENERO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal de
reunir la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Suj.
la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^o Mariana Cordero
Sierra y concurren los Sres. Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don José González Contador

Don Fco. Fernando Amaya Castilló

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Gamero Pimilla

- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Compromiso
por Extremadura.

Don Rafael Ambrosio Contador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del partido Popular

Doña Teresa Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida, CREX y PSEX

No Asistiendo los Sres. Concejales

Don Fermín Najera Huertas

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes, Compromiso
por Extremadura

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Montes, qu da se.

Abierta la Sesión a las 20:30 horas, y una vez
comprobado por el Sr. Secretario de la existencia
del quórum necesario para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos enuncrados en
el Orden del día y de los que próximamente
conocerán los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Montes se procede a la lectura del acta de la
sesión anterior celebrada el día 20-12-95

Una vez leída el Acta. la presidencia de acuerdo con el Art 91.1 del ROF. preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Con objeto de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo público para la elección de los miembros que han de formar las Mesas electorales a constituirse en este Municipio con motivo de las Elecciones Generales del día 3 de Marzo de 1976

Mesa Electoral letra: A

Sección: 001

Distrito: 01

Elecciones Generales del 3-3-76

presidente: contador Hecio Evaristo (candido)

DNI n° 8793801-6

Domicilio Calle Hernan Cortes 13

presidente 1° Suplente: Angely Silva María Carmen

DNI 80049117-D

Domicilio Calle El Cristo 41

presidente 2° Suplente: Contador Ben Aza María

DNI 8861478-5

Domicilio Calle Dorotea 33

1° vocal Benito de la Rosa Francisco

DNI 8869073-C

1° vocal 1° Suplente Antonio Ferrn Corralen 10

1° vocal 1° Suplente Araya Jimena Mariana

DNI 8818312-C

Domicilio Calle Dorotea Cortes 5

1ª vocal 2ª Suplente: Arquivista María María José
 DNI 8873897-7
 Domicilio Calle María Aurora 3

2ª vocal
 Androua Lopez Isidra
 DNI 8768691 X
 Domicilio Calle El Cristo 5

2ª vocal 1ª Suplente Amador Becerra Francisco María
 DNI 8689701-W
 Domicilio Calle Horón 14

2ª vocal 2ª Suplente Lopez Torrado Mª Concepcion
 DNI 8838850-L
 Domicilio Calle Bravo Herillo 10

Mesa Electoral letra: B
 Sección 001
 Distrito 01
 Elecciones Generales del 3-3-1996

Presidente Solguero Gomez María Angelus
 DNI 8839956-K
 Domicilio Calle V. de Guadalupe 9

presidente 1ª Suplente: Heron Perez María Carmen
 DNI 8853671-D
 Domicilio Calle Horón Corta 9

presidente 2ª Suplente: Rodriguez Cauchardo Francisco
 DNI 8829089-X

1ª vocal Rodriguez Lopez María Paz
 DNI 8862144-2
 Domicilio Calle El Prado 15

1ª vocal 1ª Suplente: Rosendo Garcia Angel
 DNI 8757968-M
 Domicilio Calle Horón 2

1ª vocal 2ª Suplente Mendez Adams Miguel Angel
 DNI 8852967-2
 Domicilio Calle Helio de Arce 2

2ª vocal Ripardo Margarit Emilia
 DNI 15992058-C

Domicilio Calle A. Ferra Lomas 14
2º Vocal 2º Suplente: Margarita Guadalupe Huidoro
DNI 8818659-E

Domicilio Calle Ramon y Cajal 10
2º Vocal 2º Suplente: Valencina Harguier Jua
DNI 8851222-6

Domicilio Calle El Pilar 16

III ACUERDOS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da aprovisionamiento a acuerdos tomados en
las Comisiones Informativas de: O.S. Públicas
Urbanismo y Medio Ambiente y de la de
Empleo y Personal, ambas del día 14-12-75
y la Comisión de O.S. Públicas, Urbanismo y
Medio Ambiente del día 10-1-76

El único punto a tratar en este pleno es
la paralización de las obras de construcción en
la Casa de la Cultura, en la Comisión de
Empleo y Personal del 14-12-75. Se acordó
instar al pleno a que se paralicen las citadas
obras. Si bien el acuerdo de la Comisión no es
vinculante.

La Sra Dª Josefa Contador expone que esta
obra debe terminarse por profesionales, ya que
en ningún momento existen defectos.

La Sr. Alcaldesa responde que según se
duplica del informe del arquitecto los
problemas que presenta la obra, no son irreparables,
y en cuanto a las empresas privadas, argumenta
que no fue tan excelente la actuación de la
Casa de la Cultura, incluso han actuado peor
que los profesionales del P. & R.

La Sra Dª Josefa Contador insiste en los pequeños
defectos de la obra y hace una referencia de los
distintos avatares que presenta.

Toma la palabra el Sr. D. Rafael Antón

y expone que el destino del P&R es para el P&R
 y le trae sin cuidado la empresa propietaria,
 que han estado en esta obra, prosigue diciendo que
 la casa de la cultura es una vivienda como una
 casa de grande, se lleva como cantidad asignada
 de dinero gastado en la misma, para el año
 2000 y estar sin concluir, se necesita una empresa
 se necesita una empresa que diga hoy empiezo y
 termino en tal fecha, si solicita la autorización,
 añadiendo es porque el dinero del P&R o invirtió gastado
 allí, con el P&R nunca se acabara, por cada uno
 hace lo que quiere y apostilla que lo que aun
 queda por gastar no se hace allí

La Alcaldesa manifiesta que esta obra se aprobó
 por el pleno y allí se destinara la subvención

El Sr. Contador interviene para decir que el
 Sr. Aparejador, se haga responsable de la que
 se construya en la casa de la cultura, con el dinero
 que llegue de futuras subvenciones, y se concluya
 ya, pesa ya.

Otro tema tratado en la Comisión Informativa
 de Empleo y personal del 14-12-95 es el del
 Concejal Delegado de obras, sobre el particular,
 el Sr. D. Rafael Puentes, manifiesta que aparte
 de este concejal delegado de obras, sería necesario
 otro encargado de supervisar los obras, argumentan-
 do que el concejal delegado no tiene suficiente
 autoridad, siendo necesario otro intercalado que
 se ocupe de todas las obras y servicios.

El Sr. D. Eladio Fernández quiere dejar constancia
 de que esta proposición es nueva y que en la Comisión
 se trata solo como un comentario.

El Sr. D. Fco. Francisco Muñoz, pregunta cual
 sería este intercalado a lo que responde el Sr. D.
 Rafael Puentes que ha de entenderse al Sr. D.

Como mencionado, aspecto recogido en la
Legislación vigente. Tanto el Sr. D. Alberto
Troca como la Alcaldía, concuerdan de que
ya existen en cargo de obra y el Ayuntamiento
vota en contra de la proposición el
Grupo P.S.O.G. y el Sr. D. Alberto Troca Roger
el Sr. D. Manuel Camero de astiñe y vota
a favor D.º Josefa Coutado y D. Rafael
Puesma

Comisión de Empleo y Personal del día
18 de mayo de 1996, objeto de la reunión, termina-
ción del contrato por el trabajador Don
pedro Anaya Rolo, el 30 de mayo de 1996
y la proposición del grupo P.P. de que se
haga fija a este trabajador.

Asistió a la Comisión los miembros de la misma

Presidente: D.º Marcela Cordera Sierra

Vocales: D.º Fco. Fernando Puente Cortillo

D.º Manuel Camero Puente

D.º Rafael Puesma Coutado

D.º Josefa Coutado Coutado

Tras amplio estudio y debate sobre el
asunto en cuestión, se acuerda por unanimidad
contratar a este trabajador solo hasta la
terminación de la obra del P.O.S.

Comisión de obras públicas urbanas y
Medio Ambiente del día 16-1-96 objeto de
la reunión, petición formulada por el
vecino de esta localidad D.º Antonio Salgado Mayas

Asistió a la Comisión los miembros de la misma

Presidente D.º Alberto Troca Rodríguez

Vocales D.º Eladio Fernando Salas

D.º Manuel Camero Puente

D.º Josefa Coutado Coutado

Sobre petición de 15-1-96 de D.º Antonio

Solgado Harguez formulada en la siguientes
 extremas" teniendo una vivienda en calle Pasion
 y Lopez A 22 y llegando el Corral cruzado de la
 Calle Maria Aurora a la altura del Casierro
 Cambiando por este Ayuntamiento a Corbs Pasa
 y haciendo fondo dicho Casierro en por lo que
 SOLICITO: una entrada desde la Calle Maria
 Aurora hasta mi corral, pagando los metros
 de dicho entrada a este Ayuntamiento o
 cambiando esos metros por metros de mi propiedad
 que pueden con el Colegio publico

Los Sr Concejales tras detallado estudio de
 la peticion formulada acuerda por unanimidad
 no aceptar la misma.

Los Sr Concejales acuerdan proceder a la
 Confesion de la Ordenanza Fiscal que regula
 el fono de vehiculos abandonados en la via
 publica y demas magnitud que interpeca el
 trafico rodado asi como los materiales de
 construccion.

Tambien se acuerda solicitar informe
 del Sr Aparajador Municipal sobre el edificio
 conocido como "La fabrica".

Sobre el Alcantarillado situado junto a
 la casa de D. Felipe Huerto Rivero en
 calle el prado y que en su actual forma de
 construccion supone un problema para el
 trafico de vehiculos, los Sr Concejales
 acuerdan solicitar a esta Alcaldia la ocurrencia
 la zona para evitar posibles futuros accidentes.

Tambien se acuerda se proceda al caso de
 metros cuadradas de Solar que aun no se hayan
 hecho efectivos, por los adjudicatarios, asi
 como se proceda al arreglo de diversas calles
 de la localidad que presentan ciertos desperfectos

o destrozos en calles. El costo, Ramon Jcojal y Zarita.

El Sr. D. Manuel Gaudero expone que debe tratarse el tema de la Reapertura de terrenos para las obras viviendo de promoción Oficial construida en C. Antonio Ferrer Corral, D. Josefa Contador Contador, propone que se prepare ya la manupara en el despacho del Ayuntamiento destinado a atención al público.

Seguidamente se da lectura o escrito presentado por el P.P en fecha 19-1-76 y que transcrito literalmente es como sigue:

" El Grupo popular a través de sus Concejales de este Ayuntamiento y al amparo del artículo 93.3 del ROF realiza para su consideración en el pleno a celebrarse el proximo día 19 de los corrientes, la siguiente proposición.

Que teniendo en cuenta que en el proximo fin del mes de Enero, finaliza el contrato del trabajador eventual de esta Corporación D. Pedro RAFAEL RALO, que se ha ocupado durante su vigencia del desarrollo de las obras en la localidad y otros muestres y habiendo por necesidad que cubrir este punto CONSIDERANDO que dicha persona ha ejercido con la maxima eficacia, su trabajo ahorrando con su proceder que evitamos de causar inconvenientes a esta Corporación y alguna vez que otra gastos superfluos que hubieran tenido que realizarse por desconocimiento de los trabajos a realizar y teniendo en cuenta que dicho Señor ha adquirido durante su permanencia, un conocimiento total de

los funciones a realizar en sus oficinas puesto
aunque de que actualmente es la única persona que
conoce en propiedad el estado de todas las obras
Municipales

PROPONE

Que al Sr. sea contratado "término completo"
FIJO de este Ayuntamiento con la función de
GERENTE DE TRABAJOS en general y con la
categoría laboral de obrero

A la vez que extendamos nuestra proposición
a que si estuviere por el pleno el Sr. sea
a concursar otra plaza de frutero frontal
con duración de contrato de un año en
colaboración con la Junta de Extremadura.

Hecho a 19 de Enero de 1996

Fdo. RAFAEL AMBRONA CONTADOR

Concejal portavoz de grupo popular

Viva Viva leído el texto del punto la
proposición de hacer fijo al frutero Sr. D.
pedro Reugel Ralo, no prospera con el
voto en contra de todos los concejales presentes,
menos los Sr. concejales del Grupo P.P. que
votaron a favor

IV CASA DE OFICIOS

Por la Sr. Alcaldesa se pone en conocimiento
de del pleno, habiéndose comunicado a la Dirección
Provincial del Instituto Nacional de Empleo,
expediente de solicitud de cosa de oficina
"David González" para esta localidad y que
entramos a la etapa de resolución por la
Dirección Provincial.

V SOCARE) CALLE CORCITA

Se presta conformidad al acuerdo de la
Comisión de Obras públicas Unánimemente y Medida
pendiente del día 18-1-96, en el sentido



de qui se procedo a la susbasta de los
Solares que quedaren desiertos en la susbasta
del día 4 de Septiembre de 1995 y con
los nuevos requisitos formulados, quedando
EDICTO del día 2 de Junio de 1995.

VI CAMBIO CONVOCATORIO PLENOS

Se acuerda que la convocatoria de los plenos
Ordinarios se realice para el primer lunes
de cada mes a las 20:30 horas y los Comités
Informativos se reúnan el lunes anterior a los
plenos, salvo urgencias.

VII ESCRITO DE D. MANUEL HERCÍAN

Se da lectura a escrito presentado por el
vecino de esta localidad D. Manuel Hercían
Gopeño y cuya Transcripción Literal es como sigue:

Sra. Alcaldina. Presidente del Ayuntamiento
de Culeles.

Manuel Hercían Gopeño Natural y vecino de
Culeles, con domicilio en calle Ramon y Cajal
a vs. Ruega y Solicita:

Que la calle donde habita (Ramon y Cajal)
siempre que llueve, sea mucho o poco, la calle se
pone que no se puede pasar por lo anchar.

Cuando llueve poco se pasa por los árboles, pero
si el agua es torrencial, ni por ellos se pueden
ir.

yo aunque no soy albán, supongo que se
trata que la calle esta poco paralela, o sea
no verte para los Paredes sino solo por el
centro y por ello de hace una especie de
piscina y el agua cubre la calle de lado
a lado

Lo pongo en conocimiento de vs. para que
si es posible cuando arregle y antes posible
o cuando tenga ocasión



Al mismo tiempo se pague un conocimiento del
pleno para los sucesos fines y que aprovechando
las sesiones del P.E.R., que ahora están trabajadas
pueda arreglarse esta anomalía que la participa
esto lo haga como portaron del vecino de la calle

Don grande a vd tuos
años,

Club a 16 de Diciembre de 1996

Fdo. Harold Herrera

Se ocuenda estudiar esta proposición en un
proximo P.E.R.

VII CARNAVAL 96

Antes de tratar este tema el Sr. D. Rafael
Pérez, se argumenta que no ha sido pasado
por la Correspondiente Comisión, no obstante se
acuerda que el día de fiesta sea el Sábado
día 17 de febrero, ese día se hará fiesta para
niños y mayores, los demás detalles serán
tratados en la Comisión Informativa.

IV INFORME ALCALDIA

Por la Srta. Alcaldesa se informó decreto
remítido a este Ayuntamiento por la excma. Diputación
Provincial de Badajoz de fecha 15 de Enero 1996
y cuya transcripción literal es como sigue:

"DIPUTACION DE BADAJOZ

PRESIDENCIA

La Junta de Extremadura y esta Diputación
provincial ha suscrito, un convenio por el que se
establece las obligaciones y criterios aplicables
al planer del ejercicio de 1995 y en el que se
concretan las inversiones pactadas en 5 cuotas
(se adjunta copia del convenio)

Entre las obras expresadas figura la N° 11
denominada REDES B.T. ABASTECIMIENTOS DE CHIGES
con un presupuesto de 2.660.000 pt, a financiar
de la siguiente forma

Aportación Junta Extremadura 1064000 pt



Aportación Diputación	1.330.000 p ^{tas}
Aportación Ayuntamiento	266.000 p ^{tas}
TOTAL	2.660.000 p ^{tas}

Deserán pues, tomar acuerdo plenario aprobando la obra y aceptando la aportación Municipal, correspondiente y emitirán el Certificado del acuerdo. Modelo adjunto antes del 31 de Marzo próximo

Segun se estipula en el citado Convenio, será Diputación provincial, quien gestione la adjudicación de estas obras, salvo supuestos excepcionales, a evaluar en todo caso por la Comisión Mixta.

Y por último y en lo que respecta al proyecto técnico, deserán encargarse de la redacción con observancia de lo estipulado en la cláusula 5ª del Convenio y presentarlo antes del 31 de Marzo, junto con el Certificado citado anteriormente y una copia compulsada del Contrato de Anticipación de Servicio u hoja de encargo, segun sea el caso susento con el Técnico, para la redacción del proyecto y/o dirección de la obra, en todo caso en el proyecto (y por tanto con cargo a la inversión referida) no podrá incluirse, partida alguna relativa a honorarios técnicos.

Excepcionalmente y para petición de este Ayuntamiento esta Diputación podrá encargarse de la redacción del proyecto.

Badajoz a 9 de Enero de 1996

EL PRESIDENTE

Jdo. Eduardo de Orduña puella

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHACOS

Los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad la aprobación de la obra número 11 denominada PAVES PT. ABASTECIMIENTO EN



CHELES, con un presupuesto de 266000 pbs
a financiar de la siguiente forma:

Aportación Junta de Extranjería	1.064.000 pbs
Aportación Diputación	1.330.000 pbs
Aportación Ayuntamiento	266.000 pbs
TOTAL	2.660.000 pbs

Igualmente se acuerda solicitar la realización
de la obra por Administración

X RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Alberto Troca pregunta sobre la
notificación a la Gerencia Territorial de Puzos
respecto al tema del Camión entre los Sres
Troca Rodríguez y Lavado Clua y que ya
fue tratado en pleno de fecha 4-9-1995, pide
se cumpla lo acordado en dicha sesión y se
envie a la Gerencia Territorial de no haberse
hecho, El Sr. D. Rafael Ambrosio añade que
se delimita ya el Camión

Por la Sr. D^a Josefa Cabada se pregunta
si ya puede darte un balance de los gastos del
año 1995, por el Sr. Secretario se responde que
se está preparando y en breve se dará un
avance de la liquidación

También pregunta D^a Josefa Cabada sobre
distintos compras hechas a la tienda de la
Sra. Alcaldesa y pregunta sobre los facturas
a los censales, El Sr. Secretario responde que
(se está preparando) no se firmen en ese momento
y que en su momento se les entregará.

Por el Sr. D. Manuel Gamero se pregunta
si este Ayuntamiento es socio de ADECO, la
Señora Alcaldesa responde que sí.

Finalmente (responde) pregunta D. Manuel Gamero
sobre donde fue a parar la Peña de los Buecos
que no se utilizó y sobre distintos problemas del

consultorio de luz, dando cumplidos respuestas
por la Sr. Alcaldesa a estas preguntas.

El Sr. D. Rafael Anbrama qui avante se
ha hecho cosa la auditoria aun no est
aprobada en pleno y qui por su parte
ya ha consultado a una empresa.

Sobre la publicidad de la Banca preso un
edificio de propiedad del Ayuntamiento
el Sr. D. Rafael Anbrama preguntó si se
tiene permiso para ello. La Sr. Alcaldesa
responde que ella lo autorizo, el Sr. P.
Rafael Anbrama manifiesta que el Ayuntamiento
dese percibir alguna cantidad por esta
publicidad

La Sr. D^a Josefa Ceballos pregunta sobre el
contrato para el servicio de limpieza, susento
entre este Ayuntamiento y la Sr. D^a
Antonia Salmeria Ruiz y si la persona
contratada cumple todos los requisitos
especificados en el contrato

y no habiendo mas asuntos qui tratar
se levanto la sesión a las 23'45 horas
de lo cual yo como secretario Certifico.

y para qui asi conste y remite al Ilmo.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Ilmo Sr. Director de la Oficina
de Administración Territorial de la Junta
de Extremadura, expido la presente certifi-
cación de Orden y con el visto-Bueno de
la Sr. Alcaldesa presidente en Clave a
dieciocho de Enero de mil novecientos noventa
y seis.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
12 DE FEBRERO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
bajo la presidencia de D^a Havela Cordero Sierra
y concurren los señores Concejales:

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Coutador
- Don Fco. Fernando Nuño Castillo
- Del Grupo socialista Obrero Español
- Don Havel Cordero Piñilla
- Don Fermín Mayorga Huerta
- Del Grupo IV. Los Verdes Compromiso por Ext.
- Don Rafael Ambrosio Coutador
- Don Alberto Troca Rodríguez
- Del Grupo popular
- Doña Josefa Coutador Coutador
- Del Grupo Coalición Extremista, Extremadron
unida, CREX, PREX

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Montero.

Asierte la sesión a las 20:30 horas y una

Un comprobado por el Sr. Secretario la existencia del gravamen necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos convenidos en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Houten se procede a la lectura del acta de la Sesión celebrada el día 19-1-76.

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el Artículo 91.1 del ROF, preguntó si alguno de los miembros de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Respecto al tema del encargado de obras, el Sr. D. Alberto Traca, consultó en qué ya se cuenta con el Sr. Aparijador y el Sr. Concejal de obras y no hace falta un tercero.

En lo que respecta a la licitación de obras públicas y urbanismo del día 18-1-76 el Sr. D. Francisco F. Amaya Castillo, quien dijo que continuó de que un vecino de esta localidad acudió al INEM de Olvera, para decir que los costes de las obras del P.O.R. los hace el Ayuntamiento y no es así pues se ha demostrado que los hace el INEM.

Sobre la publicidad de la Banca Puyo en edificios de propiedad Municipal el Sr. D. Rafael Ambrós quien preguntó que exige que se considere por esa publicidad y que algunos concejales manifiestan su conformidad.

D. Josefa Contador manifiesta que su pregunta sobre la contratación de le encargado del Servicio de Limpieza quedó

Se aprueba por parte de la Alcaldía
la Srta. Alcaldesa Constante que estaba contratada
como empresa y como trabajador autónomo.

Respecto a los factos de la Srta. Alcaldesa
que no se modifica en el acta D. Josefa Cantador
quien dejará constancia de que los factos son
lo parados correctos. La Srta. Alcaldesa Constante
que le certifique porque los factos están en
perfecta regla.

por el Sr. D. Francisco Amayo Castillo quiere
dejar constancia de que aparte de la Ordenanza
que se va a crear, José Amador, encubres y
vehículos a Saubouards, también se dijo en la
Comisión de D.S. Justicia del 18-1-76, que se
trasladare notificación al Sr. Felipe Bas Puga-
lado y no se ha hecho.

No haciendo ninguna observación más
se aprueba por unanimidad.

En lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II AVANCE REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACION

Se da lectura a los artículos más importantes
del Reglamento Organico para esta Corporación
y se entrega copia a los Sres. Concejales de
avance - borrador del mismo para su estudio y
presentación de proposiciones y sugerencias acordadas
con las peculiaridades de esta Corporación.

III PROPUUESTAS REUNION DEL 5 DE FEBRERO 1976

Se trata del Tema de la reunión celebrada
el día 5-2-76 y se discute sobre la Legalidad o
ilegalidad de la misma y se advierte
por el Sr. Secretario de que estas reuniones
no son vinculantes para la Corporación.

La Srta. Alcaldesa dice que su intención fue
citar a los Sres. Concejales como miembros

de Comisiones Informativas y puede ser un error administrativo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio dice que es la última vez que pasa un error a la Alcaldía.

La Srta. Alcaldesa dice que si no era comisión porqué aceptarían y firmarán la notificación o llevarán proposiciones.

La Srta. D. Jefa Contador dice que por esta vez pasa, pero que en el futuro sea la Srta. Alcaldesa la primera en cumplir.

Se acuerda dar por válidos los puntos tratados en la citada reunión.

IV DAR CUENTA DE DIMISION MIEMBRO CORPORACION

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta de escrito de renuncia presentado por el Sr. Concejal D. Francisco Hoyo Huerta. Una vez conocida el contenido del mismo se acuerda por unanimidad aceptar los autos originarios de la renuncia, así como Solicitor de la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente Circular a favor del Candidato que corresponde en su sustitución.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por la Srta. Alcaldesa - Presidente preguntó si algún grupo político desea someter algún asunto a la consideración del pleno por vía de urgencia.

El pleno acordó por unanimidad la urgencia de los tres mociones presentados y que son:

" MOCION GRUPO SOCIALISTA

Tener acordado si procede en este pleno o para el proximo, el ponerle el nombre de una calle a MANUEL RECIO HERRERO, así como

un reconocimiento, de la labor, esfuerzo y Trabajo
de hacer realidad un sueño que tenemos todos,
los chules, de tener una banda de tañidos.
En la calle que de poudria de nombre seria de
la esquina de la fabrica para abajo y poner
que la nave donde esta la Camara Agraria se
declara obra ruinosa y alli hacer un museo para
para exponer objetos antiguos de nuestro pueblo.

EL GRUPO SOCIALISTA

AGROPACION LOCAL DE CHELES

Chules 12 de Febrero 1996

Fdo. Manuel Cordova Sierra Fdo. Eladio Fruasanta Salas
Fdo. Juli Gonzalez Contador Fdo. Pro. Fernando Anaya Estrella.
AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ELCHO AJUNTAMIENTO
DE CHELES.

El Sr D. Rafael Ambrosio quiere hacer saber
que el local de la Camara Agraria no es
propiedad del Ayuntamiento y que distintas
Organizaciones agrarias quieren que pase a
su propiedad. Tambien hace mención a
una persona que vive alli.

Respecto a poner el nombre de MANUEL RECIO
HERNANDEZ a una calle y lo de la plaza se
aprueba por unanimidad.

Sobre lo de proponer que la nave donde esta
la Camara Agraria, se declare obra ruinosa
y se haga un museo para exponer objetos
antiguos de Chules, se aprueba, con el voto
en contra del Sr. Rafael Ambrosio.

MOCION GRUPO I.U

"SRD. ALCALDE - PRESIDENTE DEL ELCHO. AJUNTAMIENTO
DE CHELES

Los abajo firmantes concejales del Grupo de I.U
traen la Consideración y con el debido respeto
exponen al pleno que se celebrara el 12-2-96 la



Siguiente Moción:

El Grupo de Izquierda Unidad Consideramos que el único medio que tenemos, de atravesar desde que el Sr. Trista o cualquier de alguno de los pueblos es nuestra Región de Ario Guastimán a su paso por la Ceizá y los Chiriquitos allí instalados, por lo que teniendo en cuenta en las condiciones en que está el camino denominada la Ceizá, es por lo que pedimos al pleno que se estudie y que se busque la forma para reparar el camino bien sea a través de subvenciones de algún Organismo público o si es posible con el P.C.R. Sabemos que si se solicitan Ayudas, estas tardarían mucho en llegar, por lo que pedimos que teniendo en cuenta que el verano está a la vuelta de la esquina se haga un esfuerzo y se repare de momento los tramos, ya que en estos momentos se encuentran en unas condiciones pésimas pedimos, se haga un esfuerzo y se repare lo antes posible.

Fdo. Manuel Canino penilla Fdo. Juan Higoza Huerta
Club a 10 de febrero de 1996

Votaron a favor de arreglo propuesta todos los Srs. Concejales menos el Sr. D. Alberto Treca que se abstiene por tener cierto interés en el asunto.

Respecto a dar primero una solución parcial por prevenir que se tarde cierto tiempo en el total arreglo del camino votaron en contra el Sr. D. Rafael Piedraza y lo Sr. D. Jesús Cantador Cantador, se abstiene el Sr. D. Alberto Treca Rodríguez y votaron a favor el resto de los Srs. Concejales

MOCION DE GRUPO COALICION EXTREMENA
I' COALICION EXTREMENA

AL EXCMO. AJUNTAMIENTO DE MÉRIDA

D^a Josefa Contador Contador, concejala de este Ayuntamiento, perteneciente al GRUPO REGIONALISTA DE COALICION EXTREMENA, en calidad de Concejala del mismo, para su toma y su consideración en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION

El tema es referente a realizar un curso de formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de acuerdo con una Subvención de la Concejería de Asuntos Sociales destinada a ello.

A través de este curso se formarían aproximadamente 10 personas, las cuales podrían cubrir las plazas de Aux. de Ayuda a Domicilio durante unos años (5 aprox.)

Así mismo propongo contratar una tercera persona además de las dos ya contratadas, para cubrir la demanda de personas que solicitan la Ayuda a Domicilio, esta contratación se realizaría a través de una subvención existente en la Concejería de Asuntos Sociales, la cual debe solicitarse lo antes posible si no queremos que se pierda.

Solicitado acuerdo de pleno para garantizar este trabajo.

En Mérida a 29 de Enero de 1996

Fdo. - Josefa Contador Contador
COALICION EXTREMENA

Votos a favor de la realización del curso todos los Sres. Concejales, excepto, el del Grupo PSOE que se abstiene y el anunciado curso se aprueba sin limitación del número de plazas.

Respecto a que se contrata a una tercera persona

Votou a favor todos los Sr. Concejales.

El Sr. D. Rafael Pambroua presenta moción oral para que se habilite un local destinado a las actuaciones integradas de la Banda de Música. Se aprueba la urgencia de la moción y se delibera la proposición expuesta en la misma.

Los Sr. Concejales aprueban por unanimidad habilitar un local destinado a la Banda de música.

El Sr. D. Rafael Pambroua, presenta moción oral, refiriendo se sobre la publicidad que se anuncia en los locales públicos, aun partiendo de la base, de que es ilegal que se anuncie empresas privadas en lugares públicos en relación con la publicidad que ya tiene la Banca propia en lugares públicos.

La Sr. Alcaldesa hace referencia, a la época en que se instaló la Banca propia y que todos los Sr. Concejales, estuvieron de acuerdo en que si le duran todas las facilidades. El Sr. D. Manuel Gamero abunda en lo mismo y dice ser cierto el acuerdo en que se dio todo tipo de facilidades, aunque que si ya está puesta la publicidad no se la va a cobrar.

Votou a favor de que se cesara la publicidad el Sr. D. Rafael Pambroua y la Sr. D.ª Josefa Cebador y en contra el resto de los Sr. Concejales.

El Sr. D. Rafael Pambroua presenta moción oral para que se compra un equipo de grabación para grabar los planes. Votou a favor de esta proposición los Sr. Rafael Pambroua, D. Alberto Troca y D.ª Josefa

Contador y en contra el resto de los Srs. Concejaleros.

Volviendo al tema de la publicidad el Sr. D. Alberto Treca, pregunta si la autorización a la Banca pueja para poner la publicidad se le concede por algún tiempo determinado.

La Srta. Alcaldesa responde en la ya dicho y repite que entendió que iba incluido todas las facilidades que se acordaron dar a la Banca pueja por haberse instalado en Chile, y por haber sido el primer Banco en hacerlo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio, pregunta sobre la contratación de Organte y haciendo referencia al contrato, manifiesta que aparece el nombre de la Organte que se va a contratar, y en el Talón aparece el nombre de Alejandra.

El Sr. Secretario dice que no debe ser así y se procederá a su corrección.

El Sr. D. Alberto Treca manifiesta que en la reunión mantenida en días pasados, no se quedó en nada concreto y se le dijo que no se pagaría un millón de 175.000 pt.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre los rampas para minervalde, ya aprobadas y que se va a llevar a efecto el acuerdo también aprobado de utilización de papel reciclado en las oficinas del Ayuntamiento.

El Sr. D. Fermín Reyora, expone su visita al Colegio público, hasta de la humedad excesiva que tiene y el aspecto terrorífico que presenta.

La Srta. Alcaldesa contesta que está al corriente de esta situación y que las obras necesarias comenzarán en cuanto deje de llover.

La Srta. D. Julia Contador pregunta sobre el avance liquidación de gerencia 1995, por el Sr. Secretario se contesta, que de los avances

de la liquidación, se desprende un resultado de Superavit. A lo que responde la Sra Concejala, que quisiera haya que aplicar este dinero en dar mejores servicios de lo que ha necesitado esta este pueblo y no tenerlos depositados en los bancos Principales.

La Sra Josefa Contador pregunta sobre dos obras que están trabajando en el Cementerio Municipal el pasado sábado por la tarde y el Domingo que son días de descanso.

La Sra Alcaldesa responde de la necesidad de esos trabajos por la urgencia del tema, ya que el lunes siguiente comenzarían los obras del P.E.R. en el Cementerio y eran necesarios esos trabajos preliminares de replanteo.

La Sra D^a Josefa Contador dice que no le parece correcta esa actuación, pues se da un privilegio de pluriempleo a esos señores. La Alcaldía pide disculpas si ha cometido algún error.

El Sr. D. Rafael Ausbroun pregunta si el tema de la auditoría, está aprobada en pleno. El Señor Secretario contesta que no.

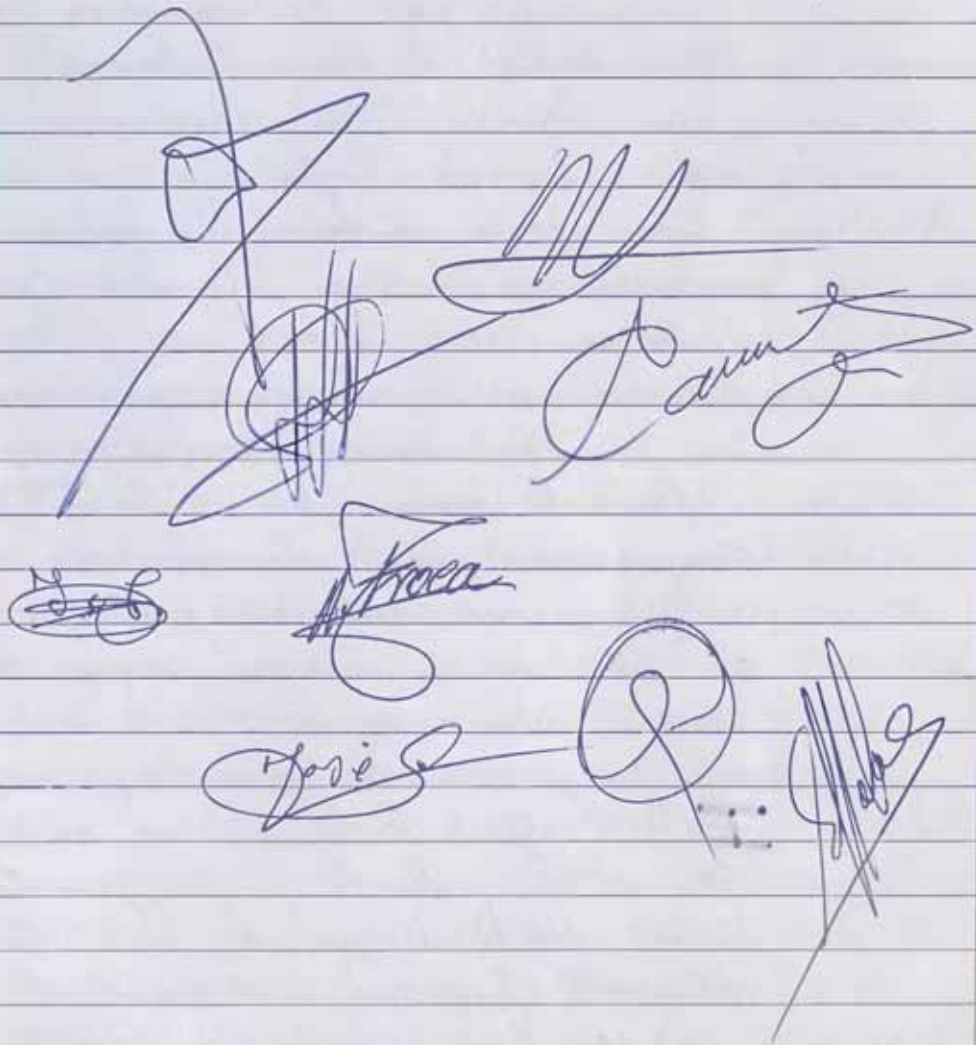
El Sr. D. Rafael Ausbroun pregunta sobre el Tope de contribución del Alcalde. por el Sr. Secretario se responde que es el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

El Sr. D. Francisco Ferrnandez Anaya, pregunta sobre la licencia de obra de D^a Ana Dora María y si el Sr. Aparejador ya había girado visita.

La Sra D^a Josefa dice que ya había puesto en conocimiento del Sr. Aparejador

y peso como testigo al Sr. D. José
Aragüete Valencia, quien corroboró este extremo
y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 23'45 horas, de lo
cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y
al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta de
Extremadura. expido la presente certificación
de orden y con el visto-Bueno de la Señora
Alcalde - Presidente en Clases a doce de
Febrero de mil novecientos noventa y seis.



The lower half of the page contains several handwritten signatures and stamps. From top to bottom, there is a large, stylized signature on the left, a signature that appears to be 'Carrero' on the right, a signature that looks like 'Kraus' in the center, a signature that looks like 'José' on the left, and a signature that looks like 'García' on the right. There are also some circular stamps or marks interspersed among the signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 11 DE MARZO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal,
se reunió la Corporación Municipal en
Sesión Ordinaria Seg. la presidencia de la
Sra. Adalberto Presidente. Doña Marcela
Cordero Sierra y convocó a los Sr. Concejales.

Don Eladio Fernández Salas

Don Juli González Contador

Don Francisco Fernando Puga Costello

- Del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Don Harold Canero Pimilla

- Del Grupo Izquierda Unida, los Verdes
Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ambrosia Contador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Partido Popular

Doña Julia Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremista, Extremoda
Unida CREV, P REV.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Monte que da fe.

Asierte la Sesión a las 20 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario, la existencia
del quórum necesario para que pueda
ser iniciado, se procedió a leer de los
asuntos enmendados en el orden del día y
de los que previamente leída los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Monte se procedió a la lectura del
acta de la Sesión anterior, celebrada el 12-2-96

Una vez leída el acta, la Presidencia dió
acuerdo con el artículo 91.1 del ROF
preguntó si algún miembro de la Corporación



función que formular alguna objeción
Salvo errores de Transcripción de aprobación
por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACION

El Sr D Rafael Androux manifiesta su opinión de aspirar a tratar este punto, en un proximo pleno con objeto de que pueda incorporarse de nuevo Concejal de IU, toda vez que se trata de un asunto trascendental para la Corporación y en caso de producirse, compute en la valoración del mismo la Alcaldía lo decidirá con su voto de Calidad

Por el Grupo de IU el Sr D Manuel Gamero propone que el turno de ruego y pregunta, sea un numero de cuatro por cada grupo político, propuesta que se aprueba con el voto en contra del Sr D Rafael Androux, por estimar que ha de ser un numero indefinido. Hecha esta puntualización el Reglamento se aprueba por unanimidad.

III CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE CHELE, PARA LA APLICACION DEL DECRETO 11/96 DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AJUDAS PARA LA AUTO PROMOCION DE VIVIENDAS

Por el Sr Secretario de lectura al citado Convenio, cuya Transcripción literal es como sigue:
Convenio interadministrativo suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Chele para la aplicación del Decreto 11/96 de 6 de febrero por el que se regulan las Ayudas para autopromoción

de viviendas,

En a de di 1976

REUNIDOS

De una parte D. Javier Coronado Rivero
Consejero de OSM, pùblicas y Transportes
facultado para firmar este convenio, en virtud
de acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha

De otra parte D.ª Manuela Cordero Sierra
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuello
facultado asimismo para concluir este
acto, según acuerdo adoptado por el
pleno del Ayuntamiento en Sesión de
fecha once de Marzo de mil novecientos
setenta y seis

Ambas partes se reconocen recíprocamente
capacidad y en tal efecto

EXPONEN

- 1) La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencias exclusivas en materia de Ordenación Territorial, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de Estatuto de Autonomía de Extremadura
- 2) El Municipio de Cuello puede ejercer en todo caso, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencias en materia de promoción y gestión de viviendas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- 3) Que la normativa vigente (Art. 9 de la Ley 30/1997 de 26 de noviembre, el art. 57 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y el Decreto 1194 de 25 de Mayo sobre Creación y funcionamiento del Registro General de Contratos de la Comunidad Autónoma



de Extremadura), permite la articulación de
Comunidades de Cooperación, entre la Administración
Autonómica y la local, para realizar actuaciones
que representen un interés público común.

por todo lo cual ambas partes firmantes
convienen en las siguientes estipulaciones:

ESTIPULACIONES

Primera: El objeto del presente Convenio
pretende establecer las condiciones de colaboración
entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes
y el Ayuntamiento de Cúller, con el fin de
conseguir la máxima eficacia en la explotación
del Decreto 11/96 de 6 de febrero, en beneficio de
los servicios urbanos de la citada localidad.

Segunda: El Ayuntamiento de Cúller, se compromete
a efectuar una reducción del impuesto municipal
sobre construcciones, instalaciones y obras de un 50%
de conformidad con lo previsto por la Ley
3/1995, de 6 de Abril, de fomento de la
vivienda en Extremadura, en su caso una
exención o reducción de al menos un 50% en la
tasa sobre licencia de obras.

En tal sentido el Ayuntamiento procederá
a la modificación de la Ordenanza Reguladora
de la citada tasa o impuesto municipal, de
conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988
de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercera: - la Junta de Extremadura, por su
parte se compromete a facilitar información
pública de los terrenos en los que se produce
la colaboración entre la Junta de Extremadura
y el Ayuntamiento de Cúller, así como a
recibir suficientes número de solicitudes conforme
a los modelos oficiales que se establezca.

Igualmente mantendrá informado al Ayuntamiento

Salvo la normativa que se apruebe en desarrollo del citado Decreto

cuarta. - El Ayuntamiento se obliga a informar con carácter periódico a los vecinos interesados, sobre las subvenciones de la Junta de Extremadura en materia de vivienda.

Quinta El Ayuntamiento obra preferencia a la tramitación de la concesión de licencias de obras, para la construcción de las viviendas afectadas por este Decreto, así como a la información estadística correspondiente al total de viviendas a construirse la vivienda respaldada por la firma del Técnico Municipal Competente.

Sexta. - La duración del presente convenio es de carácter anual, por lo que su renovación se producirá con fecha 31 de Diciembre de 1996 si bien se establece la prorroga automática salvo dimisión expresa, de una de las partes un mes antes de lo terminado.

También en el supuesto de derogación del Decreto regulador se pondrá fin al presente convenio

Septima. - Este convenio tiene carácter administrativo

En prueba de conformidad se suscribe por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados, quedando un ejemplar en poder del Ayuntamiento de Mérida y otro en poder de la Confederación de Obras Públicas y Transportes

EL CONSEJERO DE OBRAS EL ALCALDE - PRESIDENTE
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Fdo. José Javier Corominas Fdo. Marcela Condoro Sierra
RIVERA

Tras la lectura del presente convenio se aprueba el mismo por unanimidad y se autoriza a la Sra. Alcaldesa para su firma.

El Sr. D. Rafael Bueltrana en relación al tema de Salares, sea en forma directa y apunta que no ha de existir prioridad para las personas que se acogían al Decreto 11/96 de la Consejería de obra pública y Transportes de 6 de febrero, por el que se regulan Ayudas para la autopromoción de viviendas, y también se manifiesta en contra del precio sea el mismo que el ya establecido con anterioridad es decir de 250 pts el metro cuadrado.

Seguindo en el tema de actuaciones en materia de viviendas y con objeto de facilitar el acceso a una vivienda digna de los Ciudadanos, que así lo necesitan. El pleno acordó por unanimidad, sacar a subasta pública solares en la Calle María Aurora y fijar el metro del precio cuadrado en 250 pts con el voto favorable de todos los concejales, salvo la excepción ya dicha, del Sr. Concejales Don Rafael Bueltrana la Sr. D^a Josefa Contador, Solicita que de ahora en adelante y desde el tiempo desmenuado, que se dedica para discutir temas de Salares, se haga un pleno monográfico sobre el particular.

IV OBRAS DIPUTACION PLAN LOCAL 1996/1999

por el Sr. Secretario se da lectura a escrito remitido a este Ayuntamiento por el Área Técnica de lo Excmo. Diputación Provincial del 16 de febrero de 1996 y cuyo Transcripción literal es como sigue:

DIPUTACION DE

AREA TECNICO

BADAJOS

SERVICIO DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

CHEFES

En la programación general de inversiones, para el trienio 1996/1999, esta permite complementar los distintos planes ya aprobados inicialmente por esta Diputación (plan general, planes especiales, plan de Real Orden Local y programación y programa operativo local) con un plan local de O.S.R. para el referido período.

Las pretensiones son elevadas al plenario provincial Ordinario, del próximo mes de Mayo, para su aprobación definitiva, si procede.

A tales efectos, y como primera actuación se ha efectuado una predistribución de los fondos disponibles, para el citado plan, entre los distintos municipios, atendiendo fundamentalmente, al criterio de ajustar la inversión técnica que, en función de la respectiva posición en la misma correspondida en el plan General o en los planes Especiales, a la inversión que realmente se les ha asignado en dichos planes.

Como segunda actuación, se ha realizado una distribución intermunicipal de las inversiones correspondiente a cada municipio en la que se ha seguido principalmente el criterio de ser igualar la inversión técnica de cada anualidad, a la asignada.

2. Adelantar la inversión técnica de cada anualidad proporcionalmente a su cuenta por cobrar y con independencia del reparto intermunicipal, resultante de las Operaciones anteriores, se prevé contemplar también el plan inversiones adicionales para los peñales, a razón de 4000 pts. por habitante y uno con inversión

anuales de 100.000 p/s, inversiones que necesariamente, deben respetarse para cada postulado en cuanto a la cuenta global que le corresponden en el presupuesto (no año a año)

Como resultado de las inversiones globales asignadas inicialmente a esa entidad, en el plan local son las siguientes:

	INVERSIONES EC LA	INVERSIONES ADICIONALES EN POBLACION	TOTALES
Anualidad 1996	2.000.000		2.000.000
" 1997	2.000.000		2.000.000
" 1998	7.000.000		7.000.000
" 1999	5.000.000		5.000.000
TOTALES	16.000.000		16.000.000

El Grupo de Inversiones adicionales en postulos de desarrollo en las cuentas indicadas en la relación que se adjunta

La aportación Municipal prevista para el primer grupo de inversiones ("inversiones en la Entidad") es el 25% (en las obras relacionadas con los Servicios de prestación obligatoria) o el 30% (en las restantes obras) y en el caso de inversiones adicionales en postulos es el 10% en todos los casos

En todo ello debe quedar bien entendido que dichas inversiones corresponden a una dotación inicial de los fondos disponibles para el citado plan y no tiene carácter recurrente alguno hasta que sean aceptadas por el Organismo Competente de esa Diputación, que es el pleno provincial.

Por consiguiente si desear que las inversiones referidas se contemplen en la elaboración del plan local deberá remitirse una propuesta de obras, de acuerdo con los requisitos reflejados



en la documentación que se adjunta, en el
plazo máximo, indicado en la misma.

Bados a 12 de Febrero de 1996

EL DIPTADO DELEGADO DEL AREA
DE FOMENTO DE OBRAS

fdo. Gabriel R. Mayoral Galavis

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELE

Se acuerda por unanimidad acometer las obras
de Piscina Municipal y pista polideportiva

Tambien se da cuenta al pleno de oficio
tratado por la Comisión de O.S. publicas y
Medio Ambiente, celebrada en el Salon de
Sesiones de la Casa Consistorial a las 20:30 horas
del dia 11 de marzo a la que asistieron Sr.

Presidencia Sr. D. Alberto Trasa Rodriguez

Vocales Sr. D. Estadio Fernandez Soto

Sr. D. Manuel Gamero Jimilla

Sr. D. Jorge Lombardo Lombardo

Secretario el de la Corporacion Sr. D. Juan Carlos
Gonzalez Huentay.

Asunto: Exento del vecino de esta localidad Sr.
D. Emiliano Huentay Lombardo.

Se da cuenta de escrito presentado por
el vecino de esta localidad D. Emiliano
Huentay Lombardo, que en su parrafo tercero
dice "tratamiento" que en la plaza de la
Constitucion n.º 7 cuyo propietario Juan
Eduardo Doran Sierra y Manuel Cordero
Sierra se ha construido como tercera planta"
Considerando que Sr. D. Emiliano Huentay que
tal construcción no se opone a dicho

Sober el Asunto en cuestión se comenta que
esa tercera planta ya existe en el antiguo
edificio y solo se han realizado obras de
remodelación y acondicionamiento



El Sr. D. Alberto Troca dice recordar que en ese edificio ya existía una tercera planta de Siempre, que cubre desde pequeños y que es donde estaba ubicada la cabina de cine, este extremo se puede confirmar con personas mayores que él.

El Sr. D. Eladio Fernández, comenta sobre la tercera planta, que efectivamente existía de antes, pues recuerda que la Caja de (Extracción) Badoya, quiso adquirir ese local para sus instalaciones, en el pueblo: para lo que hicieron estudios sobre el mismo y puede que incluso haya planos del mismo de antes.

El Sr. D. Manuel Gamero dice que por entonces no estaba en el pueblo y no puede confirmar este extremo y lo Sr. Jefe Bautista manifiesta no recordarlo.

Sobre el asunto de esta Comisión el resto de los señores concejales confirman la existencia de Siempre de esa tercera planta.

También se trató el tema de "Chimenea" de D. Juan de la Santa Guadalupe, exponiéndose que es un tema a solventar por el Jigando y si algún momento debe intervenir el Ayuntamiento lo hará.

V SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PROPUESTA COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO Y PERSONAL DEL DIA 6 DE MARZO DE 1976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 6-3-76 se reunió por (Corporación Huixtapa) miembros de la Comisión de Empleo y personal adscrito relacionados,
Presidentes

Sr. D. Manuel Cordero Sierra
Locales

Sr. D. Francisco Francisco Amaya Costilla

Sr. D. Manuel Gamero Guillen
Sr. D. Josefa Contador Contador
Secretario c/ de la Corporación S. D. Juan
Carlos Gonzalez Montes.

El Sr. D. Rafael Pultrona Contador llama
por telefono excusando su ausencia por
motivos puramente profesionales, y quiere
dejar constancia de que su queja de que esta
arte de regar a la Alcaldia que la Comision,
insinuaciones de reunion los lunes ya que por
su trabajo le es imposible acudir otro dia.
El objeto de la reunion es establecer criterios
de puntuacion en la Valoracion para la
Selección del personal encargado del Servicio de
Ayuda a Domicilio.

Tras amplia deliberación los miembros de la
Comisión proponen conceder 0'50 puntos por
año de antigüedad en la Demanda de Empleo
hasta un máximo de 3 años; 0'10 puntos
por experiencia de un mes de trabajo y 1 punto
por hijo.

VI PROPUESTAS COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL DIA 6 DE MARZO DE 1996.

En el Salon de Sesiones de la Com. Consistorial
Jueves a las 19 horas del dia 6-3-96 se reunió
los miembros de la Comision de Obras publicas,
Urbanismo y Medio Ambiente asíj. relacionados:

Presidente Sr. D. Alberto Troca Rodriguez

Vocales: Sr. D. Estadio Fernandez Sals

Sr. D. Manuel Gamero Guillen

Sr. D. Josefa Contador Contador.

Secretario c/ de la Corporación S. D. Juan
Carlos Gonzalez Montes

Objeto de la reunion: Susenta de Saleres



en Calle Corcota

Se procedi a la subasta de dos solares en calle Corcota, conforme al pliego de condiciones economico-administrativa aprobada en sesion del Ayuntamiento pleno el 4-12-71

Resulta adjudicado a D^o Francisca Corrallo Marin el Solar n^o 1 de Calle Corcota (Edicto del 1-7-76) y cuyos limites son:

Al Norte: Calleja

Al Sur: Solar n^o 2

Al Este: Calle Corcota

Al Oeste: Egipto Municipal

y resulta adjudicado a D^o Antonio Beka Landel Ruiz el Solar n^o 2 en Calle Corcota (Edicto del 1-7-76) y cuyos limites son

Al Norte: Solar n^o 1

Al Sur: Egipto Municipal

Al Este: Calle Corcota

Al Oeste: Egipto Municipal

Se da lectura a escrito presentado por el Sr. D. Antonio Laza Eutrando cuyo transcripcion literal es como sigue:

" AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHEIKI

Antonio Laza Eutrando

Vecino de esta localidad y con DNI N. 80049124

EXPONE

Que siendo propietario de un solar ubicado en Calle Honorat Ruiz Vecino de esta localidad y habiendo reunido su favor a que en dicha calle se van a comenzar los trabajos para la colocación del acerado

SUPLEN

Tenga bien en consideración el Concederme el rebaje del acerado a fin de poder efectuar la obra a un garjón menor que tengo intención

de hacer al construir un casa en dicho Solar
Solicitado a la vez que si es posible dicho rebaja
de haga en el centro de la fachada

Es gracia que apere alcaides de esa Corporación
Fdo. Antonio Lora Entrada

La Comisión supra negativamente lo demandado
en el presente escrito ya que el Ayuntamiento
pleno acordó en su día que no se puede
hacer lo solicitado por el Sr. Antonio Lora
No siendo otro el objeto de la reunión se da
por finalizada la misma acuerdo a 20 horas
del día 6 de marzo de 1976"

En lo concerniente al escrito de Sr. Antonio Lora
los Srs. Concejales D. Manuel Gamero y D. Rafael
Andrés, manifiestan su conformidad con lo
solicitado en el mismo y el resto de la Corporación
se inclina por la negativa a las pretensiones
del Sr. Antonio Lora, acordándose en un acuerdo
de pleno anterior en el que se expusieron las
condiciones voluntarias de esa calle.

VII SECRETARIA - INTERVENCION

Por la Sr. Alcaldesa se da cuenta de:

ACTA DE TOMA DE POSICION

En el día 6 de marzo de mil novecientos
setenta y seis y siendo la decimoove hena
quince minutos

Ante la Sr. Alcaldesa D.ª Mercedes Jordano Sierra
asistida del infrascripto Secretario D. Juan Carlos
González Montes con documento Nacional de
Identidad número 8782166, comparece la
que acredita ser Doña Ana M. Catalina Espelita
de 28 años de edad, con documento Nacional
de Identidad número 8840067 expedido el
día 13 de febrero de 1975

La comparecencia existe en ejemplo del

Boletín Oficial del Estado, de fecha 5 de Marzo de 1996
 N° 54 en la que se publica la resolución de 12 de
 febrero de 1996 de la Dirección General de la Función
 Pública, por la que se resuelve el concurso unitario
 de traslado de funcionarios de Administración local
 con Habilitación para Correo Nacional, convocados
 por Resolución el 6 de Noviembre de 1995 (Boletín
 Oficial del Estado del 28), por la que se adjudica
 la Secretaría del Ayuntamiento de Cullera, provincia
 de Castellón a D: Ana M. Gallardo Espelita,
 procedente de Comunidad con lo establecido en
 el Real Decreto 1732/1994 de 29 de Julio, a dar
 posesión en esta Secretaría a D: Ana M. Gallardo
 Espelita, con efecto desde el 11 de Marzo de 1996
 dando cuenta de dicho acto de Tomo de
 posesión a la Dirección General de la función
 pública y a la Comunidad Autónoma de
 Extremadura (Comisión de Presidencia y Trabajo)
 y al pleno de Ayuntamiento en la próxima
 Sesión que se celebre.

Seguidamente por esta Alcaldía, se procede
 a dar posesión de la Secretaría de este
 Ayuntamiento a Doña Ana M. Gallardo Espelita.

Doña Ana María Gallardo Espelita, acepta
 su nombramiento en este acto y se hace cargo
 de la Secretaría intercomunal Municipal, tras
 prestar juramento de cumplir el cargo de
 acuerdo a la fórmula legalmente establecida
 en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril.

De lo que se levanta el presente acto por tri-
 plicado de copias que quedan una en
 poder de la Comisaria, otra en el oficio Municipal,
 otra si, remitida a la Dirección General de la
 Función Pública y otra a la Comisión de Presidencia
 y Trabajo de la Junta de Extremadura, firmando

todos los ejemplares de su comparecencia
de lo que certifico

LA ALCALDESA LA SECRETARIA POSICIONANTE
Fdo. Manuel Linares Sierra Fdo. Ana M. Gallardo Espelita

EL SECRETARIA CESANTE

Fdo. Juan Carlos Gonzalez Montes

Así mismo se da cuenta de:

" PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITA-
CION DE CARACTER NACIONAL A DOÑA MARIA
GALLARDO ESPELITA DE LA PLAZA DE SECRETARIA-
INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMELIAS
(BADAJOZ)

La Corporacion una vez enterada de la
Resolucion de 12 de febrero de 1976 de la Direccion
General de la funcion Publica, por la que
se resuelve el concurso unitario de traslado
de funcionarios de Administracion Local con
habilitacion de caracter nacional, convocada
por resolucion de 6 de noviembre de 1975 (Boletin
Oficial del Estado del dia 28) y publicada en el
Boletin Oficial del Estado N° 56, correspondiente
al dia 5 de marzo de 1976, en la que se adjudica
a Doña Ana M. Gallardo Espelita, la plaza
de Secretaria-Intervencion del Ayuntamiento de
Chelva, en la provincia de Badajoz.

Entrada igualmente del caso de la funciona-
ria citada, en la Secretaria de este Ayuntamiento
de Torremelias, producida el dia 6 de marzo
de 1976, la que supone la vacante en esa
Secretaria-Intervencion.

Entrada asi mismo de su toma de
posesion en este Ayuntamiento de Chelva
producida el dia 11 de marzo de 1976
noventa y seis





